

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE
**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
 SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
 EN ESTE PERIODICO**

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
 CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LISTADO.-	DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA PROLONGADA Y ATIPICA EN EL ESTADO DE DURANGO.-.....	PAG. 2
ACUERDO.-	POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LOS GERENTES RE- GIONALES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, RESPECTO- DE LOS ACTOS DEL REGISTRO PUBLICO DE DERECHOS DE AGUA.-.....	PAG. 2
MANUAL.-	DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO- DE PEQUEÑA PROPIEDAD GANADERA.-.....	PAG. 2
ACUERDO.-	DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL- POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DEFINITIVO PARA- LA CELEBRACION DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL DEL PROXIMO 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.- PUBLICADOS EN EL - DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 13 DE FECHA 19 - DE MAYO DEL 2000.-.....	PAG. 3
EDICTO.-	EXPEDIDO, POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL ESTADO DE- AGUASCALIENTES, AGS., RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO -- MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE GABRIEL GONZALEZ RODRI- GUEZ EN CONTRA DE MONTCERRATH TALAMAS MARQUEZ.-.....	PAG. 30
PARTICIPACIONES.-	PAGADAS EN EL MES DE JULIO DEL 2000 A CADA UNO DE -- LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.-.....	PAG. 31
CONVOCATORIA No. 012.-	EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD, RELATIVA A LA - LICITACION PUBLICA No. 39053002-013-00, PARA LA AD - QUISICION DE SEGUROS PARA PARQUE VEHICULAR.-.....	PAG. 32

Natural provocada por la sequía prolongada y atípica en el Estado de Durango, publicada en el mismo órgano de difusión el pasado 17 de abril y habiéndose concluido los trabajos de evaluación y cuantificación de daños, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, determinó procedente expedir el siguiente:

LISTADO DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA PROLONGADA Y ATÍPICA EN EL ESTADO DE DURANGO

CANATLAN	NUEVO IDEAL
CANELAS	OCAMPO
CUENCAME	OTAEZ
DURANGO	PANUCO DE CORONADO
EL ORO	SAN JUAN DEL RÍO
GUADALUPE VICTORIA	SANTIAGO PAPASQUIARO
GUANACEVI	TEPEHUANES
HIDALGO	TOPÍA
INDE	VICENTE GUERRERO

El presente Listado se publicara en el Diario Oficial de la Federación.

Méjico, Distrito Federal, a diecisiete de mayo de dos mil. El Coordinador General de Protección Civil, Oscar Navarro Gárate.- Rúbrica.

LISTADO de municipios afectados por los efectos de la sequía prolongada y atípica en el Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LISTADO DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA PROLONGADA Y ATÍPICA EN EL ESTADO DE DURANGO.

Con fundamento en el numeral 55 de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero del presente, así como en el artículo 10. de la Declaratoria de Desastre

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

ACUERDO por el que se delegan facultades a los gerentes regionales de la Comisión Nacional del Agua, respecto de los actos del Registro Público de Derechos de Agua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.

GUILLERMO GUERRERO VILLALOBOS, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 8o, fracción VII, 12 y 30 de la Ley de Aguas Nacionales; 14 fracción V, 54 y 56 de su Reglamento; 2o., 35, 37, 38, 40 fracción III y 50 fracción I del Reglamento Interior de dicha Dependencia del Ejecutivo Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Aguas Nacionales establece que la autoridad y administración en la materia, así como de sus bienes públicos inherentes, corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua, siendo el Director General de la misma, quien dirigirá y representará legalmente a dicho Órgano Administrativo Desconcentrado; quien tiene la facultad para delegar las facultades que le confieren las disposiciones legales aplicables en la materia;

Que para el más ágil y expedito desempeño de las atribuciones, así como para definir con claridad la competencia y responsabilidad para la adecuada toma de decisiones, es necesario continuar con la descentración administrativa de la Comisión Nacional del Agua, con el propósito de simplificar y lograr una mayor eficiencia en la atención de los asuntos de su competencia;

Que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua llevará el Registro Público de Derechos de Agua, en el que deberán inscribirse los títulos de concesión, de asignación y los permisos a que se refiere dicha ley, así como las

prórrogas de las mismas, su suspensión, terminación y los actos y contratos relativos a la transmisión total o parcial de su titularidad, y

Que los artículos 54 y 56 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales disponen que, la Comisión Nacional del Agua establecerá oficinas del Registro en cada entidad federativa, donde se inscribirán los títulos de concesión, asignación y permisos y los actos señalados en el capítulo IV del título cuarto de la citada ley; y que corresponde al Director General de dicho Órgano Administrativo Desconcentrado delegar las facultades respecto a los actos del Registro Público de Derechos de Agua en servidores públicos de la citada Comisión, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LOS GERENTES REGIONALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, RESPECTO DE LOS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA.

ARTICULO PRIMERO. Se delegan en los Gerentes Regionales de la Comisión Nacional del Agua, las facultades respecto de los siguientes actos del Registro Público de Derechos de Agua:

I.- Ser depositarios de la fe pública registral;

II.- Autorizar con su firma y sello oficial, la apertura y cierre de los libros o folios y las constancias y certificaciones que deba expedir el Registro, y

III.- Atender y resolver las consultas que se presenten.

ARTICULO SEGUNDO. La delegación de facultades que se refiere el presente Acuerdo se otorga sin menoscabo de su ejercicio directo por parte del suscrito.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil.- El Director General de la Comisión Nacional del Agua, Guillermo Guerrero Villalobos.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PEQUEÑA PROPIEDAD GANADERA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ROMARICO ARROYO MARROQUÍN, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 116 fracción II, 120

y 121 de la Ley Agraria y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 35 fracciones I y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 2o. fracción XXI, 6o. fracción X y 14 fracción XVII del Reglamento Interior de esta dependencia, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su artículo 27 que se considerará como pequeña propiedad ganadera, la que no excede por individuo la superficie necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 señala que resulta necesario consolidar la actual etapa de la reforma agraria con el objeto de dar certidumbre jurídica a los productores mediante la normalización de las tres formas de propiedad. Es decir, a través de la conclusión del rezago agrario mediante la terminación del PROCEDE, a fin de regularizar la propiedad privada y de esta suerte estimular la asociación productiva.

Que la Ley Agraria establece como facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la expedición de los certificados de pequeña propiedad ganadera y que, asimismo, para ese objeto, con fecha 2 de mayo de 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la tabla de equivalencias del ganado mayor y menor, a que se refiere el artículo 120 de la ley de la materia, en virtud de lo cual, he tenido a bien expedir el siguiente:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PEQUEÑA PROPIEDAD GANADERA

Disposiciones generales

Artículo 1. El presente Manual de Procedimientos regula la expedición del Certificado de Pequeña Propiedad Ganadera.

Artículo 2. Para efectos del presente Manual, se entenderá por:

Certificado: Certificado de pequeña propiedad ganadera.

Coeficiente de agostadero: Es la relación área por unidad animal, requerida para sostener una unidad animal, al año, en forma económica, sostenida y permanente, sin deteriorar los recursos naturales.

COTECOCA: Comisión Técnica Consultiva de Coeficientes de Agostadero.

Estudio de coeficiente de agostadero: Estudio realizado por la COTECOCA en un predio, donde se especifica el coeficiente de agostadero ponderado.

ESTADO DE MEXICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, AÑO 2000, NÚMERO 100

Ganado mayor: Se refiere al ganado bovino y équidos.

Ganado menor: Se refiere comúnmente al ganado ovino y caprino; extraordinariamente hace también referencia al ganado porcino cuando éste utiliza el agostadero para su manutención.

Artículo 3. El certificado de pequeña propiedad ganadera, es el documento expedido por el Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a favor de la persona que acredite fehacientemente ser el legítimo propietario o poseedor de un predio que, de acuerdo con el coeficiente de agostadero ponderado de la región de que se trate, no exceda de la necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor.

Del procedimiento

Artículo 4. El solicitante del certificado deberá dirigir su solicitud ante la Secretaría, con la siguiente información:

- I. Nombre del solicitante y domicilio para oír y recibir notificaciones;
- II. Nombre del predio;
- III. Ubicación del predio;
- IV. Superficie total del predio, referida a hectáreas;
- V. Estudio de coeficiente de agostadero a nivel predial;

Artículo 5. Los interesados en obtener el certificado y que no cuenten con el estudio de coeficiente de agostadero a nivel predial, deberán tramitar ante la COTECOCA su obtención para

lo cual deberán incluir en su solicitud, la siguiente información:

- I. Nombre del solicitante y domicilio para oír y recibir notificaciones;
- II. Nombre del predio;
- III. Ubicación del predio;
- IV. Superficie total del predio, referida a hectáreas;
- V. Actividad primordial a que se dedica el predio;
- VI. Superficie dedicada a la ganadería;
- VII. Superficie dedicada a la agricultura;
- VIII. Superficie en explotación forestal;
- IX. Objetivo de la solicitud;
- X. Plano topográfico del predio que contenga cuadro de construcción y firma del perito que realizó el levantamiento (2 copias);
- XI. Croquis de ubicación del predio, y
- XII. Registro del fierro quemador expedido por la autoridad municipal, en su defecto, por la Asociación Ganadera Local.

La COTECOCA resolverá en un término de veinte días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud.

Artículo 6. Una vez que la COTECOCA cuente con toda la información requerida, procederá, en un término no mayor a cinco días hábiles, a dictar resolución, la cual deberá fundarse y motivarse debidamente.

Artículo 7. El Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, y Desarrollo Rural, previo

dictamen de la COTECOCA, expedirá el Certificado, el cual deberá contener los siguientes datos:

- I. Nombre del Titular del Certificado;
- II. Denominación del predio;
- III. Ubicación;
- IV. Colindancias;
- V. Vegetación, y
- VI. Superficie y coeficiente de agostadero.

Artículo 8. Las resoluciones que recaigan a las solicitudes, serán notificadas al interesado por la Secretaría, con arreglo a lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Del registro de certificados

Artículo 9. La COTECOCA llevará un registro de los certificados que se hayan otorgado, el cual

será público; para obtener copias certificadas de las inscripciones, deberán cubrirse las cuotas establecidas por la Ley Federal de Derechos.

Del recurso de revisión

Artículo 10. Los interesados a quienes se les haya negado la expedición del certificado, podrán recurrir la resolución en términos de lo señalado por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Disposición Transitoria

Única. El presente Manual entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de mayo de dos mil.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Románico Arroyo Marroquín.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establece el programa definitivo para la celebración de la Consulta Infantil y Juvenil del próximo 2 de julio del año 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG71/2000.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DEFINITIVO PARA LA CELEBRACION DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL DEL PROXIMO 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.

ANTECEDENTES

1. EL 29 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL CONSEJO GENERAL APROBO LA CELEBRACION DE ELECCIONES INFANTILES Y JUVENILES EL PROXIMO 2 DE JULIO DEL AÑO 2000 EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
2. EL 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, APROBO EL PROGRAMA PRELIMINAR PARA LA CELEBRACION DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL EL PROXIMO 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.
3. EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO APROBADO EL 30 DE MARZO, LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA REALIZO UN PILOTEO DE LOS TRES FORMATOS DE BOLETA EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, JALISCO, MEXICO, PUEBLA Y QUERETARO. A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE PROCEDIO A EFECTUAR LOS AJUSTES EN LOS CONTENIDOS DE LAS MISMAS.
4. EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TERCERO DEL REFERIDO ACUERDO DEL 30 DE MARZO, LA SECRETARIA EJECUTIVA, CON APOYO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, TRABAJO EN EL PROCESO DE CONCERTACION CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES. SE HAN LLEVADO A CABO 9 REUNIONES DE PRESENTACION DEL PROYECTO, EN LAS QUE SE HAN OBTENIDO APOYOS ESPECIFICOS PARA LA CONSULTA, MISMO QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO, QUEDANDO POR PRECISARSE APOYOS ADICIONALES POR PARTE DE ORGANISMOS PUBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES QUE YA HAN MANIFESTADO SU INTERES POR ADHERIRSE A LA CONSULTA.
5. RESPECTO AL PROPIO PUNTO TERCERO DEL REFERIDO ACUERDO DEL 30 DE MARZO, LA SECRETARIA EJECUTIVA, CON APOYO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, TRABAJO EN EL PROCESO DE CONCERTACION CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES. SE HAN LLEVADO A CABO 9 REUNIONES DE PRESENTACION DEL PROYECTO, EN LAS QUE SE HAN OBTENIDO APOYOS ESPECIFICOS PARA LA CONSULTA, MISMO QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ANEXO, QUEDANDO POR PRECISARSE APOYOS ADICIONALES POR PARTE DE ORGANISMOS PUBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES QUE YA HAN MANIFESTADO SU INTERES POR ADHERIRSE A LA CONSULTA.
6. EN CUMPLIMIENTO AL MISMO PUNTO TERCERO DEL ACUERDO DEL 30 DE MARZO, LA SECRETARIA EJECUTIVA, A TRAVES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, PRESENTO UN INFORME A LAS COMISIONES DE ADMINISTRACION Y CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA SOBRE EL AVANCE EN LAS CONCERTACIONES DE APOYOS CON LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES, ESPECIFICANDO LAS APORTACIONES DE LAS MISMAS A LA CONSULTA.
7. LA SECRETARIA EJECUTIVA SOLICITO A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, QUE CON BASE EN EL PRESUPUESTO Y LAS APORTACIONES INSTITUCIONALES, ESTUDIARA LAS POSIBILIDADES DE FINANCIAMIENTO QUE EL INSTITUTO PUEDE APORTAR PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO.
8. EL PROYECTO DE LOS RECURSOS QUE EL INSTITUTO APORTARA Y QUE PRECISA LAS TRANSFERENCIAS Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES RESPECTIVAS, FUE SOMETIDO A REVISION DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DE CONTRALORIA, ADMINISTRACION Y CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, ASI COMO DE LA CONTRALORIA INTERNA.

CONSIDERANDOS

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES ES UNA FUNCION ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVES DE UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO DENOMINADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EN CUYA INTEGRACION PARTICIPAN EL PODER LEGISLATIVO DE LA UNION, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LOS CIUDADANOS, EN LOS TERMINOS QUE ORDENA LA LEY Y BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, QUE ESTABLECE EL PROPIO ORDENAMIENTO JURIDICO.
- II. QUE EL PROPIO ARTICULO 41 DE LA CARTA MAGNA, ESTABLECE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRA A SU CARGO EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMAS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CAPACITACION Y EDUCACION CIVICA.
- III. QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 68, PARRAFO 1, INCISOS a) Y g), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SON FINES DEL INSTITUTO LOS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA, LLEVAR A CABO LA PROMOCION DEL VOTO Y COADYUVAR A LA DIFUSION DE LA CULTURA DEMOCRATICA.
- IV. QUE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO b), DEL CODIGO ELECTORAL FEDERAL, DETERMINA QUE SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO, Y CONOCER POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE Y DE SUS COMISIONES, LAS ACTIVIDADES DE LOS MISMOS, ASI COMO DE LOS INFORMES ESPECIFICOS QUE EL CONSEJO GENERAL ESTIME NECESARIO SOLICITARLES.
- V. QUE COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 96, PARRAFO 1, INCISOS a) AL d), DEL CODIGO DE LA MATERIA, LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES LAS DE ELABORAR Y PROPONER LOS PROGRAMAS DE EDUCACION CIVICA Y CAPACITACION ELECTORAL QUE DESARROLLAN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS, COORDINAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS PROGRAMAS, PREPARAR EL MATERIAL DIDACTICO Y LOS INSTRUCTIVOS ELECTORALES, ORIENTAR A LOS CIUDADANOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES POLITICO-ELECTORALES.
- VI. QUE ENTRE LOS EJES ESTRATEGICOS QUE HA PROMOVIDO LA COMISION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA Y QUE ORIENTAN LA ACCION INSTITUCIONAL EN LA MATERIA, ESTA EL DISEÑO DE PROGRAMAS ENFOCADOS A GRUPOS ESPECIFICOS DE LA POBLACION, SOBRE LA BASE DE SUS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS PARTICULARES, SOBRESALIENDO AQUELLOS DIRIGIDOS A NIÑOS Y JUVENILES.
- VII. QUE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACION CIVICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL 1999-2000", SE ESTABLECE QUE UNO DE SUS OBJETIVOS FUNDAMENTALES ES FOMENTAR EN NIÑOS Y JUVENILES CONOCIMIENTOS, CONVICIONES Y HABILIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS Y MECANISMOS ELECTORALES, A TRAVES DE LA PLANEACION E INSTRUMENTACION DE PROCESOS DE PARTICIPACION CIVICO-ELECTORALES INFANTILES Y JUVENILES; GENERAR PERCEPCIONES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS DEMOCRATICOS EN NIÑOS Y JUVENILES, COMPLEMENTANDO Y REFORZANDO LOS PROGRAMAS DE EDUCACION CIVICA EN EL ESPACIO ESCOLAR, A TRAVES DE UN TRABAJO CONJUNTO Y SISTEMATICO CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y ESTATALES; COADYUVAR A LA EXTENSION Y ASENTAMIENTO DE UNA CULTURA POLITICA BASADA EN LOS VALORES, PRACTICAS E INSTITUCIONES DE LA DEMOCRACIA A TRAVES DE SU DIVULGACION AMPLIA Y SISTEMATICA EN LOS ESPACIOS DE SOCIALIZACION BASICA DONDE SE TRANSMITE Y RECREA LA CULTURA POLITICA, TALES COMO LA FAMILIA, LA ESCUELA, EL BARRIO, LA COMUNIDAD Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION; MULTIPLICAR LA COBERTURA E IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION CIVICA Y FORMACION CIUDADANA, POR LO QUE EL INSTITUTO HA DE CONVERTIRSE EN PROMOTOR DE INICIATIVAS SOCIALES Y EN UN ESPACIO DE ENCUENTRO DE LOS ESFUERZOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD.
- VIII. QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE APROBO LA CELEBRACION DE ELECCIONES INFANTILES Y JUVENILES, ELABORO EL PRIMER PROYECTO DE PROGRAMA PARA LA ORGANIZACION DEL EJERCICIO DE PARTICIPACION CIVICA, DESARROLLANDO LOS TEMAS REQUERIDOS.
- IX. QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APROBO LA CELEBRACION DE ELECCIONES INFANTILES Y JUVENILES, LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA CONVOCO A UN GRUPO DE EXPERTOS PARA LA ELABORACION DE UN PROGRAMA PEDAGOGICAMENTE CONSISTENTE, LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA ELABORO UN LISTADO DE ESPECIALISTAS, QUE FUE SOMETIDO A LA CONSIDERACION Y APROBADO POR LA COMISION DEL RAMO, LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA CONFORMACION DE DICHO LISTADO FUERON LOS SIGUIENTES: QUE SE TRATARA DE ESPECIALISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN SU CAMPO PROFESIONAL, QUE PROVIERON DE DIVERSAS DISCIPLINAS VINCULADAS CON EL TRABAJO DE NIÑAS, NIÑOS Y JUVENILES A FIN DE ESTRUCTURAR UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO, QUE PROCEDIERAN DE DIVERSAS INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES, PERO TAMBIEN DE DIVERSAS REGIONES DEL PAIS A FIN DE GARANTIZAR LA NECESARIA PLURALIDAD DE EXPERIENCIAS Y ENFOQUES, Y QUE ESTUVIERAN VINCULADOS A, Y COMPROMETIDOS, CON EXPERIENCIAS DE PARTICIPACION CIVICA INFANTIL Y JUVENIL.
- X. QUE LOS EXPERTOS SUBRAYARON LA NECESIDAD DE SUSTITUIR EL TERMINO DE ELECCION POR EL DE CONSULTA, PARA MANTENER LA CONGRUENCIA ENTRE EL TIPO DE EJERCICIO REAL Y SU DENOMINACION, Y DE ESTA FORMA NO GENERAR FALSAS EXPECTATIVAS EN LA POBLACION OBJETIVO, TRANSMITIENDOLE CLARAMENTE EL TIPO DE RESULTADOS QUE PUEDE ESPERAR, POR LO QUE SE ACORDO COMO DENOMINACION PRECISA DEL EJERCICIO LA DE "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL". AUNADO A LO ANTERIOR, PUNTUALIZARON QUE ESTA CONSULTA, ADEMAS DE ESTAR CONCEBIDA COMO UN ESPACIO DE EXPRESION Y PARTICIPACION PARA QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN EJERCITARSE EN LOS VALORES, PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DEMOCRACIA, TIENE EL PROPOSITO DE OBTENER INFORMACION RELEVANTE SOBRE SUS PERCEPCIONES SOCIALES COMO FUENTE PARA DISEÑAR E INSTRUMENTAR ACCIONES, PROGRAMAS Y POLITICAS PUBLICAS, QUE TOMEN EN CUENTA SU PROPIA VOZ, RAZONES POR LAS CUALES RESULTO ATENDIBLE LA OPINION DE DICHOS EXPERTOS.
- XI. QUE EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2000, SE APROBO EL PROGRAMA PRELIMINAR RELATIVO A LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL A CELEBRARSE EL PROXIMO 2 DE JULIO DEL ANO EN CURSO.
- XII. QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, CON EL OBJETO DE CONTAR CON EL DOCUMENTO DEFINITIVO PROCEDIO A REALIZAR LAS ACCIONES SEÑALADAS EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE ACUERDO.
- XIII. QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, CON BASE EN CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL GRUPO DE EXPERTOS, DISEÑO LAS PRUEBAS PILOTO DE LAS TRES BOLETAS. SE REALIZARON 27 PRUEBAS CON EL APOYO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ACADEMICOS Y MAESTROS PROPOSTOS POR EL PROPIO GRUPO DE EXPERTOS, EN LOS SIGUIENTES ESTADOS: AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, JALISCO, MEXICO, PUEBLA Y QUERETARO. A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA Y EL GRUPO DE EXPERTOS ELABORARON LA VERSION FINAL DE LAS PREGUNTAS QUE INCLUIRAN LAS BOLETAS, MISMAS QUE FUERON SOMETIDAS A LA CONSIDERACION DE LA COMISION RESPECTIVA, LA CUAL APROBO DICHAS PREGUNTAS CON CARACTER DE DEFINITIVAS.
- XIV. QUE DIFERENTES ORGANISMOS ADHERENTES HAN EXPRESADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO, Y HAN ESPECIFICADO LOS COMPROMISOS CONCRETOS TANTO EN RECURSOS MATERIALES, COMO EN FINANCIEROS Y HUMANOS CON LOS CUALES PARTICIPARIAN.
- XV. QUE DADA LA TRASCENDENCIA DEL EJERCICIO CIVICO EN CUSSION, RESULTA PERTINENTE MANTENER ABIERTO EL PERIODO DE ADHESIONES DE INSTITUCIONES QUE EN SU MOMENTO DECIDIAN SUMARSE, LO CUAL COADYUVARA A CONTAR CON MAYORES APOYOS Y, POR ENDE, A UN DESARROLLO ORGANIZACIONAL MAS EFICIENTE DEL PROYECTO.
- XVI. QUE EN VIRTUD DE LA COMPLEJIDAD INHERENTE AL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DE UNA CONSULTA DE ESTA MAGNITUD, SERA NECESARIO CONTAR CON EL APOYO Y COLABORACION DE DIVERSAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO.
- XVII. QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA HA REALIZADO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA INTEGRACION DEL DOCUMENTO RECTOR DEL PROGRAMA "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000" Y QUE HA ATENDIDO LAS SUGERENCIAS FORMULADAS POR LA COMISION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES, ASI COMO DE DISTINTAS INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.
- DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS ANTERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68, PARRAFO 1; 69, PARRAFO 1, INCISOS a) Y g); 86, PARRAFO 1, INCISO b); 96, PARRAFO 1, INCISO a) AL d); 100, PARRAFO 1, INCISO b) Y 110, PARRAFO 1, INCISO a), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS b) Y z), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE:
- ACUERDO
- PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2000, POR EL CUAL SE APROBO LA CELEBRACION DE ELECCIONES INFANTILES Y JUVENILES EL PROXIMO 2 DE JULIO DEL ANO 2000, ASI COMO DEL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2000, POR EL CUAL SE APROBO EL PROGRAMA PRELIMINAR ELABORADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, SE APRUEBA EL PROGRAMA DEFINITIVO PARA LA CELEBRACION DE LA "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000".
- SEGUNDO.- SE APRUEBAN LAS PREGUNTAS DE LAS BOLETAS A UTILIZARSE EN LA "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000".
- TERCERO.- SE APRUEBA, EN SU TOTALIDAD, LA APORTACION PRESUPUESTAL DEL IFE, QUE ASCIENDE A \$10,282,137.35, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA QUE OBRA COMO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO, EN EL QUE SE DESGLOSAN LAS ADECUACIONES Y TRANSFERENCIAS SE REALIZAN, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- CUARTO.- CON EL OBJETO DE QUE EL MAYOR NUMERO DE INSTITUCIONES PUBLICAS, SOCIALES Y PRIVADAS PUEDAN ADHERIRSE AL PROYECTO DE "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000", SE ACUERDA QUE, UNA VEZ FIRMADOS LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACION CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2000, SE DEJE ABIERTO UN RUBRO DE ADHESIONES, EN EL QUE LAS INSTITUCIONES QUE DESEEN PARTICIPAR PUEDAN PRECISAR LOS TERMINOS DE SU CONTRIBUCION A LA CONSULTA.
- QUINTO.- EN EL SUPUESTO DE QUE POSTERIORMENTE AL 10 DE MAYO SE ADHIERAN NUEVAS INSTITUCIONES AL PROYECTO, Y ESTAS APORTEN RECURSOS AL MISMO, LA SECRETARIA EJECUTIVA INSTRUYE A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION A EFECTO DE QUE HAGA LOS AJUSTES NECESARIOS AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, PREVIO CONOCIMIENTO DE LAS COMISIONES DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, ADMINISTRACION Y CONTRALORIA.
- SEXTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TECNICAS Y ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO, OTORGUE LOS APOYOS INSTITUCIONALES QUE REQUERIA LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA PARA EL PROCESAMIENTO, ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA.
- SEPTIMO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
- EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2000. EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ. RUBRICA.

PROGRAMA
CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

Consulta nacional a niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

CONTENIDO

Presentación.

Parte I

- I. 1. Los derechos de la niñez y la adolescencia.
2. Niñas, niños y adolescentes en México.
 - II. Fundamentos para la realización de la Consulta.
 1. Fundamento legal.
 2. Fundamento histórico.
 - 2.1. Las Elecciones Infantiles de 1997.
 - 2.2. Continuidad Interinstitucional de las Elecciones Infantiles de 1997.
 - 2.3. Elecciones infantiles y juveniles en los Estados de la República.
 - 2.4. Otras experiencias de participación infantil y juvenil.
 3. Fundamento conceptual.
- La Consulta Infantil y Juvenil en el marco de la estrategia de educación cívica del IFE.
1. Vinculación de la Consulta Infantil y Juvenil con los programas de educación cívica aprobados para el año 2000 y las políticas institucionales permanentes.

Parte II

LOS ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL

1. Objetivos.
2. El proceso pedagógico.
 - 2.1. Diseño conceptual y tema de Consulta Infantil y Juvenil 2000.
 - 2.2. Contenido de las boletas para la Consulta.
 - Para 6 a 9 años.
 - Para 10 a 13 años.
 - Para 14 a 17 años.
 - 2.3. Acciones pedagógicas previas a la Consulta.
 - 2.4. Acciones pedagógicas a realizar durante la Consulta.
 - 2.5. Acciones posteriores a la Consulta.

Parte III

APOYOS AL PROCESO SUSTANTIVO

- I. El proceso administrativo y logístico para la Consulta.
 1. Programación. Cronograma del proyecto. (ver Anexo 3).
 2. Presupuestación.
 - 2.1. Necesidades para la organización de la Consulta.
- II. Asignación de responsabilidades y aportaciones institucionales.
 - 3.1. Responsabilidades de las diferentes áreas del Instituto.
 - 3.2. La importancia de la colaboración interinstitucional.
 - 3.3. Concertación de apoyos para la consulta.
 4. Instrumentación.
 - 4.1. Integración de una comisión técnica para la coordinación general de la Consulta.
 - 4.2. Comisiones técnicas estatales.
 - 4.3. Equipos operativos distritales.
 - 4.4. Ubicación de las casillas.
 - 4.5. Recepción y distribución de materiales electorales.
 - 4.6. Convocatoria, registro y capacitación de voluntarios para responsables de casilla.
 - 4.7. La participación durante la Consulta y dinámica en las casillas
 - 4.8. Acopio de paquetes electorales y elaboración de actas de resultados.
 - III. Proceso de promoción de la Consulta Infantil y Juvenil 2000.

ANEXOS

REPORTE EJECUTIVO SOBRE PRUEBAS PILOTO A LAS BOLETAS

- 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - 7
- CRONOGRAMA GENERAL
- COMISION DE PERSONAL DE LA DERFE A LA DECEYEC PARA EFECTOS DE LA CONSULTA
- Relación de comisionados de la estructura operativa local y distrital de la DERFE

COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Presentación

El documento *Consulta Infantil y Juvenil 2000* describe de manera integral las diversas fases y los recursos necesarios para instrumental dicho programa.

El Instituto Federal Electoral propone la "Consulta Infantil y Juvenil 2000" como un ejercicio de participación y expresión cívica de carácter educativo con cobertura nacional, en el cual un importante conjunto de instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales sumarán esfuerzos para conocer y tomar en cuenta la opinión de las personas de 6 a 17 años en torno a los valores, prácticas de la democracia y problemas públicos que les atañen.

En tanto ejercicio de participación cívica, las personas menores de 18 años acudirán a las casillas infantiles y juveniles a expresar el próximo 2 de julio sus puntos de vista sobre diferentes aspectos en los ámbitos de la familia, la escuela, la comunidad y el país, en los que se desarrollan y se enfrentan con problemas y retos derivados de una realidad que aspiran a mejorar, con base en valores y prácticas democráticas.

La Consulta, en efecto, pretende lograr que niñas, niños y adolescentes descubran que con trabajo y participación es posible que las cosas cambien y que identifiquen el potencial político y social de su expresión. La intención de la Consulta es contribuir a insertar a la población de entre 6 y 17 años en la lógica y dinámica de la participación en una sociedad democrática. Esto implica escuchar su voz, conocer su propia visión de los problemas y tomar en cuenta sus propuestas para el diseño de programas públicos, privados y sociales, a nivel local, estatal y nacional, a fin de lograr su propia constitución como sujetos de derechos y obligaciones.

La democracia, además de un sistema de reglas que norman el acceso al poder y la toma de decisiones públicas, debe visualizarse como un sistema de convivencia. Llegar a ser sujetos de decisiones sociales es algo que se aprende, pero entendiendo el proceso de aprendizaje no sólo como la apropiación conceptual de conocimientos, sino también como un conjunto de experiencias de participación activa, responsable y eficaz de los sujetos.

Para que este proceso de aprendizaje de la participación democrática pueda desenvolverse de la mejor manera, es preciso que sea reconocido y se encuentre regulado en el marco jurídico de la nación. Este es el sentido de la más reciente reforma al artículo cuarto constitucional, que por primera vez hace explícita la calidad de las niñas, los niños y los adolescentes mexicanos como sujetos de derechos humanos. El texto de la citada reforma señala lo siguiente:

"Art. 4.- ...

...

los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que se coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez."

Igualmente la ley reglamentaria que se desprenderá de la mencionada reforma se propone reconocer las libertades de expresión, de opinión y de pensamiento y los derechos a tener una cultura propia, a la información y a la participación.

Es en este ambiente nacional e internacional de reconocimiento de los derechos de las personas menores de 18 años que cobran particular importancia iniciativas como la Consulta Infantil y Juvenil 2000 que convoca el Instituto Federal Electoral, cuya intención es contribuir a la consolidación del ejercicio de estos derechos mediante un mecanismo que, al mismo tiempo que fomente la participación cívica, promueva el reconocimiento social de la expresión de los niños y jóvenes para incidir en la generación de políticas y programas públicos que tomen en cuenta las preocupaciones y propuestas de aquéllos a quienes estaran destinados.

PARTE I

1. Los derechos de la niñez y de la adolescencia

La Convención sobre los Derechos de la Niñez proclamada por la Organización de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por México en 1990, establece la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes como prioridad en las agendas nacionales, al mismo tiempo que impulsa y establece la responsabilidad de la familia, de los gobiernos y de la sociedad en general en la satisfacción de sus necesidades, abarcando la totalidad de los derechos humanos.

Algunos estudiosos han creído de utilidad resumir la amplitud de derechos previstos por la Convención en las tres "P": provisión, protección y participación. Por lo tanto, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les provea de ciertos atributos, bienes y servicios, que van desde el nombre y la nacionalidad hasta

la atención sanitaria y la educación. Tienen derecho a ser protegidos de actos como la tortura, la explotación, la detención arbitraria y la privación injustificada de los cuidados de sus padres. También tienen derecho a participar en las decisiones que les atañen, así como en las que afectan la vida de la sociedad.

Uno de los propósitos fundamentales de la Convención sobre los Derechos de la Niñez es extender los principios democráticos de libertad, pluralidad y respeto mutuo, entre otros, a todas las personas menores de 18 años, en la familia, la escuela, la comunidad y el país. Se trata de generar en todos los ámbitos formas de vida que respeten y promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes y que, al hacerlo, afiancen la convivencia democrática.

Los Artículos 12 y 13 de la Convención consagran los derechos de niñas, niños y adolescentes a formar su propio juicio y a expresar libremente su opinión en todos los asuntos que los afecten, mientras que el Artículo 15 establece su derecho a asociarse libremente y a celebrar reuniones pacíficas. La participación de la niñez constituye un principio fundamental de la Convención porque, además de ser un derecho en sí, resulta clave para la consecución de los demás derechos que consagra. «

• El Comité de los Derechos del Niño de la ONU sostiene que el artículo 12 es uno de los cuatro principios rectores de la Convención, pues expresa un concepto innovador consistente no sólo en que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresar sus opiniones, sino en que los adultos deben escucharlos y tomarlos en cuenta.

Así pues, la participación es el medio a través del cual niñas, niños y adolescentes adquieren visibilidad pública y pueden hacer valer sus opiniones en la sociedad. Pero escucharlos y tomarlos en cuenta implica, además, hacer algo con lo que se escucha. Es un hecho, sin embargo, que crear las condiciones para que niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y se les escuche no es tarea fácil. Ademas de los cambios en los marcos legales y en las estructuras sociales, se requieren transformaciones en actitudes fuertemente arraigadas. La sociedad debe aprender a ver a las niñas, los niños y a los adolescentes como individuos, no como pertenencias de los adultos, con la capacidad suficiente para formarse opiniones que merecen ser respetadas.

Alentar procesos de participación cívica infantil y juvenil tiene un profundo significado para el fortalecimiento de la vida democrática porque favorece la noción de que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, de que su voz es importante y de que son dignos de ser considerados. Todo esto, así como los valores y destrezas específicas que se ponen en juego en dichos procesos participativos, constituye uno de los mejores aprendizajes del ejercicio ciudadano.

2. Niñas, niños y adolescentes en México

México cuenta con una larga tradición en el desarrollo de un marco jurídico de protección a la infancia. Asimismo, se han realizado importantes esfuerzos para promover el ejercicio y el cumplimiento de los derechos que la protegen. Como prueba de ello, en 1990 México ratificó la Convención sobre los Derechos de la Niñez, aprobada el año anterior por la Asamblea General de las Naciones Unidas; en ese mismo año participó como precursor en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia, e instituyó el Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia 1995-2000. Por otro lado, numerosos organismos civiles trabajan en favor de la plena vigencia de los derechos consagrados por la Convención y, en particular, en el fomento de la participación de niñas, niños y adolescentes.

No es gratuita esta dinámica. México es un país joven. La población infantil y juvenil en nuestro país es todavía el segmento de más dinámico crecimiento. La población infantil y juvenil, a la que está enfocada la Consulta, en los rangos de edad de 6 a 12 (15,158,913 niñas y niños) y de 13 a 17 (10,272,908 adolescentes), ascendía en 1995 a un total de 25,431,821 habitantes, equivalente al 28% de la población del país, según el Conteo Nacional de Población y Vivienda de INEGI de aquello año, y si se considera al conjunto más amplio de los individuos de 0 a 30 años, la proporción crece a más del 60% de la población total.

La distribución del segmento poblacional de entre 6 y 17 años en las diversas regiones del país no es homogénea. En el cuadro y mapa de la siguiente página se muestran los datos y promedios por estado.

Por otra parte, las estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, relacionadas con las matrículas correspondientes a los niveles de primaria, secundaria y educación media superior en el periodo 1989-2000, ofrecen una idea de la población en edad escolar por entidad federativa, entre los 6 y los 18 años (Expo).

Como puede observarse en el cuadro siguiente, la matrícula a nivel primaria es de 14,766,161 niños, cuyas edades oscilan entre los 6 y los 12 años; en nivel secundaria la matrícula es de 5,264,097 estudiantes con edades entre los 12 y los 15 años. Finalmente, en educación media superior hay 2,860,474 jóvenes entre los 15 y 18 años, resultando un total de 22,890,732.

Matrícula de estudiantes periodo 1888-2000

Grados	Primaria	Secundaria	Media superior
1er. Año	2,798,859	1,977,816	1,248,345
2do. Año	2,616,265	1,773,530	900,659
3er. Año	2,528,969	1,512,751	705,768
4to. Año	2,407,516	-	5,702
5to. Año	2,261,823	-	-
6to. Año	2,152,724	-	-
Total	14,766,161	5,264,097	2,680,474
Total Matrícula			22,890,732

Fuente: Página Internet de la Secretaría de Educación Pública. <http://www.sep.gob.mx>

Fundamentos para la realización de la Consulta

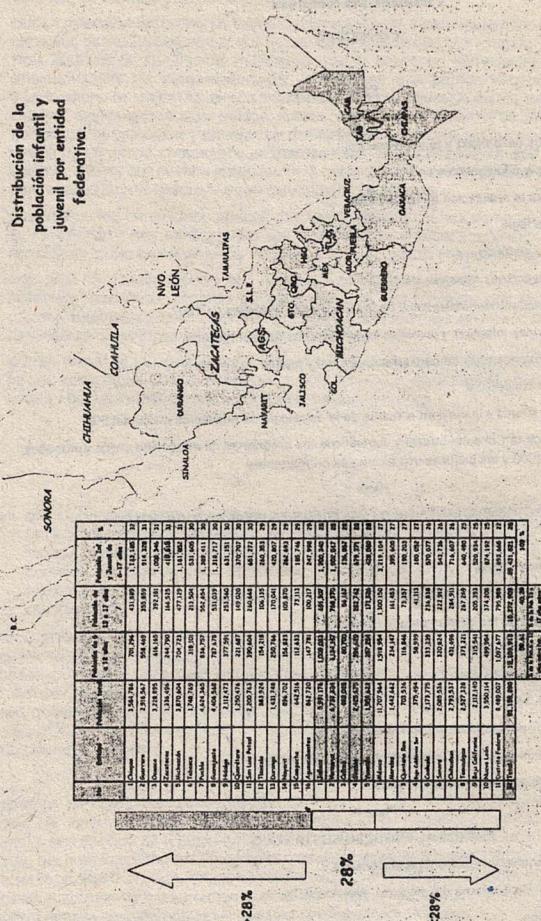
- 1. Fundamento legal**
El desarrollo de programas de educación cívica, entre los que se encuentran aquellos orientados a la educación cívica infantil y juvenil, está fundamentado en diversos ordenamientos del marco jurídico mexicano.

En primer lugar deben mencionarse los artículos cuarto y sexto de nuestra Carta Magna. El primero en aclarar a que, a partir de una reforma, reconoce en forma explícita que las niñas, niños y adolescentes tienen derechos humanos que son propios. Y el segundo, en tanto garantiza y regula el derecho de libre expresión de toda la población y que, desde luego, debe interpretarse como un derecho que existe para las niñas, niños y jóvenes.

El artículo 41, párrafo segundo, fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo, de forma integral y directa, además e otras funciones que determine la ley, las actividades relativas a la capacitación electoral y a la educación cívica. Esta atribución se reglamenta en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 10.

artículo 69, párrafo 1, incisos a), y/o, en el cual se detallan los fines del Instituto. Asimismo, la Consulta Infantil y Juvenil 2000 encuentra fundamento en el artículo 96, párrafo 1, incisos a) y/o, del COFICE, en el cual se describen las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Evaluación de la Educación Cívica, y en los artículos 100, párrafo 1, inciso a), que confieren a las autoridades Locales y Distritales Ejecutivas, respectivamente, las atribuciones de supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos a la capacitación electoral y educación cívica. Asimismo, los artículos 82, párrafo 1, inciso b) y 86, párrafo 1, inciso f) facultan, el primero, al Consejo General y a sus comisiones a vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos ejecutivos del Instituto, y el segundo, a la Unidad General Ejecutiva a supervisar el cumplimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica.

Por último, la celebración de la Consulta se autoriza por acuerdos del máximo órgano de dirección, probados en sesiones del 29 de febrero y 30 de marzo del presente año.



• Conteo de población y vivienda 1985 : resultados definitivos tabulados básicos. México, INEGI, 1997. 569 p.

• Encuesta naciona de dinámica demográfica 1987 : metodología y tabulados. México, INEGI, 1999. 634 p.

3

• **Conteo de población y vivienda 1995 : resultados definitivos tabulados**

bióticos. México, IIEGI, 1997. 589 p.

2. Fundamento Histórico

2.1 Las Elecciones Infantiles de 1997

El 24 de abril de 1997, el Instituto Federal Electoral y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia suscribieron un Convenio de Colaboración cuyo fin fue establecer los mecanismos de cooperación entre ambas instituciones con el ánimo de promover la participación cívica infantil, la cultura democrática y la difusión de los derechos de los niños. Con base en este convenio, ambas instituciones acordaron celebrar un ejercicio de participación cívica para niños y niñas de entre 6 y 12 años bajo el lema "La democracia y los derechos de los niños", que se realizó simultáneamente a las elecciones constitucionales, el 6 de julio de ese mismo año. En términos generales, las elecciones infantiles fueron concebidas como un gran ejercicio de formación cívica para educar a los niños y a las niñas en los valores y prácticas de la democracia, difundir sus derechos y colocar dicho tema en la agenda pública nacional.

Votaron en total 3,709,704 niños y niñas en las nueve mil urnas que se instalaron en todo el país, a razón de 30 por cada uno de los 300 distritos electorales federales. El ejercicio en México estuvo precedido por otras experiencias similares importantes tanto a nivel nacional como internacional. Entre las primeras conviene mencionar la elección infantil en el Estado de Chihuahua y la consulta promovida en la Ciudad de México por el Foro de Apoyo Mutuo. Entre las segundas conviene destacar los casos de Colombia, en 1996, en que votaron 2,500,000 niñas, niños y jóvenes de entre 7 y 18 años, y de Ecuador en 1990, una elección que convocó la participación de 442,436 infantiles. También se han realizado elecciones infantiles en Bolivia, Argentina, Costa Rica, Guatemala y El Salvador. En la mayoría de estos ejercicios el tema ha sido el de los derechos de la niñez.

En nuestro país los niños y niñas votaron por aquel derecho que, desde su propia experiencia de vida, les pareció el más importante de entre los nueve derechos plasmados en la boleta.

Los derechos de más alta votación a nivel nacional fueron los siguientes:

- Tener una escuela para poder aprender y ser mejor: 837,173 votos.
- Vivir en un lugar en donde el aire, el agua y la tierra estén limpios: 527,336 votos.
- Que nadie lastime mi cuerpo ni mis sentimientos: 501,682 votos.

Las elecciones infantiles de 1997 cumplieron con el triple cometido de poner en un primer plano de la atención pública el tema de los derechos de la infancia, difundir la noción de que niñas y niños son sujetos de derechos, y abrir espacios para que este segmento poblacional pusiera en juego los valores democráticos.

El ejercicio mereció diversos reconocimientos públicos, entre los cuales destacan las palabras del Secretario General de la ONU, Kofi Annan, en su informe de 1997 a la Asamblea General de las Naciones Unidas, quien dijo: "A manera de programa paralelo al proyecto electoral de 1997 del PNUD/División de Asistencia Electoral, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) colaboró con el Instituto Federal Electoral de México en la organización de elecciones sobre los derechos del niño, para niños de 6 a 12 años de edad. El proyecto resultó un programa eficaz de educación cívica tanto para los niños como para sus padres y proporcionó información de utilidad inestimable a los educadores mexicanos sobre los valores y actividades de los estudiantes en todo el país. La experiencia positiva de las elecciones infantiles en México podría servir de base para emprender proyectos similares en otros países".

De igual modo, en el documento titulado "Observaciones finales del Comité sobre los Derechos de la Niñez: México", la propia Organización de las Naciones Unidas felicitó expresamente a México por la labor desarrollada en materia de difusión de los derechos de la niñez y la realización de las elecciones infantiles de 1997, que "ilustran el principio de respeto a las opiniones de los niños" (Art. 12 de la Convención).

Por otra parte, la encuesta nacional sobre derechos de la infancia, que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Instituto Federal Electoral llevaron a cabo después de las elecciones infantiles de 1997, mostró la alta simpatía que esta experiencia mereció entre la población en general. Los niños, en particular, demandaron el seguimiento de su voto y la realización de nuevas elecciones para ellos en el futuro.

Tal fue la trascendencia de las elecciones infantiles y el papel jugado en ellas por el IFE que, a partir de esa experiencia, algunas entidades federativas del país llevaron a cabo sus propias elecciones infantiles a nivel local. Las elecciones infantiles de 1997 sentaron, además, precedentes para que otros países consideraran el modelo mexicano. Tales son los casos de España (País Vasco) y Canadá.

2.2 Continuidad Interinstitucional de las Elecciones Infantiles de 1997

Como consecuencia de las Elecciones Infantiles de 1997 se abrió paso a una interesante colaboración interinstitucional. En diciembre de 1997, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se unió al IFE y a UNICEF en la realización del "Foro de Análisis sobre las Elecciones Infantiles", al que asistieron representantes de instituciones públicas, organizaciones civiles, partidos políticos, así como académicos expertos en el tema de la educación.

Posteriormente, en enero de 1998, y atendiendo en parte a las conclusiones emanadas de dicho foro, se unieron al IFE, al DIF y a UNICEF otras tres instituciones: la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), a fin de impulsar el denominado "Programa de Acción Interinstitucional en Favor de los Derechos de la Niñez y los Valores Democráticos".

Los titulares de las seis instituciones mencionadas firmaron el 30 de abril de 1998 una declaración para impulsar el programa y unir esfuerzos en diversas iniciativas relacionadas con la infancia. En este marco, se realizó la campaña de radio y televisión denominada "Con sus Derechos no se Juega" y se llevó a cabo la "Semana por los Derechos de la Niñez", dentro de la que se celebró el "Seminario Latinoamericano sobre Participación Cívica Infantil y Juvenil", con la asistencia de representantes de varios países de América Latina. Adicionalmente, se llevaron a cabo otras actividades como el "II Congreso Nacional sobre Maltrato Infantil", el premio de diseño "No al Maltrato Infantil y a la Violencia Infrat familiar", las convivencias infantiles y escolares "Pinta tus Derechos" y la "Promoción de Actividades Artísticas, Culturales y Recreativas a Nivel Nacional".

A partir de 1999 el IFE, conjuntamente con el DIF, la CNDH y UNICEF han trabajado un proyecto denominado "Gran Consenso Nacional en Favor de la Niñez Mexicana: la Infancia, Prioridad Nacional". Este proyecto tiene como objetivo general crear o fortalecer mecanismos y espacios permanentes de expresión y participación infantil y juvenil. El Gran Consenso es una iniciativa que busca sumar al mayor número de instituciones públicas, privadas y sociales en el esfuerzo de hacer realidad los derechos de la niñez como parte de las tareas que demanda la construcción de una sociedad cada vez más incluyente y democrática.

2.3 Elecciones Infantiles y Juveniles en los Estados de la República

Durante el periodo comprendido entre 1995 y 1999, se llevaron a cabo elecciones infantiles y en algunos casos juveniles en los estados de Chihuahua, Jalisco, Estado de México y Tlaxcala. En los siguientes cuadros se presenta una breve sinopsis de cada uno de estos ejercicios.

CHIHUAHUA

FECHA	1995
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
TEMA	Derechos y necesidades de los niños
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> Elevar la autoestima de niños y niñas al manifestar su opinión y que ésta sea tomada en cuenta. Propiciar en las niñas y niños el conocimiento del valor de las elecciones como un medio para expresar sus preferencias y el respeto a opiniones distintas a la propia. Romper con la marginación histórica de no escuchar la voz de las niñas y niños. Fomentar en los niños y niñas de Chihuahua la capacidad de tomar decisiones de una manera libre, responsable, consciente e informada en cuanto a las situaciones que les afectan.
PARTICIPACION	102,315 niños y niñas entre 6 y 14 años
RESULTADOS	El derecho a que no los maltraten obtuvo el primer lugar. En segundo lugar se votó por respetar los derechos de los demás para poder vivir mejor.

JALISCO

FECHA	Octubre de 1997
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Consejo Electoral del Estado de Jalisco.
TEMA	Los derechos de los niños para los participantes de 6 a 12 años. Los valores democráticos para los jóvenes de 13 a 17 años.
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación cívica de niños y jóvenes. Difundir los derechos de los niños y los valores democráticos.
PARTICIPACION	706,918 niños y niñas de 6 a 12 años y 185,125 jóvenes de 13 a 17 años.
RESULTADOS	<p>En los niños de 6 a 12 años ganó el derecho a "Entrar y seguir en una escuela hasta terminar mis estudios".</p> <p>En los jóvenes de 13 a 17 años los valores más votados fueron la igualdad y el respeto.</p>

TLAXCALA

FECHA	Noviembre de 1998
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Instituto Estatal Electoral de Tlaxcala, Voluntariado Estatal, Secretaría de Educación Pública y Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, DIF estatal y Comisión Estatal de Derechos Humanos.
TEMA	Los derechos de los niños
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el aprendizaje y conocimiento de derechos y obligaciones cívicas como sustento para la práctica posterior de los derechos como ciudadanos y su cumplimiento libre y responsable.
PARTICIPACION	29,288 niños y niñas.
RESULTADOS	El derecho que se estimó como más respetado fue el de tener una familia donde me amen y me cuiden. El derecho que se consideró menos respetado fue el de ser protegido del abuso, maltrato físico y mental.

ESTADO DE MEXICO

FECHA	Julio de 1999
INSTITUCIONES CONVOCANTES	LIII Legislatura del Estado de México e Instituto Electoral del Estado de México
TEMA	Se firmó convenio de colaboración con la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, Comisión de Derechos Humanos en el Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México.
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> Motivar e incentivar los valores cívicos, los principios democráticos y, en general, la cultura política democrática, así como privilegiar la paz, seguridad y tranquilidad en la sociedad mexiquense y, principalmente, en el núcleo familiar, velando por el cumplimiento de los derechos de la niñez y promover la participación en el sufragio de futuros ciudadanos.
PARTICIPACION	143,912 niñas y niños entre 6 y 12 años.
RESULTADOS	La opción que más respuestas afirmativas obtuvo fue la de: "¿Tienes una familia que te atiende, quiere, comprende y respeta?"

2.4 Otras experiencias de participación infantil y juvenil

Por otra parte, además de elecciones propiamente dichas, otras instituciones públicas y sociales han diseñado en los últimos años otro tipo de ejercicios de participación infantil y juvenil, como las consultas. Destacan las realizadas por el Foro de Apoyo Mutuo en 22 estados de la República y por el Gobierno del D.F.

FORO DE APOYO MUTUO (FAM)

FECHA	1997-1998
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Foro de Apoyo Mutuo
TEMA	Áreas susceptibles de conflicto; carencias o necesidades en diversos ámbitos: escuela, comunidad, salud y gobierno. Tema de los derechos.
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocer desde la perspectiva de niños y niñas del Distrito Federal y otros 22 estados atendidos en instituciones sociales, populares y privadas, las áreas susceptibles de conflicto, carencia o necesidad en torno a su familia, escuela, comunidad, salud y gobierno. Impulsar una participación amplia de niños y niñas de diferentes contextos de la Cd. de México y otros 22 estados dentro de un ejercicio cívico de consulta de opinión. Establecer las bases técnicas para que este tipo de ejercicios puedan ser instrumentados en los estados de la República que se adhieran a la iniciativa durante 1997 y 1998, como ejercicio de educación ciudadana. Fomentar la participación de organizaciones sociales, populares y privadas que desarrollan diversos programas en favor de los niños y niñas mexicanos dentro de la consulta.
PARTICIPACION	42,000 niños y jóvenes de 12 a 18 años.
RESULTADOS	El derecho a la educación fue el más votado en ambos grupos de edad. Se pudo apreciar que los niños y jóvenes tienen una apreciación positiva de su familia, que el principal problema es el dinero, en la escuela el principal problema es con las materias y expresan que para ser feliz se necesita el amor, mientras que la contaminación es vista como el principal problema en la comunidad. Les preocupa la corrupción generalizada.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

FECHA	1998
INSTITUCIONES CONVOCANTES	Fracción PRD de la Asamblea Legislativa del D.F., CDHDF, Coordinación General de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, CNDH, Desarrollo Integral del Individuo, DIF D.F., Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez A.C., Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, Fideicomiso para el Instituto de los Niños de la Calle y las Adicciones, Grupo Ajudos Fénix A.C., Museo Nacional de Arte, Procuraduría Social del D.F., Sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secretaría del Medio Ambiente y UNICEF.
TEMA	Los derechos de los niños y adolescentes.
PROPOSITOS	<ul style="list-style-type: none"> Abrir un espacio de participación para la expresión de opiniones de la infancia y la adolescencia capitalinas acerca de sus derechos y buscar estrategias comunes para que éstos sean respetados.
PARTICIPACION	62,031 personas menores de 19 años.
RESULTADOS	Piensan que el derecho que más se respeta es el de vivir en un lugar tranquilo con personas que me quieran y me cuiden siempre. Por el contrario, el menos respetado es el de recibir un trato justo y respetar las diferencias.

3. Fundamento conceptual

La Consulta Infantil y Juvenil 2000 en el marco de la estrategia de educación cívica del IFE

En el IFE entendemos la educación cívica, en un sentido amplio, como un apoyo al proceso de formación ciudadana que apela a recursos de la educación formal e informal para promover los valores de la democracia, así como las actitudes y comportamientos a ellos asociados, y para favorecer la construcción de capacidades cívicas en la población en general. Para el IFE, la educación cívica es un instrumento invaluable en la transformación de la cultura política en un sentido democrático, que busca favorecer una intervención lo más libre, racional y responsable posible por parte de los ciudadanos en el ámbito público y, en particular, en los asuntos político-electorales.

Las principales tareas de la educación cívica son las siguientes:

- Generación de una demanda social de democracia.- La gente debe percibir la superioridad ética y política de la democracia como régimen de libertades y de respeto a la dignidad humana que permite el máximo desarrollo de las capacidades de la persona en un contexto de pluralidad y apego a la legalidad. Para ello, los ciudadanos necesitan entender los principios básicos de la democracia, sus valores, mecanismos institucionales y evolución histórica.
- Capacitación para el mejor funcionamiento de la democracia.- Es preciso favorecer una mayor disposición ciudadana a participar y a involucrarse en los asuntos públicos, dignificando a la política tanto en el plano valorativo como práctico, y dotando a los ciudadanos de habilidades concretas para debatir constructivamente, construir acuerdos, organizarse y participar en la vida pública.
- Fomento de la gobernabilidad.- Es importante educar en valores y prácticas que tempelan y equilibren las demandas, atemperen los conflictos y generen un sentido de responsabilidad ciudadana en el ejercicio del poder público.

Lograr estas tres tareas fundamentales implica un proceso de formación que idealmente debe iniciarse a edades tempranas a fin de obtener el mayor impacto posible en las percepciones, las actitudes, las conductas y los esquemas de interacción social de la gente.

Este proceso formativo requiere de una pedagogía que parte de que las niñas, los niños y los adolescentes son sujetos en formación que apenas están construyendo las estructuras y sistemas de significaciones que les posibilitarán su proceso de individualización y de inserción en la sociedad. Este delicado proceso es gradual y exige de parte de los adultos una actitud de acompañamiento y respeto que se traduzca en la creación de espacios para que niñas, niños y adolescentes sean capaces de nombrar sus propios deseos, temores, inquietudes y demandas desde su propia vivencia.

Es un hecho ahora conocido y aceptado que si se permite y alienta que niñas, niños y adolescentes reflexionen y deliberen sobre su realidad y la expresen libremente les será mucho más fácil constituirse en sujetos autónomos con capacidad de decisión, esto es, en ciudadanos en el más amplio sentido del término.

Por lo anterior, el Instituto Federal-Electoral considera de fundamental importancia desplegar una serie de estrategias y programas de educación cívica, orientados a público infantil y juvenil, centrados en la temática de los valores y prácticas de la democracia, entre los cuales se cuentan los ejercicios de participación destinados a niñas, niños y adolescentes en los que éstos puedan expresar sus intereses y necesidades de acuerdo con temáticas que resulten de utilidad para cada grupo de edad.

4. Vinculación de la Consulta Infantil y Juvenil con los programas de educación cívica aprobados para el año 2000 y las políticas institucionales permanentes

A fin de hacer de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 un programa que forme parte orgánica de la estrategia institucional de educación cívica, se hace necesaria su articulación con los demás programas de educación cívica para niños y jóvenes que lleva a cabo el IFE, a fin de que este ejercicio no quede en un evento aislado.

Esta última puntuación se relaciona con lo establecido en las conclusiones del "Estudio para el diseño de la estrategia de un programa de educación cívica del Instituto Federal Electoral 1998-2000" (Propuesta de Educación Cívica. Instituto Federal Electoral), en el cual se señala que "...la propuesta de educación cívica de la DECEYEC no sea elaborada de forma aislada o independiente. Es fundamental que los planteamientos en esta materia los conozcan los grupos sociales interesados en la misma, ... se discutan y analicen". En congruencia con este principio, el ejercicio de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 mantiene el propósito de lograr una importante vinculación con otras instituciones públicas, privadas y sociales que convergen en el trabajo en favor de la divulgación de la cultura democrática y la formación ciudadana.

El desafío fundamental para articular adecuadamente el ejercicio de Consulta Infantil y Juvenil con la estrategia general de educación cívica del IFE tiene que ver con el lugar que ocupa el tema de los derechos de la niñez en el contexto de la formación ciudadana.

Desde que se crearon los primeros programas en la materia, el Instituto buscó fomentar el conocimiento y el ejercicio de valores y prácticas democráticas no sólo entre los adultos, sino también entre niñas, niños y jóvenes. Ese fue, por ejemplo, el origen y motivación del Programa de "Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles", que empezó a operar en 1993.

Sin embargo, a partir de 1996 se empezó a manejar el concepto de "derechos de la niñez" como parte sustancial de los programas de educación cívica para niños. Expresado de manera simple, puede decirse que hay una doble relación entre democracia y derechos de la niñez. Por un lado, no hay mejor educación cívica para este sector que transmitir vivamente a las niñas y los niños la idea de que, en su condición de tales, son ya, aquí y ahora, sujetos de derechos, noción clave del ejercicio ciudadano. Por otro lado, como régimen de libertades y derechos, la democracia es el orden político mejor capacitado para reconocer y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez.

El concepto de derechos resulta clave en el largo proceso de formación de ciudadanos con convicciones democráticas. Si las niñas, los niños y los jóvenes hacen suya esta noción, desarrollarán consecuentemente un sentido de eficacia política, es decir, una convicción de que su voz vale y cuenta, de que deben ser escuchados y de que pueden y deben intervenir en los asuntos de interés general. De ahí que el tema de los derechos de la niñez, en general, esté directamente vinculado con el ámbito de competencia del Instituto.

La Consulta Infantil y Juvenil 2000 surge con fines y propósitos que hoy día encuentran un marco reglamentario, estratégico y programático más claro, que se expresa en algunos de los grandes ejes señalados en el documento "Propuesta de Educación Cívica", elaborado a partir del estudio denominado "Diseño de la Estrategia de un Programa de Educación Cívica del Instituto Federal Electoral, 1998-2000".

- El primer eje, enfocado al trabajo de conceptualización sobre lo que debe entenderse por educación cívica, se relaciona con el proyecto de Consulta Infantil y Juvenil en el sentido de que éste plantea un desafío conceptual sobre el papel de la educación cívica y, en particular, de los ejercicios de participación cívica en los procesos de socialización política de niñas, niños y adolescentes.
- El tercer eje de la estrategia, que plantea la necesidad de incorporar a los contenidos del sistema educativo formal los elementos básicos del ejercicio de derechos ciudadanos revisando el modelo pedagógico en la materia, se podría ver indudablemente enriquecido por la Consulta, entre otras cosas, porque un ejercicio de expresión y opinión puede arrojar luz sobre cómo promover la enseñanza de los derechos, los valores y las prácticas de la democracia.
- El quinto eje promueve la realización de programas de educación cívica para grupos específicos de población. La Consulta se dirige a uno de los sectores específicamente mencionados: "los niños y jóvenes como sujetos de la educación formal y, sobre todo, como futuros ciudadanos..."¹

En el referido estudio para el diseño de la estrategia, encontramos una importante justificación para llevar a cabo la Consulta Infantil y Juvenil como un refuerzo a la instrucción formal: "...La mayoría de los ciudadanos futuros no ha tenido necesariamente acceso a una experiencia práctica de la actividad política, y una de las necesidades primordiales el día de hoy es proporcionar algún tipo de iniciación a los procesos de la democracia participativa".²

Adicionalmente, la Consulta Infantil y Juvenil también tiene apoyo en algunas de las políticas institucionales que determinan la orientación y el manejo de los contenidos de los programas de educación cívica promovidos por el IFE, a saber:

- Mantener la cobertura e impacto de los programas permanentes de educación cívica para niños, jóvenes y adultos, tanto en el espacio escolar como en el comunitario.
- Contar con programas de educación cívica que involucren de manera simultánea a maestros, alumnos y padres de familia con el objeto de reforzar el aprendizaje y la apropiación de los valores y prácticas democráticas en los espacios de socialización básica.

¹ Instituto Federal Electoral. Estudio para el Diseño de la Estrategia de un Programa de Educación Cívica del Instituto Federal Electoral 1998-2000. IFE, Octubre de 1998, p. 5.

² Ibid. p. 8

- C. Desarrollar programas y líneas de acción permanentes dirigidas, sobre todo, a los grupos más vulnerables de la sociedad, que fomenten la formación ciudadana responsable.
- D. Convocar a instituciones públicas y privadas, órganos electorales estatales y organizaciones civiles relacionadas con la niñez y la juventud a evaluar la factibilidad y conveniencia y, en su caso, a participar con el Instituto en la realización de elecciones infantiles y juveniles durante el proceso electoral federal del año 2000, con base en mecanismos de coordinación.
- E. Desarrollar actividades de extensión sobre temas relacionados con la educación cívica y la cultura política democrática.

Por lo que toca a los temas y contenidos sobre los que se organiza el trabajo de educación cívica del Instituto, establecidos en el documento "Programas y Actividades de Educación Cívica del Instituto Federal Electoral", la Consulta Infantil y Juvenil es una concreción de varias de las líneas temáticas ahí plasmadas, pero señaladamente con lo que tiene que ver con la dignificación de la política, tarea crucial. Ahora bien, la dignificación de la política se ha de dar tanto en el plano valorativo como en el práctico. En el primer caso, se debe proyectar la idea de que se trata de una actividad con fines superiores que tiene implicaciones prácticas para la vida de la población. En el segundo caso, se han de resaltar las ventajas prácticas que para los individuos tiene el eventual ejercicio de la acción política y, en particular, de la política democrática, lo que supone dotarlos de destrezas específicas. Para que ello constituya un aprendizaje significativo, este proceso debe darse a partir de los propios espacios, necesidades y expectativas de la gente.

En lo concerniente a los programas de trabajo, la Consulta propuesta es congruente con su propósito de favorecer las habilidades de niñas, niños y jóvenes de aprender a deliberar, debatir constructivamente, construir acuerdos, organizarse y participar, sintiéndose parte de la dinámica del país, y a expresar sus intereses y necesidades particulares, referidas a los ámbitos de la familia, la escuela, la comunidad y el país.

Así pues, los programas que instrumenta el Instituto buscan no limitarse a la mera transmisión teórica de discursos democráticos, sino generar aprendizajes significativos, formativos y útiles. En particular, los programas orientados a la población infantil y juvenil buscan considerar sus intereses y necesidades, su nivel de desarrollo cognitivo, sus manifestaciones afectivas y las estrategias adecuadas a su capacidad de asimilación y aprendizaje.

Dichos programas se proponen:

- Generar percepciones, actitudes y comportamientos democráticos en niños, niñas y jóvenes que puedan incidir, complementar y reforzar los programas oficiales de educación cívica a través de, en el ámbito de su competencia, un trabajo conjunto y sistemático con las autoridades educativas federales y estatales.
- Favorecer la progresiva integración de la población infantil y juvenil a la vida política del país a partir de los valores y prácticas democráticos.
- Fomentar en niños y jóvenes conocimientos, convicciones y habilidades relacionadas con los procesos y mecánicas electorales, a través de la planeación e instrumentación de procesos de participación cívico-electorales infantiles y juveniles.

El ejercicio cívico de participación infantil y juvenil, que forma parte del Calendario Anual de Actividades 2000 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, identificado como la actividad CEDA0101043 que señala "Coordinar la realización de las elecciones infantiles durante el proceso electoral federal del año 2000", se vincularía directamente con los siguientes programas institucionales de educación cívica del IFE y que también forman parte de dicho calendario:

PROGRAMA JORNADAS CÍVICAS

Es un programa de carácter extracurricular en el espacio escolar orientado a la instrumentación de una serie de actividades de carácter reflexivo, lúdico, participativo y vivencial, que permitan comprender a niños, niñas y jóvenes la importancia de los valores, las prácticas y las instituciones de la democracia. Cabe mencionar que entre las actividades de las Jornadas, que comprenden debates, lecturas comentadas y elaboración de periódicos murales, tienen un lugar destacado los simulacros electorales. De modo que al tiempo que la Consulta se beneficiaría del trabajo efectuado, podrá luego retribuir beneficios a las Jornadas, favoreciendo la adecuación de los temas que en ellas se trabajan, así como de los contenidos de los materiales de apoyo didáctico a partir de la detección de los intereses y las necesidades primordiales manifestadas por niños y jóvenes. Así, por ejemplo, se generarían nuevos temas para elaborar cuentos o historietas, realizar debates, conferencias y escenificaciones.

Por otra parte, la Consulta contribuiría a dar un nuevo impulso a las Jornadas Cívicas, que aparecerían como su prolongación natural en el espacio escolar.

PROYECTO CIUDADANO

Es un programa diseñado por el Center for Civic Education (EUA) dirigido a jóvenes de secundaria a efecto de que detecten y analicen políticas públicas relacionadas con problemas que afectan a su comunidad, con el fin de elaborar propuestas de solución y presentarlas a las autoridades competentes. A través de una metodología sencilla, este programa desarrolla en los estudiantes un sentido de pertenencia a su comunidad y de corresponsabilidad con la misma, así como un conjunto de habilidades y destrezas para hacer escuchar su voz y sus propuestas en la resolución de problemas de interés público. En su propósito último, es coincidente con lo que busca la Consulta.

Además de que la Consulta pueda proporcionar temas de carácter público que puedan trabajarse en este programa, se logaría desmitificar la concepción de que los niños y los jóvenes tienen poco o nada que decir en relación con los asuntos públicos. Es probable que la demanda de aplicación del programa se incremente de manera significativa, potenciando la consecución de sus objetivos.

DERECHOS Y VALORES DE LA NIÑEZ MEXICANA

El objetivo de este programa es que las niñas y los niños de 5o. y 6o. de primaria comprendan la relación existente entre necesidades, valores y derechos, así como la importancia de hacerlos valer en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en el propio ámbito escolar. Este programa y sus manuales de apoyo constituyen un instrumento de trabajo de sensibilización, por una parte, y de continuidad en los meses posteriores al ejercicio.

Por otra parte, la Consulta permitirá conocer la percepción que niñas, niños y adolescentes tienen de cómo se toman en cuenta sus derechos, particularmente los de opinión y participación que son el núcleo de la Consulta, y hasta qué punto se respetan en los diferentes ámbitos de su desarrollo.

CURSO DE CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO

Este programa busca desarrollar en los alumnos de bachillerato la apropiación de una cultura política democrática a través de una serie de actividades que se desarrollan e instrumentan en los centros de educación media superior en un plazo mínimo de tres a seis meses.

El programa aún no ha sido aplicado a nivel nacional. Solo se ha girado la instrucción a los miembros de la estructura descentralizada del Instituto de comenzar a promoverlo entre las autoridades educativas de diversas instituciones para sensibilizarlas con respecto a su importancia y trascendencia entre la población juvenil. Hasta ahora, lo que se ha hecho al respecto es un curso taller para un grupo interdisciplinario de docentes del Instituto Politécnico Nacional, en el que les fueron expuestas las bases conceptuales de la cultura política democrática y las actividades que el programa propone para trabajar con los jóvenes esta información; asimismo, el programa fue presentado en el Estado de Tlaxcala a un extenso grupo de docentes provenientes de diversas instituciones educativas de nivel medio superior, quienes se mostraron sumamente interesados en su aplicación a mediano plazo.

Indudablemente, los resultados de la Consulta para los jóvenes proporcionarán al Instituto datos importantes sobre los aspectos relacionados con la cultura política que son de su interés y que habrían de integrarse a los contenidos del programa para trabajarse a través de las actividades que el mismo propone, como los talleres de periodismo crítico, las conferencias y los debates.

OTROS PROGRAMAS

A partir de la información que arroja la Consulta, podrán emprenderse, no solo por el Instituto, sino por otras instituciones y organismos que trabajan con niñas, niños y jóvenes, acciones orientadas a atender los resultados obtenidos por la Consulta y a definir los contenidos específicos que permitan elevar la calidad de la educación cívica en México y dar apertura a la aplicación de nuevas estrategias de formación ciudadana.

La participación de las niñas, niños y jóvenes en ejercicios democráticos es fundamental en la adquisición de su conciencia cívica y el conocimiento de sus derechos. Por ello, la Consulta Infantil y Juvenil 2000 representa un medio idóneo para la formación de ciudadanos que se desempeñen en congruencia con un sistema de vida democrático. Al formar parte de una experiencia como la Consulta, las niñas, los niños y adolescentes se dan cuenta de manera vivencial de que la participación política es un deber y un derecho.

El propósito de educar a las niñas, niños y adolescentes para que participen en el proceso político contribuye a su desarrollo como personas y, también, al desarrollo político de la sociedad en que viven.

Concebimos a la Consulta Infantil y Juvenil 2000 como un ejercicio integral para el cual el IFE no sólo está facultado, sino que goza de prestigio y experiencia para impulsarlo con un alto grado de credibilidad y confianza.

Como se observa, la Consulta Infantil y Juvenil que se proyecta para el próximo 2 de julio es consistente con los criterios básicos para el trabajo institucional de educación cívica, pues se cuida que el proyecto quede integrado a programas de largo aliento que impliquen una aplicación continua.

PART II

LOS ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL

1. Objetivos

- Conocer la percepción y las opiniones de niñas, niños y adolescentes sobre valores y prácticas relacionadas con su vida cotidiana, así como sobre problemas públicos que les atañen con el fin de identificar sus demandas, necesidades y propuestas.
- Favorecer en las niñas, niños y adolescentes el aprendizaje de los derechos y obligaciones cívicas a fin de que, en su momento, participen como ciudadanos y ciudadanas de manera responsable, libre, consciente e informada, reforzando en ellos el ejercicio de los valores democráticos.
- Fomentar en las niñas, niños y adolescentes su reconocimiento como sujetos de derechos, considerando a la Consulta como un medio legítimo para expresar sus opiniones y preferencias, respetando y valorando las opiniones de los otros y otras.
- Sensibilizar a la población adulta sobre las necesidades infantiles y juveniles y respecto del compromiso de atender sus demandas, necesidades y propuestas.
- Generar procesos de participación y seguimiento de las propuestas recogidas a través de la Consulta.

2. El proceso pedagógico

2.1 Diseño conceptual y tema de la Consulta Infantil y Juvenil 2000

El ejercicio está concebido como una Consulta, pues constituye una oportunidad inigualable para favorecer que los niños, niñas y jóvenes mexicanos hagan valer su derecho a expresar libremente su opinión en asuntos que los afectan.

La Consulta debe contribuir a la formación moral de los niños y los jóvenes y a crear un sentido de reivindicación hacia lo político y lo público. En este sentido, ha de ser un ejercicio que acerque a los niños y jóvenes a las situaciones sociales que se dan en la realidad del México actual (el respeto a las leyes, relación con autoridades, la imposibilidad de continuar estudios, la inseguridad pública, el alcoholismo y drogadicción, la violencia intrafamiliar, etc.) y no a situaciones puramente abstractas.

Lo anterior implica una metodología cuyo eje fundamental es el protagonismo de la población infantil y juvenil, no sólo en el acto de la Consulta, sino en su diseño y en su compromiso de que a partir de los resultados se trabaje en la construcción de opciones que les dan respuesta.

En consecuencia, la definición de los contenidos de la Consulta exigió la participación de las niñas, niños y adolescentes. La formulación a priori de tales contenidos hubiera implicado imponerles una agenda que probablemente no fuese la suya, con lo cual se habría distorsionado la finalidad principal del ejercicio: transmitirles que sus perspectivas, sus intereses, sus voces, importan, y pueden legítimamente exigir un lugar en la vida pública y en el proceso de toma de decisiones que les atañen.

Fue preciso contar con ciertos parámetros que permitieran dar orden y coherencia al proceso a través del cual se recogió la expresión de niños y adolescentes respecto de los temas que podrían ser de su interés para la Consulta. Como el espectro temático alrededor de valores y prácticas democráticas y problemas públicos puede ser inmenso y volverse inmanejable, la determinación de parámetros sirvió para acotar este universo, privilegiando ciertos temas relevantes para el proceso de construcción de ciudadanía.

En este contexto se trabajaron dos grandes conjuntos de parámetros: uno, los espacios sociales en que niñas, niños y jóvenes se desenvuelven cotidianamente, y dos, los modos en que viven, perciben y enfrentan su entorno.

1. Los espacios sociales son los ámbitos en los que se encuentran insertos:
 - Familia
 - Escuela
 - Comunidad
 - País (para los mayores)
2. La forma de relacionarse con el entorno, aspecto que se indagó mediante la formulación de cuatro preguntas básicas:
 - ¿Cómo ven su entorno? Es una interrogante planteada para conocer la realidad actual de las niñas, niños y jóvenes. A partir de ella se podrá conocer cómo son sus prácticas en la vida cotidiana y si están o no de acuerdo con ellas.
 - ¿Cómo quisiieran que fuera? Se formuló con el objeto de conocer sus expectativas de vida y su construcción de futuro. A partir de esta pregunta se pueden sugerir y plantear programas y estrategias que atiendan sus demandas.
 - ¿Qué le pedirían a los adultos que hicieran para mejorarlo? Planteada para conocer las demandas concretas y lo que ellos esperan de los demás.
 - ¿Qué podrían hacer ellos para cambiarlo? Planteada para identificar los compromisos que estarían dispuestos a asumir. No hay que perder de vista que la solución de los problemas públicos en la democracia involucra tanto a niños como a adultos, y niños y jóvenes deben estar conscientes de ello y asumir la responsabilidad que les toca.

Para determinar la adecuada formulación de las interrogantes en el diseño de las boletas de la Consulta fue preciso llevar a cabo grupos focales, cuyas ventajas técnicas son las siguientes:

- Permiten obtener información de forma rápida y eficaz.
- Sirven para explorar el lenguaje y terminología del segmento de la población que interesa para poder dirigirse a él con expresiones naturales, coloquiales, motivadoras, confiables y comprensibles.
- Los sujetos son estimulados para que reaccionen a los comentarios hechos por otros, y esto permite generar lluvia de ideas.
- Motivan a los sujetos a revelar actitudes y comportamientos que pudieran no manifestarse en una entrevista individual. Los sujetos pueden sentirse más a gusto y seguros en compañía de personas que pueden tener el mismo tipo de opiniones, actitudes y comportamientos.

Los grupos focales se aplicaron en los estados de Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz. Participaron en ellos niños de 6 a 9 años, de 10 a 13 y jóvenes de 14 a 17 años. Se realizaron 20 grupos focales en total, y con base en los resultados obtenidos se elaboraron los contenidos preliminares de las boletas para la Consulta.

2.2 Contenido de las boletas para la Consulta

Para elaborar la propuesta de contenidos se contó con una amplia e intensa participación de expertos provenientes de distintos ámbitos (organizaciones civiles, instituciones públicas y universidades) que, junto con el IFE, se dieron a la tarea de diseñar el sentido, el contenido y la forma de esta Consulta, todo ello con base en tres procesos:

1. El análisis de las principales observaciones, aciertos y críticas del trabajo realizado en las elecciones infantiles de 1997.
2. La discusión y el análisis de diversos referentes teóricos y metodológicos que permitieron la construcción coherente de ejes conceptuales y sustentos sólidos para el establecimiento del sentido y el contenido de este ejercicio.
3. El diseño y puesta en operación de una estrategia para recoger y analizar en grupos focales una muestra de la percepción y la palabra de las niñas, niños y adolescentes de diferentes partes de la República con el objeto de contar con el referente de su propia voz.

Al analizar los resultados de los diversos grupos de enfoque, el equipo que elaboró la propuesta pudo percibir seis constantes fundamentales, que se manifiestan en todos los grupos, sin importar la edad, extracción social o ubicación geográfica:

1. La comprensión aguda y la aceptación cabal de las normas como forma de regular la convivencia en cualquiera de los ámbitos sociales de participación (familia, escuela, comunidad y país).
2. La crítica al ejercicio de autoridad y/o a la aplicación inequitativa o arbitraria de las normas, reglas o leyes.
3. La sensación de ser maltratados(as) (física y/o emocionalmente), relegados(as) o desdoblados(as), por los adultos.
4. La demanda de ser escuchados y tomados en cuenta.
5. El rechazo a la violencia percibida en las relaciones entre adultos.
6. La preocupación aguda en torno a múltiples problemas que se dan en su entorno.

En muchos casos, los menores acompañaron su queja acerca de la violencia recibida directamente, con su molestia ante la violencia percibida en las relaciones entre adultos (tanto en el hogar como en otros ámbitos).

La suma de estas seis constantes permite concluir que existe, en principio, una propensión positiva hacia la democracia que debería ser potenciada por los programas de educación ciudadana.

Las boletas propuestas buscan recabar mayor información en torno a valores y prácticas fundamentales en una cultura política democrática, tales como: respeto, libertad, justicia, pluralismo, tolerancia, diálogo y acuerdo, participación, legalidad, imparcialidad, confianza y equidad.

Estos ejes conceptuales se mantienen en las boletas en los tres grupos de edad y en cada uno de los cuatro ámbitos (familia, escuela, comunidad, país). Como es natural, en cada grupo de edad las boletas varían tanto en su forma de expresión (se ha buscado la traducción de los mismos conceptos a formas de expresión acordes con las vivencias y la competencia lingüística de las niñas, niños y jóvenes de cada grupo), como en el peso específico que cada ámbito tiene en su desarrollo psicosocial (en el primer grupo, por ejemplo, los ámbitos comunidad y país son difícilmente comprensibles, mientras que en el grupo de los mayores adquieren una gran relevancia).

Las preguntas fueron redactadas para facilitar el cómputo de los resultados. Sin embargo, se decidió mantener en cada boleta un mínimo de preguntas abiertas pues esto permitiría recabar información más amplia. Por ello, los resultados cualitativos se darán a conocer en distintas etapas durante el segundo semestre del año, a partir del análisis de un porcentaje de las boletas.

Igualmente, en las casillas, los participantes de 6 a 13 años podrán expresarse voluntariamente escribiendo en cartulinas una frase para que todos la vean. Este ejercicio simbólico pretende reforzar la intención de la Consulta de que la expresión infantil sea conocida por el resto de la sociedad en forma inmediata.

A continuación se incluyen las preguntas definitivas de las boletas para la Consulta Infantil y Juvenil, diferenciadas por rango de edad (de 6 a 9, de 10 a 13 y de 14 a 17 años).

Las preguntas se basaron en un listado de temas que se recuperaron de los grupos focales, y que fueron los más señalados en todos los grupos, sin importar edad, sexo y situación geográfica.

Pruebas piloto

La Comisión de Contenidos de la Comisión Técnica del programa elaboró los lineamientos del piloto, así como un formato de reporte para procesar la información de las pruebas piloto.

Se realizaron 27 pruebas piloto (véase Anexo 2: Reporte Ejecutivo del Piloto de Boletas) con las boletas preliminares para los tres rangos de edad (6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años), de la siguiente manera:

1. En Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Baja California, Distrito Federal, Jalisco, México y Puebla.
2. En escuelas públicas y privadas.
3. En tres tipos de ámbitos: urbano, rural e indígena.
4. En segmentos socioeconómicos: muy bajo, bajo, medio y alto.

El piloto se realizó con el apoyo de organizaciones sociales, escuelas y especialistas en trabajo con niñas, niños y jóvenes. En el piloto se evaluó el lenguaje y el grado de comprensión de las preguntas. Con base en lo anterior, el equipo de contenidos seleccionó las preguntas definitivas.

Es importante mencionar que como resultado de las pruebas piloto, se modificó el fraseo de algunas de las preguntas originales con la finalidad de hacerlas más accesibles a la comprensión de la población objetivo. Algunas preguntas se suprimieron tomando en consideración el tiempo promedio de respuesta del ejercicio que pudo observarse en estas pruebas piloto.

Asimismo, se captó la opinión sobre el diseño gráfico. El diseño de las boletas para la Consulta que acompañan el anexo 2 corresponde al de los prototipos que fueron pilotados. Con base en los resultados de dicha prueba, se está trabajando en el rediseño del material.

BOLETA PARA LA CONSULTA INFANTIL 2000

PREGUNTAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 9 AÑOS.

Méjico también cuenta contigo y tú tienes derecho a expresarte. Es importante lo que tienes que decir, por eso queremos escucharte.

Marca con una en el sí o en el no, según lo que vives tú.

Familia	Escuela	Lugar donde vivo						
Imagen	Imagen	Imagen						
1. Siento que me quieren y estoy contento <table border="1"> <tr> <td>Familia</td> <td>Escuela</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> </table>			Familia	Escuela	Sí	No		
Familia	Escuela							
Sí	No							
2. Todos ayudamos <table border="1"> <tr> <td>Familia</td> <td>Escuela</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> </table>			Familia	Escuela	Sí	No		
Familia	Escuela							
Sí	No							
3. Lo que digo se toma en cuenta para decidir <table border="1"> <tr> <td>Familia</td> <td>Escuela</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> </table>			Familia	Escuela	Sí	No		
Familia	Escuela							
Sí	No							
4. Todos respetan igual las reglas <table border="1"> <tr> <td>Familia</td> <td>Escuela</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> </table>			Familia	Escuela	Sí	No		
Familia	Escuela							
Sí	No							
5. Se trata igual a los niños que a las niñas <table border="1"> <tr> <td>Familia</td> <td>Escuela</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> </table>			Familia	Escuela	Sí	No		
Familia	Escuela							
Sí	No							
6. Me lastiman o me hacen daño (golpes o insultos) <table border="1"> <tr> <td>Familia</td> <td>Escuela</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> </table>			Familia	Escuela	Sí	No		
Familia	Escuela							
Sí	No							
7. Cuando los grandes no están de acuerdo se insultan o se golpean <table border="1"> <tr> <td>Familia</td> <td>Escuela</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> </table>			Familia	Escuela	Sí	No		
Familia	Escuela							
Sí	No							
8. Los grandes me tienen paciencia, me dejan hablar y me escuchan <table border="1"> <tr> <td>Familia</td> <td>Escuela</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> </table>			Familia	Escuela	Sí	No		
Familia	Escuela							
Sí	No							
9. Los grandes se aprovechan o sacan ventaja de los chicos <table border="1"> <tr> <td>Familia</td> <td>Escuela</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> </table>			Familia	Escuela	Sí	No		
Familia	Escuela							
Sí	No							
10. Tengo lugares dónde jugar <table border="1"> <tr> <td>Familia</td> <td>Escuela</td> <td>Lugar donde vivo</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> <td>Sí</td> </tr> </table>			Familia	Escuela	Lugar donde vivo	Sí	No	Sí
Familia	Escuela	Lugar donde vivo						
Sí	No	Sí						

Completa con palabras:

Yo quiero que en México nunca más haya...

Voy a la escuela

SI NO EN GRADO DE TENGO AÑOS

NIÑO NIÑA

Quiero que en las elecciones de los adultos siempre haya una consulta como ésta...

SI NO

Méjico también cuenta contigo

BOLETA PARA LA CONSULTA INFANTIL 2000

PREGUNTAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 10-13 AÑOS.
Tú tienes derecho a expresarte. Es importante lo que tienes que decir, por eso queremos escucharte.

Marca con una en el sí o en el no, según lo que vivas tú.

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
Imagen	Imagen	Imagen	Imagen

1. Siento que me entienden y me respetan

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	
SI	NO	SI	NO

2. Nos ayudamos unos a otros

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	
SI	NO	SI	NO

3. Me tratan con violencia

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	
SI	NO	SI	NO

4. Mi opinión cuenta

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	
SI	NO	SI	NO

5. Los adultos abusan de su autoridad

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	
SI	NO	SI	NO

6. Tengo lugares y tiempo donde jugar y divertirme

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	
SI	NO	SI	NO

7. Se trata igual a las niñas y a los niños

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	
SI	NO	SI	NO

8. Mi opinión cuenta para poner las reglas

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	
SI	NO	SI	NO

9. Las reglas y las leyes se aplican igual para todos

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

10. Recibo suficiente información sobre sexualidad

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

11. Recibo suficiente información sobre alcohol y drogas

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

Completa con palabras:

Yo quiero que en México nunca más haya...

Voy a la escuela

SI NO

EN GRADO DE TENGO AÑOS

NIÑO

NIÑA

Si No

Quiero que en las elecciones de los adultos siempre haya una consulta como ésta...

Méjico también cuenta contigo

BOLETA PARA LA CONSULTA JUVENIL 2000

PREGUNTAS PARA JOVENES DE 14 A 17 AÑOS.

Tú tienes derecho a expresarte. Es importante lo que tienes que decir, por eso queremos escucharte.

Marca con una en el sí o en el no, según lo que vivas tú.

1. Soy tomado en cuenta en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

2. Todos colaboramos en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

3. Me tratan con violencia (insultos y golpes) en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

4. Las reglas y las leyes se aplican parejo en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

5. Me toman en cuenta para elaborar las reglas y reglamentos en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

6. Los adultos respetan las reglas y las leyes en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

7. Se trata igual a las mujeres y los hombres en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

8. Recibo suficiente información sobre sexualidad en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

9. Recibo suficiente información sobre SIDA en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

10. Recibo suficiente información sobre alcohol y drogas en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

11. Tengo espacios y oportunidades para discutir problemas y soluciones en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

12. Cuento con lugares para hacer deportes y divertirme en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

13. Hay discriminación en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

14. Hay oportunidades de desarrollo para los jóvenes en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

15. Siento que los adultos respetan nuestra forma de ser en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

16. Para mí las votaciones son importantes en...

Familia	Escuela	Lugar donde vivo	México
SI	NO	SI	NO

Los partidos políticos toman en cuenta los intereses de los jóvenes...

Si No

Los partidos políticos toman en cuenta los intereses de toda la población...

Si No

Creo que quienes organizan las elecciones de los gobernantes...

Si No

Yo quiero que en México nunca más...

Si No

Voy a la escuela

SI	NO	EN	GRADO DE	TENGO	AÑOS
HOMBRE	MUJER				

Quiero que en las elecciones de los adultos siempre haya una consulta como ésta...

Si No

Méjico también cuenta contigo

VALORES Y PRACTICAS DEMOCRATICAS INCLUIDOS EN LAS PREGUNTAS DE LOS TRES RANGOS DE EDAD

VALORES Y PRACTICAS DE LA DEMOCRACIA	EDADES		
	6-9	10-14	15-17
No. de Preguntas	No. de Preguntas	No. de Preguntas	
Respeto	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9	1, 4, 5, 6, 7, 9, 10	1, 3, 4, 5, 6,
Libertad	8, 10	1, 6, 7, 8, 9, 10	1, 3, 5, 8, 10, 11, 12, 13
Justicia	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
Pluralismo	3, 5, 7, 8, 9	1, 5, 6, 8	1, 2, 5, 7, 9, 11
Tolerancia	3, 5, 7, 8, 9	1, 4, 5, 6, 7, 8, 9	1, 3, 5, 7, 8, 11, 13
Diálogo y acuerdo	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15
Participación	2, 3, 4, 8	1, 2, 6, 8, 9	1, 2, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16
Legalidad	3, 4, 5, 7, 9	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8,	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15
Imparcialidad	2, 3, 4, 5, 8, 9	1, 2, 3, 6, 7, 8,	1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13
Confianza	1, 3, 8	1, 6, 8	1, 2, 5, 8, 9, 11
Equidad	2, 3, 4, 5, 8, 9, 10	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9,	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16

2.3 Acciones pedagógicas previas a la Consulta.

Antes de la Consulta Infantil y Juvenil se contará con materiales impresos y audiovisuales que, además de proporcionar a los niños y jóvenes información sobre el ejercicio en el que participarán y de motivarlos a hacerlo, puedan darles a conocer el sentido y la importancia que tiene expresar su opinión e involucrarse responsable y participativamente en aspectos que atañen a su vida individual y social.

El proceso de información, orientación y promoción previo a la Consulta Infantil y Juvenil tiene la intención de transmitir a niñas, niños y adolescentes la confianza de que su opinión en la vida social del país es fundamental para la toma de decisiones y para la puesta en marcha de acciones públicas. En este sentido, el proceso debe centrarse en que comprendan la importancia de su participación y en que tengan una aproximación a los temas específicos sobre los cuales se les va a consultar.

Este proceso de orientación e información va dirigido a niñas, niños y adolescentes quienes, en primer lugar, necesitan conocer la mecánica de la consulta y, por otro lado, requieren ser estimulados a reflexionar sobre los valores y prácticas de la democracia y problemas públicos en los ámbitos de la familia, la escuela, la comunidad y el país, antes de su participación el 2 de julio.

A los medios de comunicación les corresponde cumplir básicamente con dos funciones: información y orientación. Por lo que se refiere a la primera, la televisión y la radio son especialmente efectivos para lograr una mayor difusión. En cuanto a la segunda, se pretende que niñas, niños, adolescentes y adultos comprendan el sentido del programa, es decir, la importancia de su participación.

Los materiales de información y de orientación que se han planeado son los siguientes:

- Trípticos explicativos sobre la Consulta.- Dirigidos a niñas, niños y adolescentes, servirán para describir qué es una consulta y la utilidad e importancia de esta Consulta en particular.
- Carpeta para medios.- Contiene información básica sobre el desarrollo de la Consulta. Incluye, también, textos para locutores sobre cultura y participación democrática para su difusión como orientación sobre los temas de la Consulta.
- Spots de radio y televisión que al mismo tiempo que sirvan como convocatoria a la participación, orienten en forma general sobre la intención e importancia de la Consulta.

2.4 Acciones pedagógicas a realizar durante la Consulta

La Consulta Infantil y Juvenil implica, en sí misma, un proceso educativo.

Las niñas, niños y adolescentes al acudir a la casilla pondrán en práctica su derecho a la participación. Al contestar las preguntas de las boletas tendrán que reflexionar sobre sus respuestas. Se les estimulará para que comenten con sus amigos, padres y compañeros la acción que realizaron, poniendo en práctica su derecho a la libre expresión y el valor del respeto a la opinión de otras personas.

Cabe señalar que aquellos jóvenes que se involucren en las actividades de las casillas podrán aprender procedimientos propios de la participación ciudadana. De esta forma no sólo serán receptores de la información, sino serán parte activa en el proceso pedagógico.

Junto a la boleta se entregará a cada participante, el 2 de julio, una hoja de trabajo para que reflexionar en su casa y la escuela. A partir de lo anterior, se busca reforzar la voluntad de participación de niños, niñas y adolescentes, así como detonar procesos de educación política en la casa y en la escuela. El texto es el siguiente:

"Méjico también cuenta conmigo

Hoy, 2 de julio del año 2000 es una fecha muy importante porque muchas niñas, niños y jóvenes participaron en la Consulta Infantil y Juvenil.

En toda la República Mexicana millones de personas menores de 18 años expresaron su opinión sobre la manera en que se relacionan en la familia, en la escuela, en el lugar en el que viven y en el país, así como los problemas que les preocupan.

Vamos a necesitar de la colaboración de muchas personas para contar y analizar los resultados, pero poco a poco irán apareciendo en la televisión, en la radio y en los periódicos.

Te invitamos a estar al pendiente de los resultados y participar en la discusión de los temas de la consulta. Aquí te presentamos algunas ideas para compartir con tu familia, con tus cuates y en la escuela:

1. Lo primero es invitarios a estar atentos a los resultados de la consulta en los diversos medios.
2. Anota los resultados en algún papel o cartulina y pónlos en algún lugar donde otras personas los puedan ver; puede ser en tu casa, en el edificio donde vives, en el salón de clases, en el periódico mural de la escuela, afuera de la tienda o de la tortillería, en la plaza o en el parque, en fin, donde tú creas que es importante.

En el cartel pueden ir estos datos

Fecha _____

Medio(radio, televisión, periódico, etc.) _____

Resultados _____

3. Invita a otros niños, niñas, jóvenes y adultos a conversar sobre los resultados. Esto lo puedes hacer en tu familia, con tus amigos y amigas o con tus compañeros, maestras y maestros en la escuela.

4. Podrían conversar sobre:

¿Cuántos niños y niñas participaron en la consulta?

¿Qué dijeron la mayoría de los niños y las niñas?

¿Qué dijeron la mayoría de las y los jóvenes?

¿Qué pensamos de esos resultados?

¿Qué podemos hacer en nuestra familia en relación con los problemas que nos preocupan?

¿Qué podemos hacer en la escuela en relación con los problemas que nos preocupan?

¿Qué podemos hacer en nuestro barrio, colonia, comunidad o pueblo para solucionar los problemas y mejorar la convivencia?

Te dejamos estas ideas para que sigas conversando sobre los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil.

2.5 Acciones posteriores a la Consulta

La Consulta no será un evento aislado sino que, como se ha descrito, forma parte de un proceso continuo de formación cívica. Por ello, las propuestas de niños, niñas y adolescentes serán la base para realizar diversas acciones que den continuidad y permanencia a este proceso.

Se prevé, asimismo, que grupos de niñas, niños y adolescentes, a nivel local y regional, elaboren agendas temáticas para discutirlas con autoridades y propongan la creación de espacios de participación infantil y juvenil permanentes tales como foros de análisis, instancias de representación en la escuela y la comunidad, y espacios propios en los medios de comunicación.

Por otro lado, las instituciones involucradas en el proyecto y aquellas que se sumen posteriormente al esfuerzo de escuchar la voz de niñas, niños y jóvenes, adquirirán el compromiso de llevar a cabo acciones de acuerdo con su ámbito de competencia:

- Promoviendo la generación de programas y/o políticas públicas que den respuesta a las demandas.
- Creando programas educativos institucionales que den respuesta a las expectativas de participación surgidas de la Consulta.

Con base en experiencias previas del IFE, un ejemplo de programas que pueden surgir de este tipo de ejercicios es el de "Presidente por un día" o "Niño Alcalde por un día", el cual ha funcionado con éxito en Chihuahua, Oaxaca y Veracruz.

Otra vía de actividades consiste en definir temáticas y enfoques de programas de educación cívica a partir del análisis de los resultados de la participación de las niñas, niños y jóvenes en la Consulta.

La Consulta proporcionará insumos e información para el diseño e instrumentación de acciones pedagógicas diversas, como programas permanentes, diseño y elaboración de materiales didácticos, desarrollo de contenidos que incluso ayuden a reforzar los programas oficiales de educación cívica y formación cívica y ética de primaria y secundaria. De hecho, el presupuesto de la Consulta contempla el diseño, elaboración y distribución de guías didácticas para los maestros, las cuales se conciben como instrumentos pedagógicos para reforzar el ejercicio cívico que supone la Consulta, mediante actividades y dinámicas que toman en cuenta los resultados y propician un trabajo sistemático en relación con las prácticas y valores democráticos y los problemas más acuciantes de la niñez y juventud del país.

Específicamente, el Instituto Federal Electoral estaría interesado en desarrollar un programa de educación cívica dirigido a niñas, niños y jóvenes que gire alrededor de la interrelación entre seis ejes temáticos: autoridad, legalidad, justicia, equidad y diferencia, organización y participación, y responsabilidad. Lo anterior es de la mayor importancia porque, como se pudo observar en los grupos de enfoque y en el ploteo de las boletas, niñas, niños y adolescentes perciben que las reglas son útiles y que sirven para organizar la convivencia; sin embargo, en razón de sus vivencias en la familia y en la escuela tienden a concebirlas no como producto del acuerdo y del propio consentimiento, sino como una imposición desde el exterior que, por ello mismo, les resulta ajena e inmodificable.

Es, pues, importante trabajar en el diseño de un programa que permita entender la diferencia entre poder y autoridad, el significado de la participación social en la creación de normas, reglas y leyes que rigen la convivencia y permiten procesar civilizadamente los conflictos, así como la importancia de corresponsabilizarse y adquirir un compromiso cívico con nuestro entorno.

El programa referido debería de proveer las herramientas indispensables para que niñas, niños y jóvenes: a) aprendan que las reglas pueden surgir desde un espacio de autonomía en el cual es factible intervenir, participar y decidir; b) entiendan por qué es necesaria la autoridad y cuáles son los límites de una autoridad en un Estado de derecho; c) sepan cómo se deben elegir a las personas que desempeñan cargos de autoridad; d) conozcan qué elementos deben considerarse, al evaluar las reglas; e) aprendan qué responsabilidades acompañan nuestros derechos; f) por qué debemos actuar con responsabilidad y, g) qué valores y procedimientos deben tomarse en cuenta para decidir lo que es justo y lo que no lo es.

¡Méjico también cuenta contigo!

Es importante lo que tienes que decir y por eso queremos escucharte.



Niña

Niño

Niños y niñas de 6 a 9 años

Marca con una **X** en el **Si** o en el **No** según lo que tú vivas.

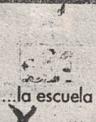
Ejemplo



1. Tengo lugares donde jugar en...



...la familia



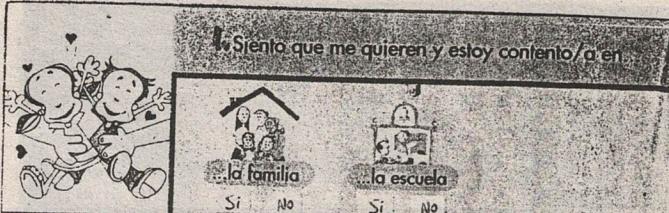
...la escuela



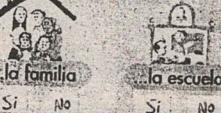
...el lugar donde vivo

Yo quiero que en mi vida siempre haya...

SALUD y bienestar



1. Siento que me quieren y estoy contento/a en...



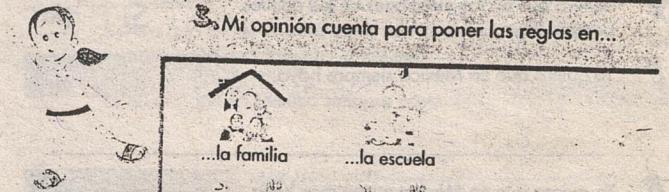
Si No Si No



2. Todos ayudamos en...



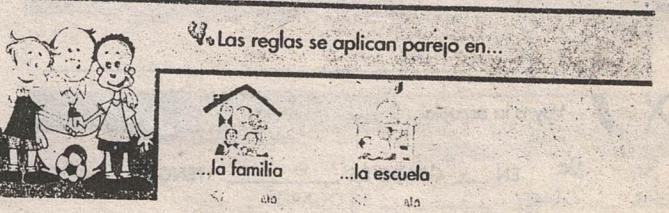
Si No Si No



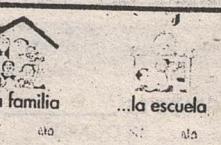
3. Mi opinión cuenta para poner las reglas en...



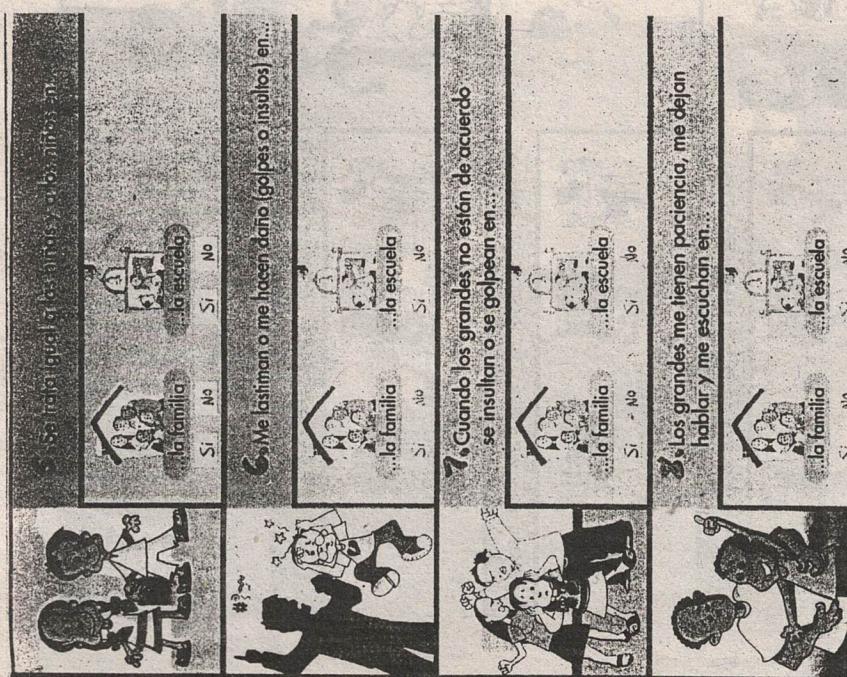
Si No Si No



4. Las reglas se aplican parejo en...



Si No Si No



9. Los grandes sacan ventaja de los chicos...

 la familia la escuela el lugar donde vivo
 Si No Si No Si No

10. Tengo lugares donde jugar en...

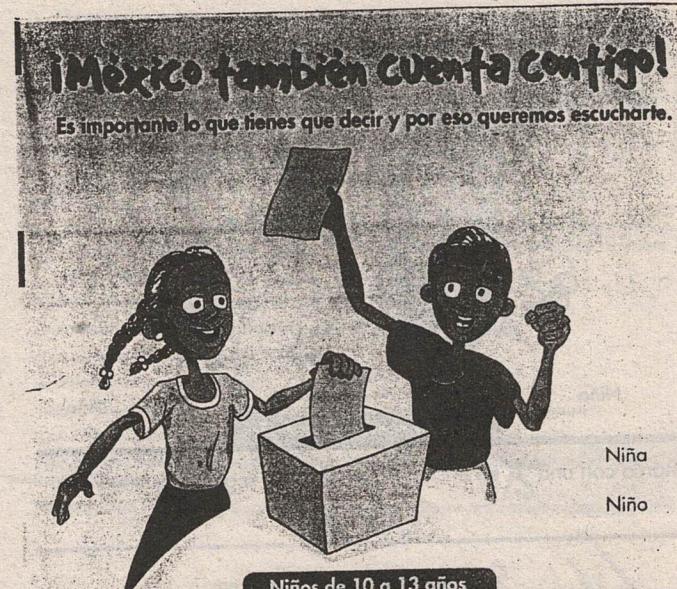
 la familia la escuela el lugar donde vivo
 Si No Si No Si No

Quiero que en las elecciones de los adultos siempre haya una consulta como ésta...
 Niña Niño
 Si No

Yo quiero que en México siempre haya...
 Niña Niño
 Si No

Yo quiero que en México nunca más haya...
 Niña Niño
 Si No

Voy a la escuela...
 Niña Niño EN GRADO DE TENGO AÑOS

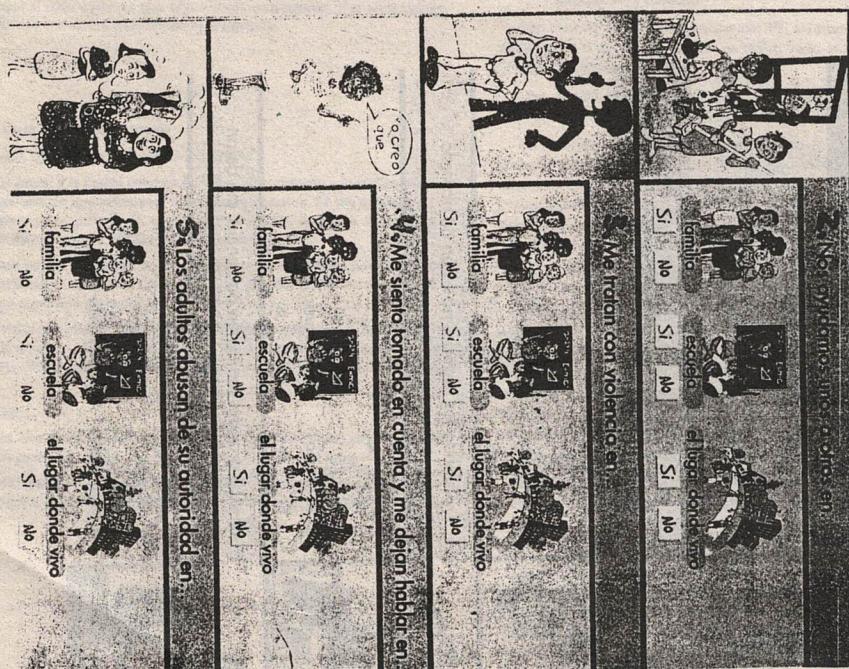


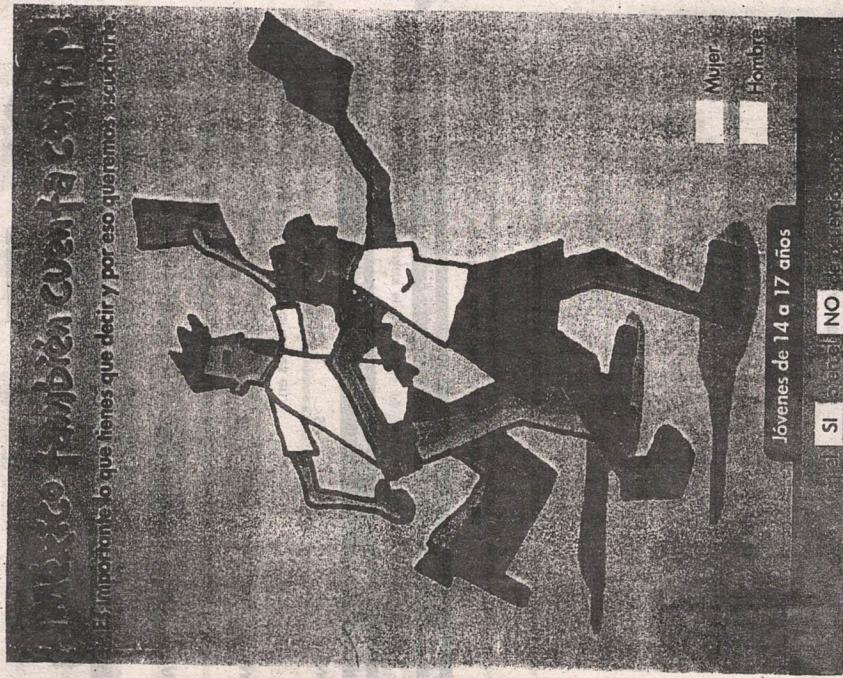
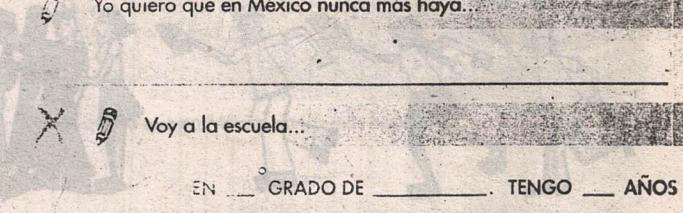
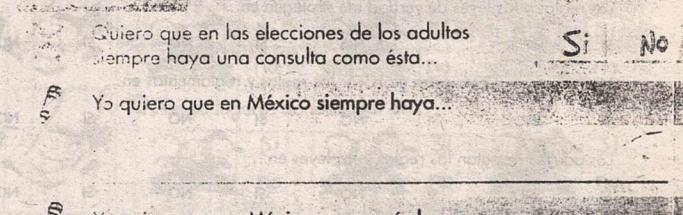
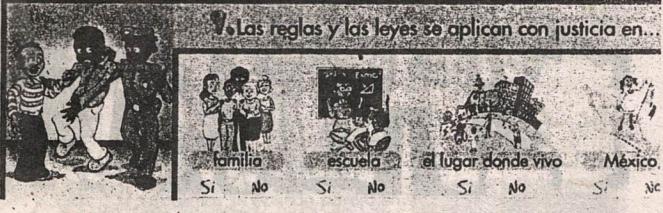
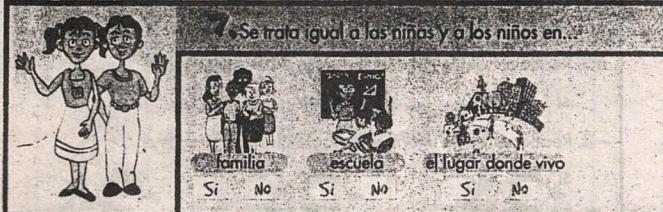
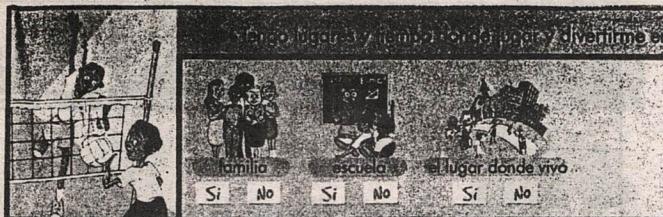
Niños de 10 a 13 años

Méjico es mi vida y en el Si o en el No según lo que tu vivas.

Siento que me entienden y me respetan en...


 la familia la escuela el lugar donde vivo
 Si No Si No Si No







1. Soy tomado en cuenta en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
----	----	----	----	----	----	----	----

2. Todos colaboramos en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
----	----	----	----	----	----	----	----

3. Me tratan con violencia en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
----	----	----	----	----	----	----	----

4. Las reglas y las leyes se aplican parejo en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
----	----	----	----	----	----	----	----

5. Las reglas y las leyes de verdad me protegen en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
----	----	----	----	----	----	----	----

6. Me toman en cuenta para elaborar las reglas y reglamentos en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
----	----	----	----	----	----	----	----

7. Los adultos respetan las reglas y las leyes en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
----	----	----	----	----	----	----	----



8. Se trata igual a las niñas y a los niños en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NC
----	----	----	----	----	----	----	----

9. Recibo suficiente información sobre sexualidad en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NC
----	----	----	----	----	----	----	----

10. Recibo suficiente información sobre SIDA en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NC
----	----	----	----	----	----	----	----

11. Recibo suficiente información sobre alcohol y drogas en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NC
----	----	----	----	----	----	----	----

12. Tengo espacios para discutir problemas y soluciones en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NC
----	----	----	----	----	----	----	----

13. Cuento con lugares para hacer deportes y divertirme en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NC
----	----	----	----	----	----	----	----

14. Hay discriminación en...

SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NC
----	----	----	----	----	----	----	----



15. Hoy oportunidades de desarrollo para los jóvenes en...

SI	NO
----	----

16. Siento que los adultos respetan nuestra forma de ser en...

SI	NO
----	----

17. Para mí las votaciones son importantes en...

SI	NO
----	----

18. Los partidos políticos tienen en cuenta los intereses de los jóvenes...

SI	NO
----	----

19. Los partidos políticos respetan las decisiones de los jóvenes...

SI	NO
----	----

20. Siempre hago una consulta como ésta...

SI	NO
----	----

21. Cada vez que organizan las elecciones de los gobernantes...

SI	NO
----	----

22. Para mí un gobernante debe ser...

SI	NO
----	----

23. Yo pienso que los partidos políticos...

24. Yo quiero que en México siempre...

25. Yo quiero que en México nunca más...

26. Voy a la escuela...

NO
EN
GRADO DE

TENGO
AÑOS

¡Tú tienes derecho a expresarte!

Es importante lo que tienes que decir y por eso queremos escucharte.



Instrucciones:

Lee con atención las siguientes afirmaciones y enseguida marca con una **X** en el **Si** o en el **No** según lo que vivas tú.

1. Siento que me quieren y estoy contento en...	Si 	Si
	no 	no
2. Todos ayudamos en...	Si 	Si
	no 	no
3. Mi opinión cuenta para poner las reglas en...	Si 	Si
	no 	no
4. Las reglas se aplican parejo en...	Si 	Si
	no 	no

	5. Se trata mejor a los niños que a las niñas en...	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO	no 	no
	EL LUGAR DONDE VIVO	Si 	Si
	EL LUGAR DONDE VIVO		

ARTICULOS DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESION Y REPRODUCCION*				
TONER PARA FAX "	300	PAQUETE	410.00	123,000.00 1 PAQUETE POR DISTRITO
SUBTOTAL:			123,000.00	
I.V.A.			18,450.00	
TOTAL:			141,450.00	
ARTICULOS DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESION Y REPRODUCCION**				
TONER PARA COPIADORA "	300	PIEZA		1 CARTUCHO POR DISTRITO (la empresa arrendadora de las fotocopiadoras es la encargada de proporcionar este insumo)
SUBTOTAL:			273,390.00	1 CARTUCHO POR DISTRITO
I.V.A.			7,719.00	1 CAJA CON 10 DISCOS POR JUNTA DISTRITAL
TOTAL:			280,109.00	PARA LOS CENTROS DE IMPRESION DE LA DIRECCION
ARTICULOS DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESION Y REPRODUCCION***				
TONER PARA IMPRESORA "	300	PIEZA		
SUBTOTAL:			299,335.00	
I.V.A.			44,906.25	
TOTAL:			344,235.25	
ARTICULOS DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESION Y REPRODUCCION****				
SERVICIO DE MENSERIA "	3,000	SERVICIO	150.00	450,000.00 10 SERVICIOS POR DISTRITO (SE SUGIERE QUE LOS DISTRITOS OTORGUEN SU APoyo)
SUBTOTAL:			4,500,000.00	COSTO ESTIMADO, SE ESPERA EL IMPORTE DEFINITIVO.
I.V.A.			750,000.00	
TOTAL:			5,250,000.00	
ARTICULOS DE OFICINA Y EQUIPO DE IMPRESION Y REPRODUCCION*****				
DISTRIBUCION DE MATERIAL				
SERVICIO DE MENSERIA "	3,000	SERVICIO	150.00	450,000.00 10 SERVICIOS POR DISTRITO (SE SUGIERE QUE LOS DISTRITOS OTORGUEN SU APoyo)
SUBTOTAL:			4,500,000.00	
I.V.A.			750,000.00	
TOTAL:			5,250,000.00	

IMPRESIONES DE PROPAGANDA					
SPOTS DE TELEVISION	2	PRODUCCION	350,000.00	700,000.00	1 INFANTIL Y 1 JUVENIL
SPOTS DE RADIO	4	PRODUCCION	20,000.00	80,000.00	1 INFANTIL, 1 JUVENIL Y 2 PARA ADULTOS
MULTICOPIADO DE SPOTS DE TELEVISION	128	PIEZA	BETACAM 300.00 1 PULG. 210.00 DE 3/4 220.00 VHS 45.00	24,085.00	1 SPOT INFANTIL Y 1 JUVENIL, 10 BETACAM, 6 DE UNA PULGADA, 85 DE 3/4 Y 25 VHS.
MULTICOPIADO DE SPOTS DE RADIO	1,400	PIEZA	16.00	22,400.00	1 INFANTIL, 1 JUVENIL Y 2 PARA ADULTOS. 1,400 BOBINAS DE 1/4. (Se deben contemplar audiocassettes p/enviar a Consejeros y Juntas Locales Ejecutivas para su facil manejo a \$18.70 c/u.
		SUBTOTAL:		826,485.00	
		I.V.A.		123,972.75	
		TOTAL:		950,457.75	
3002 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES					
CARTELES	150,000	EJEMPLAR	2.50	375,000.00	250 INFANTILES POR DISTRITO Y 250 JUVENILES POR DISTRITO
CARPETAS PARA MEDIOS	8,000	PIEZA	12.00	96,000.00	PARA APROXIMADAMENTE 8,000 MEDIOS A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL
BOLETAS (OFICIO)	12,000,000	EJEMPLAR	0.26	3,120,000.00	13,300 DE CADA RANGO DE EDAD POR DISTRITO Y 10,000 DE CADA RANGO DE EDAD PARA EL STOCK
CUBIERTAS PARA URNAS	45,000	PIEZA	10.00	450,000.00	50 FORROS DE CADA RANGO DE EDAD POR DISTRITO
DISTINTIVOS	12,000,000	PIEZA	0.10	1,200,000.00	13,300 DE CADA RANGO DE EDAD POR DISTRITO Y 10,000 DE CADA RANGO DE EDAD PARA EL STOCK
MEMORIA.GRAFICA	3,000	EJEMPLAR	30.00	90,000.00	DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL
		SUBTOTAL:		5,331,000.00	
		I.V.A.		799,650.00	
		TOTAL:		6,130,650.00	
				\$10,282,137.35	

ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL DÍA DE LA JORNADA

• MATERIAL DE PAPELERIA PARA EL DIA DE
• MATERIAL DE PAPELERIA PARA OFICINAS

*** IMPRESION DE MATERIALES EN CENTROS DE IMPRESION DE LA DERFE

PARTIDA DE GASTO	PROCEDENCIA	DESCRIPCION	MONTO DE LA APORTACION
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		1,311,168.00
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		123,000.00
2106	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS		298,335.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS		1,050,000.00
3601	CASTOS DE PROPAGANDA		826,465.00
3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		5,331,000.00
		SUBTOTAL:	\$8,940,989.00
		APORTACION D.E.A.	\$1,341,148.35
		TOTAL:	\$10,282,137.35

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL	OBSERVACIONES
CAPSULAS DE TELEVISION	4	PRODUCCION	25,000.00	100,000.00	2 INFANTILES. 1 JUVENIL Y 1 DE ADULTO. ESTOS PRODUCTOS PODRAN SER CUBIERTOS CON LAS APORTACIONES EN ESPECIE DE LA D.G.T.E Y C.E.T.E.
REPRODUCCION DE CAPSULAS DE TELEVISION	4	PRODUCCION			2 INFANTILES. 1 JUVENIL Y 1 DE ADULTO. ESTOS PRODUCTOS PODRAN SER CUBIERTOS CON LAS APORTACIONES EN ESPECIE DE LA D.G.T.E Y C.E.T.E.
VIDEO MEMORIA	1	PRODUCCION	100,000.00	100,000.00	PIUEDE SER UTILIZADO COMO MATERIAL DIDACTICO Y DE PROMOCION. APORTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE TELEVISION EDUCATIVA EN MATERIA DE POSTPRODUCCION
		TOTAL:		200,000.00	
TRIPLETICO (MEDIO OFICIO)	2,000,000	EJEMPLAR	0.40	800,000.00	2,666 DE 8 A 9 AÑOS. 1,989 DE 10 A 13 AÑOS Y 1,988 DE 14 A 17 AÑOS POR DISTRITO ELECTORAL, RESPECTIVAMENTE. SE MANEJARAN 200 EJEMPLARES DE CADA RANGO DE EDAD, COMO STOCK PARA OFICINAS CENTRALES. APORTACION UNICEF E INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.
DIPLOTICO PARA FUNCIONARIOS DE CASILLA (CARA)	45,000	EJEMPLAR	0.50	22,500.00	SE INSTALARAN 50 CASILLAS POR DISTRITO ELECTORAL (TIRES POR CASILLA).
DISEÑO E ILUSTRACIONES	1	CONTRATO		100,000.00	UNICEF APORTARA EL COSTO TOTAL DEL DISEÑO.
GUIA DE ACTIVIDADES	150,000	EJEMPLAR	5.00	750,000.00	PARA DISTRIBUCION ENTRE EL MAGISTERIO. APORTACION POR CONFIRMAR DE LA INICIATIVA PRIVADA.
		TOTAL:		1,872,500.00	
					GRAN TOTAL: \$1,872,500.00

PARTIDA DE GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL DE LA DECEyEC				APORTACIONES PARA EL PROGRAMA "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000"		
		ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO	DECEyEC	DEA	TOTALES
1000	TOTAL	703,332,119.00	3,437,902.10	2,096,783.75	704,673,267.35	8,940,989.00	1,341,148.35	10,282,137.35
2000	SERVICIOS PERSONALES	397,21,321.00	0.00	0.00	397,21,321.00	0.00	0.00	0.00
2100	MATERIALES Y SUMINISTROS	49,022,374.00	1,149,294.35	1,377,953.75	48,793,714.60	1,733,504.00	280,028.60	1,993,529.60
2101	MATERIALES Y UTILES DE ADMON	21,245,728.00	1,149,294.35	1,377,953.75	21,017,066.60	1,733,504.00	280,028.60	1,993,529.60
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,163,901.00	1,007,844.35	0.00	1,163,901.00	9,646,675.35	1,311,169.00	195,675.35
2103	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	2,734,658.00	0.00	500,000.00	2,234,658.00	0.00	0.00	0.00
2104	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	308,573.00	0.00	0.00	308,573.00	0.00	0.00	0.00
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMP. Y REPRO.	1,254,340.00	141,450.00	0.00	1,395,790.00	123,000.00	18,450.00	141,450.00
2106	MAT. Y UTILES P/PROC. EQ Y BIENES INFORMATICOS	7,145,223.00	0.00	877,953.75	6,267,269.25	299,335.00	44,900.25	344,235.25
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	8,899,348.00	9.00	0.00	8,899,348.00	0.00	0.00	0.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS	8,469,401.00	0.00	0.00	8,469,401.00	0.00	0.00	0.00
2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	229,947.00	0.00	0.00	229,947.00	0.00	0.00	0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MAT. DE PRODUC	1,137,840.00	0.00	0.00	1,137,840.00	0.00	0.00	0.00
2301	MATERIAS PRIMAS	2,459.00	0.00	0.00	2,459.00	0.00	0.00	0.00
2302	REFACC., ACC. Y HERRAMIENTAS MENORES	804,929.00	0.00	0.00	804,929.00	0.00	0.00	0.00
2303	REFACC., ACC. PARA EQUIPO DE COMPUTO	330,452.00	0.00	0.00	330,452.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ART. CONSTRUCCION	466,829.00	0.00	0.00	466,829.00	0.00	0.00	0.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCION	85,945.00	0.00	0.00	85,945.00	0.00	0.00	0.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	54,240.00	0.00	0.00	54,240.00	0.00	0.00	0.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	83,003.00	0.00	0.00	83,003.00	0.00	0.00	0.00
2404	MATERIAL ELECTRICO	243,441.00	0.00	0.00	243,441.00	0.00	0.00	0.00
2500	PROD., QUIM., FARM., Y DE LAB	496,769.00	0.00	0.00	496,769.00	0.00	0.00	0.00
2502	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	305.00	0.00	0.00	305.00	0.00	0.00	0.00
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	148,206.00	0.00	0.00	148,206.00	0.00	0.00	0.00
2505	MAT., ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	348,259.00	0.00	0.00	348,259.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMB., LUBRICANTES Y ADITIVOS	16,752,921.00	0.00	0.00	16,752,921.00	0.00	0.00	0.00
2601	COMBUSTIBLES	16,619,665.00	0.00	0.00	16,619,665.00	0.00	0.00	0.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	133,256.00	0.00	0.00	133,256.00	0.00	0.00	0.00
2700	VEST., PREM. PROTEC. Y ART. DEPOR.	223,141.00	0.00	0.00	223,141.00	0.00	0.00	0.00
2701	VESTUARIO: UNIFORMES Y BLANCOS	182,839.00	0.00	0.00	182,839.00	0.00	0.00	0.00
2702	PRENDAS DE PROTECCION	40,302.00	0.00	0.00	40,302.00	0.00	0.00	0.00

3000	SERVICIOS GENERALES	238,212,010.00	2,288,607.75	718,800.00	239,781,817.75	7,207,485.00	1,081,122.75	8,288,607.75
3100	SERVICIOS BASICOS	3,583,431.00	0.00	0.00	3,583,431.00	0.00	0.00	0.00
3101	SERVICIO POSTAL	14,379.00	0.00	0.00	14,379.00	0.00	0.00	0.00
3103	SERVICIO TELEFONICO	3,396,136.00	0.00	0.00	3,396,136.00	0.00	0.00	0.00
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	111,716.00	0.00	0.00	111,716.00	0.00	0.00	0.00
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
3106	SERVICIO DE CONDUCE DE SEÑALES ANALOG Y DIG	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,090,539.00	0.00	0.00	1,090,539.00	0.00	0.00	0.00
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
3203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	601,363.00	0.00	0.00	601,363.00	0.00	0.00	0.00
3206	OTROS ARRENDAMIENTOS	429,176.00	0.00	0.00	429,176.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERV DE ASES JNF, EST E INVEST	6,799,250.00	0.00	160,000.00	6,839,250.00	0.00	0.00	0.00
3301	ASESORIA	860,000.00	0.00	160,000.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00
3305	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5,919,250.00	0.00	0.00	5,919,250.00	0.00	0.00	0.00
3400	SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO	663,841.00	1,207,500.00	0.00	1,871,341.00	1,050,000.00	157,500.00	1,207,500.00
3401	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	5,780.00	0.00	0.00	5,780.00	0.00	0.00	0.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS	395,871.00	1,207,500.00	0.00	1,603,371.00	1,050,000.00	157,500.00	1,207,500.00
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	109,178.00	0.00	0.00	109,178.00	0.00	0.00	0.00
3409	PATENTES REGALIAS Y OTROS	153,012.00	0.00	0.00	153,012.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERV DE MANT. CONSERV E INSTAL	1,417,952.00	0.00	0.00	1,417,952.00	0.00	0.00	0.00
3501	MANTO Y CONSERV DE MOB Y EQUIPO	191,070.00	0.00	0.00	191,070.00	0.00	0.00	0.00
3502	MANTO Y CONSERV DE BIENES INFORMATICOS	266,646.00	0.00	0.00	266,646.00	0.00	0.00	0.00
3503	MANTO Y CONSERV DE MAQ. Y EQUIPO	906,154.00	0.00	0.00	906,154.00	0.00	0.00	0.00
3504	MANTO Y CONSERV DE INMUEBLES	12,136.00	0.00	0.00	12,136.00	0.00	0.00	0.00
3505	INSTALACIONES	39,893.00	0.00	0.00	39,893.00	0.00	0.00	0.00
3506	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMP, HIG Y FUM	2,053.00	0.00	0.00	2,053.00	0.00	0.00	0.00
3600	SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION	115,183,433.00	1,081,107.75	388,800.00	115,905,740.75	6,157,485.00	923,622.75	7,081,107.75
3601	GASTOS DE PROPAGANDA	87,627,910.00	950,457.75	0.00	88,578,367.75	826,485.00	123,972.75	950,457.75
3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	27,193,549.00	130,650.00	0.00	27,324,199.00	5,331,000.00	799,650.00	6,130,650.00
3604	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	361,974.00	0.00	358,800.00	3,174.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERV DE TRASLADO E INSTALACION	107,294,945.00	0.00	0.00	107,284,945.00	0.00	0.00	0.00
3701	PASAJES NACIONALES	8,934,764.00	0.00	0.00	8,934,764.00	0.00	0.00	0.00
3702	VATICOS NACIONALES	98,360,181.00	0.00	0.00	98,360,181.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,178,619.00	0.00	200,000.00	1,978,619.00	0.00	0.00	0.00
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	2,178,619.00	0.00	200,000.00	1,978,619.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	18,978,414.00	0.00	0.00	18,978,414.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON.	3,621,325.00	0.00	0.00	3,621,325.00	0.00	0.00	0.00
5101	MOBILIARIO	1,578,447.00	0.00	0.00	1,578,447.00	0.00	0.00	0.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,325,962.00	0.00	0.00	1,325,962.00	0.00	0.00	0.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	718,916.00	0.00	0.00	718,916.00	0.00	0.00	0.00
5200	MAQ. Y EQ. AGROP., IND. Y DE COM.	14,146,089.00	0.00	0.00	14,146,089.00	0.00	0.00	0.00
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNIC. Y TELECOMUNIC.	6,311,456.00	0.00	0.00	6,311,456.00	0.00	0.00	0.00
5206	BIENES INFORMATICOS	7,834,633.00	0.00	0.00	7,834,633.00	0.00	0.00	0.00
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,209,000.00	0.00	0.00	1,209,000.00	0.00	0.00	0.00
5301	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,209,000.00	0.00	0.00	1,209,000.00	0.00	0.00	0.00

2.1 Necesidades para la organización de la Consulta

RECURSOS HUMANOS

1. Personal operativo para ubicar casillas. Se instalarán 50 casillas en cada distrito electoral, dando un total de 15,000 casillas
2. Personal de apoyo para gestionar entrevistas en medios de comunicación tanto a nivel central como estatal y distrital para dar difusión a la Consulta.
3. Personal para impartir los cursos de capacitación a funcionarios de casilla.
4. Funcionarios de casilla. Se instalarán 50 casillas por distrito. Habrá tres urnas en la casilla, una por cada rango de edad. Será necesario asegurar al menos un responsable por casilla, más los guías de casilla. Esto es, se requerirán aproximadamente 45,000 voluntarios en casillas.

NECESIDADES LOGISTICAS

1. Distribución de materiales a los estados.
2. Centros de acopio para materiales promocionales y electorales. Serán necesarios antes y después de la Consulta para resguardo de los paquetes electorales. En algunos casos se contará con centros de acopio proporcionados por las instituciones participantes. En caso de que en algún distrito no se ubiquen dichos centros, las Juntas Distritales funcionarán como centros de acopio.
3. Espacios para los cursos de capacitación para voluntarios que fungirán como funcionarios de casilla. Se utilizarán prioritariamente locales que aporten las instituciones adherentes. En algunos casos será necesario utilizar las instalaciones de las Juntas Locales y Distritales.
4. Mecanismo y equipo de comunicación permanente de los representantes estatales (IFE y/o las organizaciones participantes) con la Comisión Técnica General para envío y recepción de lineamientos, materiales, reportes, etcétera.
5. Distribución de materiales.

3. ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES Y APORTACIONES INSTITUCIONALES.

3.1. Responsabilidades de las diferentes áreas del Instituto.

Corresponderá a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica coordinar y desarrollar la Consulta con el concierto de diversas instituciones. Sin embargo, la Consulta Infantil y Juvenil 2000 es un proceso que involucra los esfuerzos de todo el Instituto, tanto en su estructura central como en la descentralizada a nivel nacional. Por lo anterior, es vital definir en qué medida tanto las instancias centrales del IFE como las descentralizadas participarán en este esfuerzo, siempre atendiendo al punto octavo del Acuerdo del Consejo General del 29 de febrero sobre el tema, que advierte que por ningún motivo el Instituto destinará recursos humanos o materiales en la organización de la Consulta infantil y Juvenil que impliquen el retraso o postergación de actividades o programas destinados a la organización de las Elecciones Federales a celebrarse el 2 de julio del 2000.

ORGANOS CENTRALES

CONSEJO GENERAL.

- Revisar y aprobar el proyecto de la Consulta.

COMISION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA.

- Opinar, en cumplimiento del segundo punto del acuerdo del Consejo General del 29 de febrero del presente, sobre los resultados de las consultas a expertos de instituciones públicas y privadas, instituciones académicas y organizaciones sociales que intervengan en la elaboración de un proyecto pedagógicamente consistente.
- Conocer y presentar sugerencias y observaciones a los documentos estratégicos y a los materiales de promoción relativos a la Consulta, así como al presupuesto.

"CONSULTA INFANTIL 2000"
PRESUPUESTO TOTAL \$24,517,707.95

APORTACIONES DE OTRAS INSTITUCIONES CON CORTE AL 20 DE ABRIL DE 2000		TOTAL :
AL PRESUPUESTO ESTIMADO \$22,645,206.95		
8,940,989.00		
1,341,148.35		
12,363,069.60		
22,500.00		
750,000.00		
		\$22,645,206.95

CUADRO RESUMEN DE APORTACIONES

OTRAS INSTITUCIONES.	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	PRESUPUESTO TOTAL:
1,872,500.00	2,24,517,706.95	

SECRETARIA EJECUTIVA.

- Coordinar los apoyos para la instrumentación del ejercicio en el marco de la Junta General Ejecutiva, incluidos los trabajos relativos al procesamiento, análisis y presentación de los resultados de la Consulta.
 - Concertar con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales, compromisos específicos para la organización de la Consulta Infantil y Juvenil, mediante la suscripción de convenios de apoyo y colaboración, observando puntualmente los criterios y lineamientos generales y específicos aprobados por el Consejo General el 25 de mayo de 1999.
 - Presentar informes sobre la concertación de apoyos y aportaciones con las instituciones públicas, privadas y sociales.
 - Instruir a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las transferencias y adecuaciones presupuestales correspondientes que permitan realizar el ejercicio.
- DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA.
- Coordinar en lo general el proyecto.
 - Remitir reportes de información a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Civica sobre el desarrollo del proyecto.
 - Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el proceso de concertación interinstitucional.
 - Informar a los órganos superiores de dirección del Instituto, así como al resto de las instancias ejecutivas superiores, sobre el desarrollo del proyecto.
 - Gestionar los apoyos necesarios para la instrumentación del ejercicio.
 - Dar seguimiento a la participación institucional en la Consulta.

DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL, EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION CIUDADANA.

- Hacer la planeación estratégica del proceso, con el apoyo del grupo de expertos.
- Generar los lineamientos necesarios para el funcionamiento de los diversos órganos que participan en el ejercicio.
- Supervisar el funcionamiento de las Comisiones Técnica General y Estatales, así como de los Equipos operativos distritales en cuanto a:
 - Desarrollo e instrumentación del proceso pedagógico del ejercicio.
 - Coordinación del desarrollo e instrumentación de la operación y logística del ejercicio.
- Desarrollar el documento rector del proceso.
- Dar seguimiento al cronograma de trabajo.
- Participar en las sesiones de trabajo de la Comisión Técnica General y de sus grupos de trabajo, coadyuvando a la elaboración de los diversos documentos y materiales que se requieran.
- Coordinar el proceso de capacitación de quienes desempeñarán la función de responsables de casilla.
- Generar los informes necesarios sobre el proceso de la Consulta para ser presentados a los órganos de dirección del Instituto

DIRECCION DE DIFUSION, PRODUCCION EDITORIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

- Diseñar e instrumentar la estrategia de difusión y promoción del proyecto, con el apoyo del grupo de expertos y de las áreas de comunicación de otras instituciones clave participantes.
- Producir spots radiofónicos y televisivos.

- Apoyar la producción de telecursos y teleconferencias de capacitación y sensibilización.
- Coordinar y supervisar la producción de materiales didácticos, promocionales y electorales impresos.
- Promover y programar la asistencia a los medios de comunicación para difundir e informar sobre los avances, propósitos y requerimientos de la Consulta.

DIRECCION DE SEGUIMIENTO, APOYO TECNICO Y EVALUACION.

- Coadyuvar en la elaboración de una base de datos a nivel nacional para captura y procesamiento de resultados.
- Supervisar y operar en tiempo y forma la distribución de aquellos materiales de la Consulta producidos por el Instituto y destinados a las Comisiones Técnicas Estatales.

DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

- Comisionar a 367 personas de la estructura operativa local y a 1,140 de la estructura operativa distrital que, a partir del 2 de mayo y hasta el 3 de julio habrán de apoyar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Civica y a las diversas instituciones públicas y privadas involucradas en el proyecto en tareas relacionadas con la operación del proceso, conforme a los términos del ofrecimiento hecho por el titular de la DERFE (véase Anexo 4: listados del personal de apoyo que será comisionado). La participación de estos funcionarios se hace posible ya que, para el día 2 de mayo, la DERFE habrá concluido todos los trabajos del operativo de campo relacionados con la actualización y depuración del Padrón Electoral y, por tanto, el apoyo que brinden a la Federal 2000.

- Apoyar, cuando esto sea factible, mediante los centros regionales de impresión la reproducción de materiales impresos tales como volantes, convocatorias y aquellos productos acordes con las capacidades técnicas de los propios centros.
- Apoyar, mediante IFETEL, la orientación de la población objetivo así como a la ciudadanía en general en cuanto a la siguiente información:
 - Explicación y orientación sobre el proceso de Consulta.
 - Ubicación de las casillas infantiles y juveniles.
 - Convocatoria a responsables de casillas infantiles y juveniles (funciones y requisitos) y guías voluntarios.
 - Resultados de la Consulta.

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

- Llevar a cabo las transferencias de recursos económicos que, en su caso, apruebe el Consejo General para la realización del proyecto.
- Autorizar y apoyar con todos los trámites administrativos necesarios.

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL.

- Proporcionar las urnas de las elecciones federales de 1997 requeridas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Civica.

COORDINACION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL.

- Determinar las directrices generales en materia de comunicación social.
- Dar seguimiento en prensa de la información que se genere sobre el tema.
- Apoyar la realización de las ruedas de prensa y difundir los boletines de prensa.
- Llevar a cabo la cobertura de videogramación y fotografía de los eventos fundamentales del proceso.

- Establecer un enlace permanente con las fuentes periodísticas adecuadas.
- Diseñar un plan de acción que permita tener presencia constante en los medios a través de la organización de entrevistas y la concertación de espacios en medios.
- Distribuir la carpeta informativa para locutores y periodistas.
- Apoyar en la gestión de tiempos oficiales para la transmisión de los spots en radio y TV.
- Formar parte de la Comisión de Difusión.

UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DE INFORMATICA (UNICOM)

- Contribuir al diseño de los programas y bases de datos requeridos para el procesamiento de la información derivada de la Consulta.
- Apoyar en el procesamiento, análisis y presentación de los resultados de la Consulta.

DIRECCION JURIDICA.

- Brindar asesoría, revisar y dictaminar los instrumentos jurídicos para el establecimiento de convenios de colaboración o documentos de adhesión al proyecto Consulta 2000, así como cualquier otra gestión que se requiera llevar a cabo.

CONTRALORIA INTERNA.

- Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General en lo que se refiere a la ministración de recursos a la Consulta Infantil y Juvenil sin distracción ni menoscabo de las tareas relativas a las elecciones federales, y cuidando que las transferencias se realicen en apego a la normatividad vigente.

COORDINACION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- Proporcionar la relación de las organizaciones de observadores electorales y visitantes extranjeros interesados en el proceso.
- Difundir la Consulta con organismos internacionales, cuerpo diplomático y otras instituciones y organizaciones internacionales afines.

CENTRO DE FORMACION Y DESARROLLO.

- Desarrollar, en coordinación con la DECEYEC, una investigación programada relativa a la participación infantil y juvenil en México.

ORGANOS DESCONCENTRADOS

JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS.

VOCAL EJECUTIVO

- Informar, en su caso, al Consejo Electoral respectivo, en su calidad de Consejero Presidente, sobre los asuntos de la Consulta que fueran del interés del Consejo.
- Fungir, en su caso, como representante legal para el establecimiento de convenios locales interinstitucionales que favorezcan a la Consulta.

VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

- Comisionar al personal que apoyará la Consulta Infantil y Juvenil 2000.
- Brindar los apoyos y facilidades que en su momento sean indicadas por la superioridad a partir de sus posibilidades reales, en materia de disposición de espacios y equipo de trabajo.

VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA.

Las responsabilidades del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica están vinculadas de manera prioritaria y central con el proceso electoral federal 1999-2000.

No obstante lo anterior, hay una mínima participación reservada para los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que consiste en lo siguiente:

- Brindar a los miembros de las Comisiones Técnicas Estatales y equipos operativos distritales la orientación basada en su experiencia en la realización de las elecciones infantiles de 1997.
- Proporcionar el directorio de la ubicación de casillas infantiles de 1997 a las Comisiones Técnicas Estatales o a los equipos distritales según corresponda y los directorios de instituciones que, según su criterio, podrán sumarse al proyecto.
- Apoyar, en los días subsecuentes a la jornada electoral del 2 de julio, en las tareas de acopio de los paquetes de la Consulta y en la elaboración de las actas distritales y estatales, particularmente en aquellos lugares donde no se cuente con el apoyo suficiente de otras instituciones adherentes.

3.2 La importancia de la colaboración interinstitucional

Dada la naturaleza y dimensión de la Consulta Infantil y Juvenil, resulta recomendable establecer mecanismos que permitan la más amplia participación de instituciones públicas, privadas y sociales, vinculadas con trabajos de educación cívica y a favor de la niñez y la adolescencia. El propósito es que estas instituciones puedan tener representación en los diferentes grupos de trabajo de la Consulta y aportar en ellos sus conocimientos y experiencia.

La concertación con las instituciones no se limita a convenir los términos de su participación en la organización y desarrollo de este ejercicio cívico, pues éste representa solo un momento dentro de un proceso amplio de educación cívica. De modo que la concertación sería apenas el inicio de una relación de largo plazo orientada a favorecer la apertura de nuevos espacios para la educación cívica, la aplicación de nuevos métodos de formación ciudadana. Lo anterior significa la posibilidad de obtener una mayor cobertura e impacto de acciones cuyo fin último es la consolidación de la democracia en nuestro país.

3.3 Concertación de apoyos para la Consulta

En cumplimiento de lo establecido en el punto segundo del Acuerdo del Consejo General del Instituto del 29 de febrero pasado, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica convocó al grupo de expertos para que coadyuvara en la elaboración de un programa pedagógicamente consistente. La DECEyEC elaboró un listado de especialistas que fue sometido a la consideración y aprobado por la Comisión del ramo. Los criterios utilizados para la conformación de dicho listado fueron los siguientes:

- Que se tratara de especialistas con reconocido prestigio en su campo profesional.
- Que provinieran de diversas disciplinas vinculadas con el trabajo de niñas, niños y jóvenes a fin de estructurar un grupo multidisciplinario.
- Que procedieran de diversas instituciones públicas, privadas y sociales, pero también de diversas regiones del país a fin de garantizar la necesaria pluralidad de experiencias y enfoques, y
- Que estuvieran vinculados a, y comprometidos con, experiencias de participación cívica infantil y juvenil.

A continuación presentamos una relación de las personas que conforman el grupo de expertos que se ha abocado a la tarea del diseño pedagógico de la Consulta.

Especialista	Institución
1 Lic. Ma. de los Angeles Alba	Asociación Mexicana para las Naciones Unidas (AMNU)
2 Lic. Nelya Bojórquez	Oficial del Programa del Niño y la Mujer, UNICEF.
3 Dr. Enrique Brito	Coordinador de Investigación del Foro de Apoyo Mutuo (FAM).
4 Dra. Olga Bustos	Investigadora de la Facultad de Psicología de la UNAM.
5 Mtra. Martha Cano	Unidad Técnica de Educación Rural, Chihuahua.
6 Lic. Julio César Dozal	Director del Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa (SEP).
7 Mtra. Aurora Elizondo	Catedrática en la Universidad Pedagógica Nacional.
8 Mtra. Ana Corina Fernández	Catedrática en la Universidad Pedagógica Nacional.
9 Profr. Hortencia Fernández	Directora del Centro Freinet Prometeo de Puebla
10 Dra. Ana Ma. Fernández Ponceña	Investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa
11 Lic. Rosario Freixas	Directora de Vinculación Institucional y Desarrollo Audiovisual, Dirección General de Televisión Educativa. (SEP).
12 Mtra. Benilde García Cabrero	Investigadora de la Facultad de Psicología de la UNAM.
13 Dra. Teresa Garduño Rubio	Directora de la Escuela "Praídós".
14 C. Daniel Goldin	Gerente de la Colección de Libros de Niños y Jóvenes del FCE
15 Lic. Magdalena Gómez	Directora de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México.
16 Lic. Fernando González	Director de Modelos de Atención (DIF).
17 Dr. Gilberto Guevara Niebla	Director de la revista "Educación 2001".
18 Mtra. Ma. Eugenia Linares	Socia Fundadora del Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, COMEXANI.
19 Dra. Cecilia Loria	Consultora de UNICEF.
20 Lic. Magaly Martínez	Consultora de UNICEF.
21 Lic. Clara Mejía	Subdirectora de Desarrollo de Modelos de Atención (DIF).
22 Lic. Patricia Moisén	Directora del Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación", Cámara de Diputados.
23 Lic. Octavio Nateras Domínguez	Investigador y Jefe del Dpto. de Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana.
24 Mtro. Alberto Navarrete	Investigador del Instituto Mexicano de Investigaciones Educativas.
25 Mtra. Elena Ortiz García	Coordinadora del Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
26 Lic. Olinda Ortiz Salinas	Responsable del área educativa de la Coordinación Nacional de Causa Ciudadana.
27 Mtra. Lucía Rodríguez	Catedrática en la Universidad Pedagógica Nacional.
28 Lic. Martha Sánchez	Papalote Museo del Niño.
29 Lic. Sofía Villa	Directora de la Casa del Árbol de la CDHDF.
30 Lic. Federico Weingartshoffer	Asesor de la Coordinación de Radio y Televisión, ILCE.

Se han llevado a cabo además tres reuniones de presentación hasta el 20 de abril. En la primera de ellas se convocó a un amplio grupo de organizaciones no gubernamentales. En una segunda reunión se convocó a representantes estudiantiles de varias universidades en el Distrito Federal (Universidad La Salle, Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Universidad Intercontinental), a quienes se les convocó a participar en la Consulta. Se está a la espera de que fijen sus compromisos que según anticipación podrían consistir en apoyo en la instalación de casillas, voluntarios para el cuidado de las mismas, promoción del ejercicio cívico entre estudiantes de nivel bachillerato de sus respectivas instituciones, involucramiento de las diversas sedes y campus universitarios de las Universidades La Salle e Iberoamericana en el interior del país.

Se llevaron a cabo además tres reuniones con empresarios de diversos ramos y cámaras, entre los que destacan el Consejo Coordinador Empresarial, Coparmex, Concanac, IBM, Asociación de Farmacias de la República Mexicana, Fundación Miguel Aleman y El Palacio de Hierro, a quienes se les presentó el proyecto, haciendo énfasis en las necesidades existentes en materia de recursos materiales, financieros y humanos. El proyecto fue bien recibido y expresaron el interés en apoyarlo comprometiéndose a gestionar el apoyo de organismos cupula como la ANTAD (Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales), que podría apoyar la promoción de la Consulta y la instalación de casillas.

El Sr. Martín Santillán, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, ofreció convocar a las diversas Cámaras que integran el CCE para solicitar apoyos de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia, por ejemplo:

El Sr. Martín Santillán, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, ofreció convocar a las diversas Cámaras que integran el CCE para solicitar apoyos de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia, por ejemplo:

Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión para la consecución de espacios gratuitos en medios audiovisuales para la promoción de la Consulta.

Consejo Nacional de la Publicidad para asesoría en el diseño de la campaña.

Cámara Nacional de las Artes Gráficas para obtener apoyos en la impresión de los diversos materiales electorales y promocionales.

Ofreció, asimismo, acceso al sistema de comunicación vía satélite de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacina), a fin de transmitir por ese medio una presentación del proyecto a empresarios en 70 ciudades del país. También estableció el compromiso de que en las sesiones de consejo de las distintas Cámaras empresariales se abra un espacio para realizar una presentación del proyecto. Se siguió una reunión específica con el sector bancario.

Cabe aclarar que el proceso de concertación de apoyos no se ha cerrado. Aunque ya se cuenta con apoyos específicos, se acuerpa que otras instituciones interesadas se unan al proyecto en cualquier fase de su desarrollo. Se está a la espera de respuesta por parte de organismos educativos, autoridades educativas estatales, órganos electorales locales y una vasta red de organizaciones sociales y agrupaciones juveniles que ya han sido invitadas a sumarse al programa de la Consulta. En la estrategia de relaciones interinstitucionales para la Consulta Infantil y Juvenil 2000, el esquema en el que se está trabajando es, precisamente el de identificar una o varias instituciones a nivel estatal que por su estructura, recursos, disponibilidad y ámbito de acción pueda(n) asumir la responsabilidad de coordinar la realización de la Consulta en su entidad y de reunir los apoyos de otras instancias públicas, privadas y sociales.

A continuación se enlistan las primeras instituciones que han establecido compromisos con el Instituto para la realización de la Consulta. En el anexo 5 se describe puntuamente el tipo de apoyo que será aportado por cada una de ellas.

- Instituto Nacional Indigenista (INI)
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Consejo Nacional de la Juventud (CONAJUV)
- Presencia Ciudadana
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- Papalote Museo del Niño
- Verebra
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJU)
- Dirección General de Televisión Educativa (DGTE-SEP)
- Centro de Entrenamiento de Televisión Educativa (CETE-DGTE-SEP)
- Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE)
- Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación" de la Cámara de Diputados
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Foro de Apoyo Mutuo (FAM)
- Fundación de Apoyo a la Infancia (FAI)
- Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de Jalisco
- Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (COMEXANI)
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CÓNAFE)
- Centro de Arte y Cultura Circo Volador
- Centro Freinet Prometeo, de Puebla
- Instituto Tlalpan

4. INSTRUMENTACION

4.1 Integración de una comisión técnica para la coordinación general de la Consulta

Uno de los aspectos fundamentales para la realización del proceso es un sólido diseño organizacional. La Consulta contará con una instancia nacional y con instancias descentralizadas en cada una de las capitales de entidad federativa.

En las próximas líneasharemos la descripción de los objetivos de cada una de las instancias que la conformarán y de las funciones que tienen encomendadas.

EL PROCESO DE ESTRUCTURACION

Con anterioridad identificamos los grupos y cuerpos colegiados que ya participan en el proceso, que incluyen a personas con amplia experiencia pedagógica y operativa en el trabajo con la niñez y la adolescencia.

En primera instancia, el Grupo de Expertos, que junto con el personal de la DECEYEC definieron los objetivos del proyecto, los destinatarios y la temática de la Consulta.

Posteriormente se dividió el grupo en dos: uno para definir contenidos, criterios pedagógicos e instrumentos y el otro para elaborar la estrategia.

En su interior se conformaron los siguientes grupos de trabajo:

- pedagógico.
- de estrategia, logística y operación.
- de información y promoción.

Corresponde a la Comisión:

- a) Coordinar a nivel nacional la Consulta Infantil y Juvenil.
- b) Coordinar a los grupos de trabajo de la Comisión Técnica General.
- c) Establecer las políticas de acción de la Consulta.
- d) Velar por el cumplimiento de los objetivos y las metas de la Consulta.
- e) Representar a la Consulta como instancia rectora.

La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto, podrá solicitar informes a la Comisión Técnica General sobre los diversos aspectos del diseño y la instrumentación del ejercicio. De igual modo, los Consejeros Electorales podrán participar en las sesiones y las reuniones de trabajo que, en el cumplimiento de sus atribuciones y desafío de tareas específicas, habrá de llevar a cabo la Comisión Técnica General o cualquiera de sus tres grupos de trabajo.

GRUPO DE TRABAJO PEDAGOGICO

El objetivo del grupo de trabajo pedagógico es coordinar el proceso pedagógico en general, desde el diseño conceptual hasta el análisis de los resultados y su aplicación a programas educativos y de participación cívica.

Funciones:

- a) Diseñar el ejercicio de participación infantil y juvenil en términos pedagógicos.
- b) Elaborar los contenidos de las boletas y los materiales didácticos y supervisar el diseño que llevarán los mismos.
- c) Coordinar y orientar a las Comisiones Estatales en cada una de las entidades de la República respecto del proceso de orientación, información y promoción.
- d) Recibir, procesar y analizar los resultados de la Consulta y proponer líneas de acción pedagógica para el corto, mediano y largo plazos, por grupo de población y origen.

GRUPO DE ESTRATEGIA, LOGISTICA Y OPERACION

Este objetivo es coordinar las acciones relativas a la planeación estratégica del ejercicio, el seguimiento, la logística y la operación, a fin de proporcionar apoyos y recursos con la mayor oportunidad posible para el establecimiento de las casillas, así como para el registro y control de resultados.

Funciones:

- a) Diseñar, instrumentar y coordinar la logística y la operación de la Consulta a nivel nacional y emitir los lineamientos respectivos.
- b) Registrar los apoyos de cada una de las organizaciones coadyuvantes y lograr su mejor aprovechamiento.
- c) Identificar instituciones y organismos a nivel estatal que puedan adhierirse al proyecto y apoyar su organización.
- d) Integrar una base de datos con la ubicación de las casillas para su publicación y difusión en medios impresos y mediante el sistema IFE-TEL.
- e) Coordinar las actividades de apoyo de boletas y actas y de procesamiento de resultados de la Consulta.

GRUPO DE INFORMACION Y PRONOCION

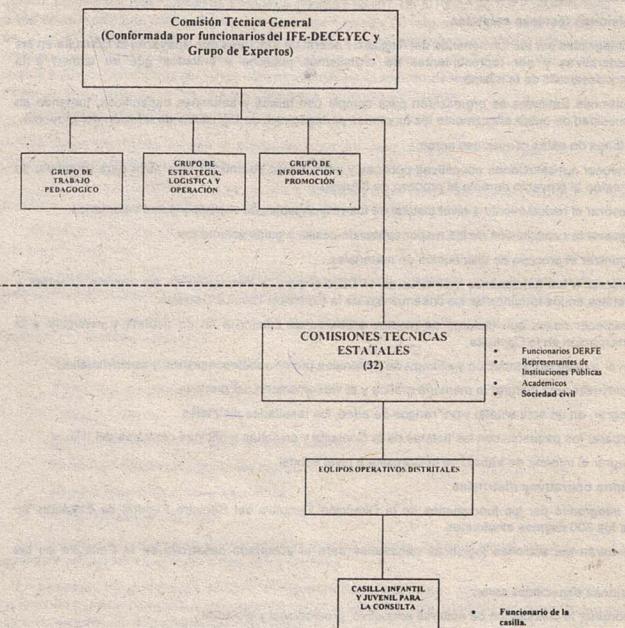
Este objetivo es coordinar las acciones para informar acerca de la Consulta y promover la participación en el ejercicio.

Funciones:

- a) Diseñar la estrategia de comunicación y relaciones públicas para la promoción del evento a nivel nacional.

De lo anterior surge el siguiente organigrama:

CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000. ESTRUCTURA ORGANICA



NOTA:

- Consejeros Electorales de la Comisión de CEYEC, podrán participar en las sesiones de la Comisión Técnica General.
- LA COMISION TECNICA GENERAL.

La Comisión Técnica General es un órgano colegiado de carácter deliberativo y ejecutivo, responsable de elaborar el diseño general y los criterios básicos que orienten el programa y la coordinación general de las acciones y de los actores que intervienen.

Está conformada por funcionarios de la DECEYEC, los especialistas convocados por el IFE y representantes de instituciones clave que se adhieran al proyecto.

- b) Establecer los lineamientos para el proceso de información y difusión de la consulta.
- c) Establecer vínculos con titulares de medios y líderes de opinión a fin de difundir y convocar a la participación en la Consulta.
- d) Coordinar la elaboración de la carpeta de medios y los demás materiales promocionales.
- e) Coordinar la realización de conferencias de prensa y elaborar una agenda de promotores en medios para la realización de entrevistas.
- f) Integrar la memoria gráfica y coordinar la producción de la videomemoria del proceso.

4.2 Comisiones técnicas estatales

Están integradas por los funcionarios del Registro Federal de Electores que apoyarán la Consulta en las entidades federativas y por representantes de organismos públicos y privados que se sumen a la organización y desarrollo de la misma.

Las Comisiones Estatales se organizarán para cumplir con tareas y funciones específicas, tomando en cuenta la necesidad de cubrir eficazmente las funciones pedagógicas, de logística y de difusión del proyecto.

Las funciones de estas comisiones serán:

- a) Convocar a instituciones educativas públicas y privadas de su entidad federativa para promover su adhesión al proyecto durante el proceso de difusión.
- b) Asesorar el reclutamiento a nivel distrital de los responsables de casillas y guías voluntarios.
- c) Asesorar la capacitación de los responsables de casilla y guías voluntarios.
- d) Organizar el proceso de distribución de materiales.
- e) Asesorar a los funcionarios distritales de la DERFE para la instalación de las casillas infantiles y juveniles en los términos de los lineamientos de la Comisión Técnica General.
- f) Establecer nexos con titulares de medios y líderes de opinión a fin de difundir y convocar a la participación en la Consulta.
- g) Llevar a cabo la distribución y entrega de materiales promocionales impresos y audiovisuales.
- h) Coadyuvar para integrar la memoria gráfica y la videomemoria del proceso.
- i) Integrar, en un acta estatal y por rangos de edad, los resultados distritales.
- j) Preparar los paquetes con las boletas de la Consulta y enviarlas a oficinas centrales del IFE.
- k) Integrar el informe de trabajo de la Consulta a nivel estatal.

4.3 Equipos operativos distritales

Están integrados por los funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en cada uno de los 300 distritos electorales.

Instrumentarán las acciones logísticas necesarias para el adecuado desarrollo de la Consulta en los distritos.

Sus funciones específicas serán:

- a) Coordinar la distribución de material educativo, promocional y electoral.
- b) Gestionar la ubicación de las casillas infantiles y juveniles en los términos de los lineamientos establecidos por la Comisión Técnica General.
- c) Distribuir la convocatoria para funcionarios de casilla dentro de su distrito.
- d) Reclutar y capacitar a los voluntarios que fungirán como funcionarios de casilla.
- e) Supervisar la instalación y el correcto funcionamiento de las casillas el 2 de julio.
- f) Recibirán de parte de cada uno de los responsables de casilla los paquetes electorales (urnas, boletas, crayolas, plumones y las tres actas de resultados).
- g) Hacer entrega oficial de los paquetes electorales recibidos hasta el 3 de julio al Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital para que éste continúe con dicha tarea en los días subsiguientes, conforme lo permitan las cargas de trabajo del proceso electoral federal, y tomando en cuenta que habrá casillas que pudieron haberse instalado lejos de la cabecera distrital.

4.4 Ubicación de las casillas

Se instalarán 15,000 casillas a nivel nacional. Cada una contará con tres urnas: una destinada al grupo de 6 a 9 años, la segunda al grupo de 10 a 13 y la tercera para los jóvenes de 14 a 17. Cada casilla deberá contar, además de las urnas, con tres crayolas; boletas electorales para cada grupo de edad; pegatinas de reconocimiento a su participación para todos los participantes, y un acta de resultados para cada grupo de edad.

Las casillas deberán ser ubicadas por el personal comisionado de la DERFE a nivel distrital, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Deberán instalarse en lugares públicos y de acceso gratuito y distintos a los de las casillas de la elección federal.
- La ubicación se dará a conocer de la DECEYEC, qué remitirá la información al Centro de Orientación Ciudadana IFETEL a fin de que la proporcione al público. En este sentido, se procurará que los cambios de ubicación de las casillas sean mínimos y se harán llegar a las oficinas centrales del IFE como máximo hasta el 15 de junio.
- Se sugiere que los responsables de la Consulta en cada distrito pongan en operación una urna itinerante para acudir a instituciones en las que haya niños, niñas y jóvenes que por diversas razones no estén en condiciones de acudir a las urnas fijas; de ser el caso, se sugiere atender hospitales infantiles, hospicios, albergues, etcétera. Es importante que se establezca un acuerdo previo con dichas instituciones y se les haga llegar con anticipación material promocional e informativo.

4.5 Recepción y distribución de los materiales electorales

La distribución de materiales se hará a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y en su caso por medio de la estructura administrativa de las instituciones y organismos adherentes a la Consulta.

Los centros de acopio de materiales y distribución son las principales unidades de acción del proceso logístico. Ahí se almacenarán provisionalmente tanto los materiales promocionales e informativos como los que se utilizarán en las casillas. Con la suficiente anticipación se pondrá en manos del responsable de la casilla los materiales necesarios para su instalación y funcionamiento. Cada centro de acopio tendrá un responsable designado de entre los miembros de los equipos operativos distritales.

4.6 Convocatoria, registro y capacitación de voluntarios para responsables de casilla

La Comisión Técnica General hará llegar a todas las Comisiones Estatales y Equipos Operativos Distritales la convocatoria para reclutar responsables de casilla y guías voluntarios.

Los miembros de los Equipos Operativos Distritales serán los responsables de distribuir la convocatoria en diversos espacios públicos y privados, en centros educativos y en medios de comunicación. En algunos de estos espacios habrán de gestionar los permisos correspondientes; exponiendo la importancia y la mecánica de la Consulta.

4.7 La participación durante la Consulta y dinámica en las casillas

El día 2 de julio del 2000, a partir de las 8:00 horas, los responsables de casillas infantiles y juveniles procederán a su instalación en los lugares previamente acordados y publicados. Se pretende que cada responsable de casilla cuente con el apoyo de guías voluntarios quienes, de forma conjunta, tomarán las medidas necesarias para que niñas, niños y adolescentes puedan responder libremente la boleta, de forma ágil y ordenada, y sin ningún tipo de inducción.

Con el propósito de que el procedimiento para el llenado de la boleta y su depósito en la urna se desarrolle con fluidez se prevén, entre otras, las siguientes acciones que habrán de instrumentarse de forma previa, así como durante el desarrollo de la Consulta: información oportuna a la población objetivo sobre los propósitos y procedimientos de la Consulta; selección adecuada de lugares para la ubicación de las casillas, de tal manera que cumplan con las condiciones de espacio necesarias para una participación fluida; establecimiento de una urna para cada rango de edad; llenado simultáneo de las boletas para evitar aglomeraciones y, desde luego, atención y orientación permanentes, por conducto de los guías voluntarios, a las niñas, niños y adolescentes en todo momento.

4.8 Acopio de paquetes electorales y elaboración de actas de resultados

Una vez cerrada la casilla, el responsable y el o los guías voluntarios que le estén auxiliando, realizarán el conteo de boletas depositadas en las urnas (por grupo de edad); después, llenarán el acta correspondiente a los tres grupos de edad, en las cuales se reportará únicamente el nivel de participación que se obtuvo en la casilla, especificando el número total de votantes, el sexo, la edad y el grado de escolaridad.

Posteriormente, integrará el paquete electoral con las boletas utilizadas, las no utilizadas, las actas y los demás materiales que fueron entregados para llevar a cabo la Consulta. Este paquete lo entregará al funcionario del Registro encargado del centro de acopio distrital el mismo día 2 de julio; en el caso de las casillas instaladas fuera de la cabecera distrital, los paquetes podrán ser entregados en el centro de acopio el día 3 o a más tardar a las 12:00 horas del día 4 de julio.

El día 3 de julio, los funcionarios distritales del Registro encargados de los centros de acopio harán entrega oficial de los paquetes electorales recibidos hasta ese momento al representante previamente designado del Equipo de Trabajo Distrital para que continúe con el acopio de los paquetes restantes y elaborar el acta distrital. Sólo en el caso de que no haya instituciones adherentes, los funcionarios de la DERFE entregarán los paquetes a los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que éstos supervisen la tarea de acopio de los paquetes. En este último caso, entre los días 10 y 12 de julio, los Vocales de Capacitación realizarán el cómputo distrital de las 50 actas de casilla y elaborarán un acta distrital por rango de edad, misma que enviarán a los Vocales Locales de Capacitación Electoral y Educación Cívica a más tardar el día 13 de julio. Estos estarán encargados de hacer el concentrado estatal hasta el día 14 y enviarán las actas a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral el día 15 de julio.

Esta Dirección Ejecutiva estará a cargo de realizar el cómputo nacional para dar a conocer públicamente el nivel de participación de la Consulta Infantil y Juvenil en la segunda quincena de julio. Los resultados cualitativos de la Consulta se darán a conocer por etapas a lo largo del segundo semestre del año. En la fase de procesamiento, análisis y presentación de resultados se contará con la participación de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos descentrados del IFE, así como de otras instituciones adherentes.

II Proceso de promoción de la Consulta Infantil y Juvenil 2000

Se integró un equipo de trabajo, coordinado por la Dirección de Difusión, Producción Editorial, Relaciones Institucionales de la DECEYEC y con la participación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del propio Instituto, representantes de las instituciones adherentes relacionadas con la comunicación social y educativa, el cual tendrá a su cargo el diseño de una estrategia general de difusión de la Consulta, así como de su instrumentación a nivel nacional, estatal y distrital.

Se programó la producción de 2 spots de televisión y 4 de radio, en los cuales se pondrá énfasis en la convocatoria a la participación de los distintos grupos de edad, los cuales se transmitirán en tiempos oficiales durante el mes de junio. La creatividad de los mensajes estará a cargo de la DECEYEC.

Por otra parte, se diseñarán y producirán diversos materiales impresos, como carteles y trípticos. Otras acciones que se contemplan son la elaboración, producción y distribución de una carpeta de medios para los informadores nacionales; la celebración de conferencias de prensa, la vinculación permanente con los reporteros de la fuente, la gestión de espacios en programas para niños y jóvenes en radio y televisión, etc.

El grupo de trabajo de promoción y difusión cuidará en todo momento que el concepto comunicacional sea compatible con la intención pedagógica de la Consulta, elaborando para ello mensajes relativos a la temática por la cual se expresarán niñas, niños y jóvenes.

La transmisión de los spots se realizará a través de los tiempos oficiales y además en otros medios de televisión alternativos como la red de televisiones y radiodifusoras estatales. Asimismo se buscará concertar con la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, así como las Cámaras de la Industria Editorial y de las Artes Gráficas la cesión de espacios de transmisión gratuita y la publicación e impresión de algunos materiales, a bajo costo o en forma gratuita, respectivamente.

La campaña de difusión, como ya se dijo, se concentrará principalmente en el mes de junio y buscará articularse en su concepto creativo con la campaña institucional que en estos meses lleva a cabo el IFE, de promoción de la participación ciudadana.

Entidad federativa y ciclo escolar 1999-2000	Población total de la República Mexicana	Educación primaria				Matrícula Séptimo
		Matrícula Primero	Matrícula Segundo	Matrícula Tercero	Matrícula Cuarto	
Total República Mexicana	91,158,290	2,768,856	2,616,655	2,528,969	2,407,116	2,261,828
Aguascalientes	91,965,750	2,935,933	2,642	2,576	2,539	2,256,060
Baja California	2,112,140	65,44	61,310	59,354	56,040	52,893
Baja California Sur	375,434	1,056	1,024	10,024	9,988	9,405
Campeche	642,516	21,268	18,76	17,000	16,853	8,985
Coahuila	2,173,775	54,758	52,207	51,663	51,034	48,551
Colima	488,028	13,207	12,368	12,279	12,141	12,197
Chiapas	3,584,766	18,813	13,261	13,129	11,329	9,700
Chihuahua	2,793,537	87,855	87,831	76,469	72,559	62,952
Distrito Federal	8,489,007	178,450	177,558	174,338	172,668	144,122
Durango	1,431,748	44,959	40,167	39,657	37,350	36,000
Guanajuato	4,406,568	137,040	128,920	124,888	117,245	102,659
Hidalgo	2,817,567	113,766	105,104	97,676	88,666	77,952
Jalisco	2,619,473	69,847	67,640	65,562	60,15	57,300
Méjico	1,937,946	385,618	33,074	31,423	150,932	145,051
Michoacán	3,205,644	38,025	32,075	32,022	28,400	28,394
Morelos	1,442,682	93,027	92,000	118,548	110,116	101,739
Nayarit	866,762	24,246	24,153	25,577	36,111	98,479
Nuevo León	3,556,114	87,431	81,356	72,159	22,510	33,328
Oaxaca	3,228,895	128,920	123,321	113,941	7,659	21,608
Puebla	4,424,365	152,741	150,04	144,561	136,04	73,877
Querétaro	1,256,476	38,454	37,737	36,539	31,939	116,773
Quintana Roo	203,536	25,02	23,547	22,642	21,459	19,393
San Luis Potosí	703,536	64,804	64,804	64,513	65,356	64,438
San Luis Potosí	2,425,675	71,097	63,317	54,444	55,064	56,029
Sinaloa	2,085,536	55,508	57,915	53,546	50,020	43,444
Tlaxcalca	1,748,799	56,454	56,177	52,874	54,458	46,692
Tamaulipas	2,527,388	56,688	56,826	64,190	61,577	56,951
Tlaxcala	6,953,354	25,629	25,260	25,062	21,986	35,180
Veracruz	6,156,562	21,450	20,718	186,689	17,055	21,398
Yucatán	1,336,466	41,622	39,063	41,622	42,972	38,854
Zacatecas	1,559,622	34,557	31,384	26,315	22,504	35,599
	1,336,496	29,420	23,850	21,714	74,984	34,954
					14,251	23,099

Anexo Matrícula primaria

ANEXO 2

REPORTE EJECUTIVO SOBRE PRUEBAS PILOTO A LAS BOLETAS

REPORTE EJECUTIVO

Se realizaron 27 pruebas de piloto para evaluar los contenidos de las boletas con niños, niñas y adolescentes de tres rangos de edad en los siguientes estados: Estado de México, Aguascalientes, Puebla, Jalisco, Chihuahua, Baja California, Chiapas y Distrito Federal. En el rango de 6 a 9 años se aplicó la prueba a 150 niñas y niños de zonas urbanas, 30 de zonas rurales y 20 rurales con población indígena. En el rango de 10 a 13 se llevó a cabo con 120 niñas y niños de zonas urbanas, 30 de zonas rurales y 20 de comunidades indígenas y, en el rango de edad de 14 a 17 años se aplicó a 80 adolescentes de población urbana y 10 en población rural. Por problemas imputables al servicio de mensajería ya no fue posible hacer el piloto en la zona indígena de Creel, en Chihuahua, así como en Oaxaca.

PILOTEO DE BOLETAS DE 6 A 9 AÑOS

Los niños de zonas rurales e indígenas eran de nivel socioeconómico bajo. Los niños urbanos pertenecían a los niveles alto, medio, bajo y muy bajo.

Lo que más les gustó de la boleta es que a través de estas preguntas pueden expresar lo que sienten, aprender cosas y también aprenden cómo tratar a los demás y cómo deben ser tratados.

"Se nos pregunta para tomar decisiones, nos deben respetar y amar, porque nosotros también pensamos y queremos participar".

Cocidieron que es importante el respeto hacia las opiniones que puedan tener acerca de acontecimientos cotidianos de su medio para mejorar la convivencia en la casa, la escuela y la comunidad.

En general, para los niños y niñas de 6 a 9 años, las preguntas más interesantes, en orden de importancia, fueron las siguientes:

- Los grandes me tienen paciencia, me dejan hablar y me escuchan.
- Siento que me quieren y estoy contento.
- Todos ayudamos.
- Me lastiman o me hacen daño (golpes o insultos).
- Mi opinión cuenta para poner las reglas.
- Se trata igual a las niñas y a los niños.
- Tengo lugares donde jugar.

Las consideraron relevantes porque piensan que los grandes deben ponerles atención y quererlos y, sobre todo porque tienen derecho a que no los lastimen.

En particular, algunos grupos consideraron que las preguntas: *Siento que me quieren y estoy contento y Los grandes me tienen paciencia, me dejan hablar y me escuchan*, son positivas, se comprenden claramente y se relaciona con ser escuchados en todo momento.

En un grupo rural consideraron importante la pregunta *Los grandes sacan ventaja de los chicos* porque dicen que hay algunos adultos que maltratan a los chicos, los golpean y les quitan las cosas. Ellos quieren un mundo sin violencia y con respeto.

Las preguntas más difíciles, en orden de importancia, fueron las siguientes:

- Las reglas se aplican parejo.
- Los grandes sacan ventaja de los chicos.
- Cuando los grandes no están de acuerdo se insultan o se golpean.

Estas preguntas las consideraron difíciles, en parte, por las acciones negativas que expresan. En efecto, no les gusta que se use la violencia para imponer cosas o solucionar diferencias. Tampoco les gusta que sus padres peleen o discutan. No obstante, sienten que son preguntas importantes.

A los grupos rurales y urbanos les costó trabajo entender los conceptos "aplicación de reglas" y "sacar ventaja".



CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, relacionadas con las matrículas correspondientes a los niveles de primaria, secundaria y educación media superior en el periodo 1999-2000*

Entidad federativa y ciclo escolar 1999-2000	Población Total de la República Mexicana ²	Educación Secundaria				Educación media superior				
		Matrícula Primero	Matrícula Segundo	Matrícula Tercero	Matrícula total	Matrícula Primero	Matrícula Segundo	Matrícula Tercero	Matrícula Cuarto	Matrícula total
Total República Mexicana	91,158,290	1,977,816	1,773,530	1,512,751	5,264,097	1,246,345	900,659	705,768	5,702	2,360,474
Aguascalientes	91,965,750	20,037	17,965	16,083	54,085	13,176	9,636	7,787	0	30,599
Baja California	2,112,140	44,771	40,223	33,571	118,565	27,924	17,855	14,601	13	60,393
Baja California Sur	375,434	8,441	7,697	6,679	22,817	7,131	4,929	4,013	0	16,073
Campeche	642,516	14,825	13,326	11,099	39,250	9,736	7,073	5,757	0	22,566
Coahuila	2,173,775	44,809	40,734	37,168	122,711	33,300	23,614	11,495	19	68,426
Colima	488,028	11,837	9,642	8,251	29,730	7,119	5,189	4,447	45	16,800
Chiapas	3,584,766	67,041	58,193	49,307	174,541	43,437	32,903	29,898	150	106,388
Chihuahua	2,793,537	54,152	48,541	39,147	139,840	34,656	24,196	19,516	90	78,458
Distrito Federal	8,489,007	170,293	166,371	147,611	490,275	172,538	119,446	97,563	664	390,211
Durango	1,431,748	30,661	26,688	22,802	80,151	20,319	14,371	11,466	135	46,291
Guanajuato	4,406,568	100,297	86,530	86,565	259,392	53,908	35,291	25,867	459	115,525
Guerrero	2,916,567	65,621	57,079	47,098	165,798	35,645	28,271	23,700	283	88,899
Hidalgo	2,112,473	48,823	42,407	38,199	130,101	33,100	19,740	15,869	279	65,818
Jalisco	5,991,176	131,082	95,344	340,527	71,770	54,102	46,650	1,294	173,816	
Méjico	11,707,964	260,752	237,289	204,967	703,008	136,351	93,650	75,403	1,007	306,411
Michoacán	3,870,604	76,026	64,170	53,194	193,390	36,790	24,677	22,147	0	83,614
Morelos	1,442,682	32,535	29,406	25,732	87,673	20,979	14,791	11,814	410	47,994
Nayarit	896,702	20,788	19,388	16,621	56,777	14,865	10,565	7,464	7	32,901
Nuevo León	3,550,114	68,824	66,605	60,470	195,899	59,325	45,492	15,746	265	120,828
Oaxaca	3,228,895	75,932	65,474	54,937	197,343	35,149	26,761	22,449	143	84,522
Puebla	4,424,365	103,038	90,274	76,381	269,693	55,090	42,162	36,058	119	133,429
Querétaro	1,256,476	27,614	22,820	20,624	16,224	12,040	9,430	103	37,797	
Quintana Roo	703,536	16,609	15,318	12,271	44,198	12,037	8,550	6,724	0	27,311
San Luis Potosí	2,200,763	54,139	48,483	39,042	141,664	25,233	19,286	10,536	94	55,151
Sinaloa	2,425,675	55,028	49,046	42,277	146,351	40,117	31,208	28,409	24	99,750
Sonora	2,085,536	43,828	41,859	35,297	120,984	36,327	24,708	19,866	99	80,990
Tlaxcalca	1,748,769	44,756	39,325	32,854	116,935	28,025	23,911	23,778	0	75,712
Tamaulipas	2,527,328	52,677	47,340	40,488	140,505	34,295	26,888	15,599	0	78,782
Tlaxcala	883,924	21,636	20,216	17,860	59,712	14,327	10,287	9,065	0	33,670
Veracruz	6,737,324	135,115	123,596	104,379	383,090	85,697	62,845	51,505	0	200,047
Yucatán	1,559,622	34,557	31,384	26,315	92,256	22,504	15,960	13,378	0	51,842
Zacatecas	1,336,496	29,420	23,850	21,714	74,984	14,251	9,242	7,940	0	31,433

1. Fuente : Página Internet de la Secretaría de Educación Pública: <http://www.sep.gob.mx>

2. Fuente: Conteo Nacional de Población y Vivienda 1995.

En función de los resultados anteriores, las preguntas que se modificaron, fueron las siguientes:

- *Mi opinión cuenta para poner las reglas* cambió por: *Lo que yo digo se toma en cuenta para decidir.*
- *Las reglas se aplican parejo* cambió por: *Todos respetan igual las reglas.*
- *Los grandes sacan ventaja de los chicos* cambió por: *Los grandes se aprovechan o sacan ventaja de los chicos.*

El número de preguntas les parece adecuado, incluso sugirieron más preguntas. Sin embargo, tomando en cuenta que el tiempo que tardaron en contestar la boleta fue de entre 5 y 20 minutos en zonas urbanas y de entre 6 y 25 minutos en zonas rurales, se decidió sacar la pregunta abierta *Yo quiero que en México siempre haya...* Bajo la consideración de que fue en las preguntas abiertas en las que consumieron más tiempo.

En los grupos rurales, se detectó que la instrucción *marca con una "X"...* puede tener connotaciones negativas, por lo que la instrucción cambiará por *marca con una "✓"...*

Se pudo observar que a menor nivel socioeconómico y a menor edad, hay más dificultad para comprender algunas palabras. Las zonas rurales con población indígena presentaron en especial cierto grado de dificultad debido al hecho de que algunos niños apenas están aprendiendo el español, y además en su vida cotidiana ellos y sus padres utilizan alguna lengua indígena.

Considerando que el piloteo se realizó con prototipos de boletas, se evaluó también el diseño gráfico.

En general, les gustaron los dibujos y los colores. Les pareció que las ilustraciones explican las preguntas, pero cuando se les preguntó qué era lo primero que pensaban al ver la boleta, algunos niños y niñas dijeron que *se parece a los de la vacunación, me asusta*. El grupo de expertos estimó que lo conveniente era mostrarles una imagen más grata, más acorde con los dibujos que les son más familiares. Por ello se decidió retrabajar la primera propuesta de ilustración, que es más moderna y al mismo tiempo emotiva. Por otro lado, se sugirió que gráficamente quedaran diferenciados con claridad los distintos ámbitos.

Las preguntas que se mantienen en la boleta son las siguientes:

1. Siento que me quieren y estoy contento/a.
2. Todos ayudamos.
3. Lo que yo digo se toma en cuenta para decidir.
4. Todos respetan igual las reglas.
5. Se trata igual a las niñas y a los niños.
6. Me lastiman o me hacen daño (golpes o insultos).
7. Cuando los grandes no están de acuerdo se insultan o se golpean.
8. Los grandes me tienen paciencia, me dejan hablar y me escuchan.
9. Los grandes se aprovechan o sacan ventaja de los chicos.
10. Tengo lugares donde jugar.
11. Yo quiero que en México nunca más haya...
12. Quiero que en las elecciones de los adultos siempre haya una consulta como ésta.

PILOTEO DE BOLETAS DE 10 A 13 AÑOS

Se realizaron 9 pruebas piloto para evaluar los contenidos de las boletas con 120 niños urbanos, 30 rurales y 20 indígenas.

Los grupos urbanos se hicieron con niveles socioeconómicos alto, medio y bajo y los rurales e indígenas con nivel bajo y muy bajo.

Para este grupo, las preguntas más interesantes, en orden de importancia, fueron las siguientes:

- Recibo suficiente información sobre alcohol y drogas.
- Se trata igual a las niñas y a los niños.
- Me tratan con violencia.
- Mi opinión cuenta para poner las reglas.

- Las reglas y las leyes se aplican con justicia.
- Recibo suficiente información sobre sexualidad.
- Siento que me entienden y me respetan.
- Me siento tomado en cuenta y me dejan hablar.
- Los adultos abusan de su autoridad.
- Nos ayudamos unos a otros.
- Tengo lugares y tiempo donde jugar y divertirme.

Las consideraron importantes porque toman en cuenta su opinión y el derecho a expresarse en torno a problemas que les afectan.

"Sobre alcohol y drogas hay poca información y muchos se drogan por no conocer las consecuencias. Sobre sexualidad hay mucha ignorancia y las muchachas se embarazan. Por otro lado, tenemos que vivir libres y sin violencia".

Comentaron también que debe haber colaboración de todos en la solución de problemas, así como en la definición de las formas de convivencia. Por otra parte, les interesa que no exista corrupción, injusticia y violencia; en cambio, piden respeto a las personas, a las opiniones y a las formas de participación en diversos ámbitos de convivencia.

A pesar de que consideraron todas las preguntas importantes, les preocupan especialmente los temas de autoridad, violencia y sexualidad.

Mencionaron que los adultos abusan de su autoridad, por eso les cuesta trabajo asumir que su opinión cuenta para definir las reglas, ya que en su vida cotidiana esto no es así. Reconocen que en México no todas las leyes se aplican con justicia, pero saben que las leyes deben aplicarse bien.

PIensan que el tema de violencia no recibe la atención que merece. Expresaron que hay muchos niños que son tratados con violencia y esto los perjudica, porque si fueran respetados y queridos crecerían sanamente.

En cuanto a la sexualidad consideran que no hay información suficiente. Algunas niñas y niños comentaron que este tema no se toca en su familia, por lo que la pregunta les resulta difícil, pero no por ello menos importante. Por otra parte, reconocen que la falta de información les puede traer graves consecuencias.

Recomendaron que este cuestionario se aplique también a los adultos. Este grupo de niñas y niños pidieron que se quite alguna pregunta, al contrario, sugirieron preguntas abiertas donde pudieran hablar sobre su casa, los padres y la comunidad. Algunos sugirieron incluir también algo sobre violación y adopción.

Se sintieron cómodos en la aplicación del piloteo. Expresaron interés en participar en la consulta y en ser funcionarios de casilla.

Las preguntas que se modificaron tomando en cuenta las sugerencias derivadas del piloteo fueron las siguientes:

- *Me siento tomado en cuenta y me dejan hablar* cambió por: *Mi opinión cuenta.*
- *Las reglas y las leyes se aplican con justicia* cambió por: *Las reglas y las leyes se aplican igual para todos.*

En cuanto al diseño gráfico, en general les gustó. Sin embargo, en algunos grupos urbanos los niños y niñas comentaron que no les gustaron los dibujos por oscuros, porque *no se parecen a los niños de aquí*. Sugirieron modificaciones a las ilustraciones. El grupo de expertos recomendó por ello que en materia de diseño gráfico se tomaran en cuenta los siguientes elementos: suavizar, pero al mismo tiempo alejar el color del fondo, no repetir la gama de colores de las ilustraciones con la utilizada para el fondo. Hacer las figuras de los niños al estilo de la primera propuesta para el grupo de 6 a 9 años, pero en este caso más estilizadas y menos infantiles.

Considerando que el tiempo promedio que invirtieron en responder la boleta fue de entre 4 y 18 minutos, se quitó la pregunta abierta *Yo quiero que en México siempre haya...*

Las preguntas que se mantienen en la boleta son las siguientes:

1. Siento que me entienden y me respetan.
2. Nos ayudamos unos a otros.
3. Me tratan con violencia.
4. Mi opinión cuenta.
5. Los adultos abusan de su autoridad.
6. Tengo lugares y tiempo donde jugar y divertirme.
7. Se trata igual a las niñas y a los niños.
8. Mi opinión cuenta para poner las reglas.
9. Las reglas y las leyes se aplican igual para todos.
10. Recibo suficiente información sobre sexualidad.
11. Recibo suficiente información sobre alcohol y drogas.
12. Yo quiero que en México nunca más haya...
13. Quiero que en las elecciones de los adultos siempre haya una consulta como ésta...

PILOTEO DE BOLETAS DE 14 A 17 AÑOS

Se evaluaron los contenidos de las boletas con 9 grupos piloto, con 80 niños urbanos y 10 rurales.

Los grupos urbanos incluyeron adolescentes de niveles socioeconómicos alto, medio alto, medio y bajo, los rurales fueron de nivel bajo.

Para este grupo de edad, las preguntas más interesantes, en orden de importancia, fueron las siguientes:

- Soy tomado en cuenta.
- Recibo suficiente información sobre sexualidad.
- Recibo suficiente información sobre SIDA.
- Recibo suficiente información sobre alcohol y drogas.
- Las reglas y las leyes se aplican parejo.
- Me toman en cuenta para elaborar las reglas.
- Me tratan con violencia.
- Hay discriminación.
- Hay oportunidades de desarrollo para los jóvenes.
- Los adultos respetan las reglas y leyes en...
- Se trata igual a las niñas y a los niños en...
- Tengo espacios para discutir problemas en...
- Todos colaboramos en...
- Siento que los adultos respetan nuestra forma de ser en...
- Cuento con lugares para hacer deportes y divertirme en...

Las consideraron interesantes porque les permiten expresar sus ideas y sentimientos, y porque resaltan la importancia de sentirse protegidos.

Los jóvenes dijeron que necesitan ser escuchados y que tomen en cuenta sus opiniones; consideraron que existe el respeto por las leyes; que es importante la igualdad entre mujeres y hombres; y sobre todo, que es importante estar informados sobre sexualidad, SIDA, y sobre las consecuencias del consumo de alcohol y las drogas.

En general, señalaron que todas las preguntas son importantes porque hablan sobre la igualdad, su desarrollo en la familia y la escuela, el respeto y el significado de una convivencia democrática.

"Todos estos temas abordan los problemas más graves con los que nos enfrentamos, todas las preguntas, y en especial la 14 que dice que hay discriminación es importante porque en México sí hay discriminación".

"Es importante que nos tomen en cuenta y que sepan lo que nosotros necesitamos. México es un equipo, hay que decir a los gobernantes que las leyes son para que se las apliquen también a ellos".

Consideran de la mayor relevancia tener posibilidades de participar en la toma de decisiones para dar solución a los problemas que les afectan directamente.

Piensan que es necesaria la igualdad de oportunidades y derechos en todos los ámbitos, así como el respeto a las diferentes formas de pensar y actuar.

Las preguntas que se modificaron tomando en cuenta la opinión de los jóvenes fueron las siguientes:

- *Me tratan con violencia, se le agregó al final (insultos y golpes).*
 - *Tengo espacios para discutir problemas y soluciones, cambió a Tengo espacios y oportunidades para discutir problemas y soluciones.*

Tomando en cuenta que el tiempo que tardaron en contestar la boleta fue de entre 5 y 24 minutos se eliminaron las siguientes preguntas:

- Las reglas y las leyes de verdad me protegen.
 - Para mí un gobernante debe ser...
 - Yo quiero que en México siempre...

La primera de las preguntas es cerrada. Se eliminó bajo la consideración de que la pregunta previa era muy similar y cubría lo que esencialmente se quiere conocer sobre el tema, además de que al final habrá en total tres preguntas sobre reglas. La pregunta abierta sobre gobernantes (*Para mí un gobernante debe ser...*) se quitó porque las respuestas son un tanto obvias y similares en todos los casos; por ejemplo, mencionan que debe ser *honesto, responsable, valiente, honrado, cumplidor*. La última (*Yo quiero que en México siempre...*) queda cubierta por *Yo quiero que en México nunca más...* ya que da de mayor significación y brinda información más rica.

Las preguntas que se mantienen en la boleta son las siguientes:

1. Soy tomado en cuenta.
 2. Todos colaboramos.
 3. Me tratan con violencia (insultos y golpes).
 4. Las reglas y las leyes se aplican pareja.
 5. Me toman en cuenta para elaborar las reglas.
 6. Los adultos respetan las reglas y las leyes.
 7. Se trata igual a las mujeres y a los hombres.
 8. Recibo suficiente información sobre sexualidad.
 9. Recibo suficiente información sobre SIDA.
 10. Recibo suficiente información sobre alcohol y drogas.
 11. Tengo espacios y oportunidades para discutir problemas y soluciones.
 12. Cuento con lugares para hacer deportes y divertirme.
 13. Hay discriminación.
 14. Hay oportunidades de desarrollo para los jóvenes.
 15. Siento que los adultos respetan nuestra forma de ser.
 16. Para mí las votaciones son importantes.
 17. Los partidos políticos toman en cuenta los intereses de los jóvenes.
 18. Los partidos políticos toman en cuenta los intereses de toda la población.
 19. Creo que quienes organizan las elecciones de los gobernantes...
 20. Yo pienso que los partidos políticos...
 21. Yo quiero que en México nunca más...
 22. Quiero que en las elecciones de los adultos siempre haya una consulta...

ANEXO 3
PROGRAMA
CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

ANEXO 4

COMISION DE PERSONAL DE LA DERFE A LA DECEYEC PARA EFECTOS DE LA CONSULTA
DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
ESTRUCTURA OPERATIVA ESTATAL QUE APOYARA LA CONSULTA

ENTIDAD	TECNICO EN ACT. TEC. "G"	TECNICO EN DEPUR. TEC. "G"	TOPOGRAFO AUX. TEC. "D"	DIBUJANTE AUX. TEC. "D"	SUBTOTAL
AGUASCALIENTES	1	3	1	2	7
BAJA CALIFORNIA	2	3	1	3	9
BAJA CAL. SUR	1	3	1	2	7
CAMPECHE	1	3	1	2	7
COAHUILA	2	3	1	4	10
COLIMA	1	3	1	2	7
CHIAPAS	5	3	1	6	15
CHIHUAHUA	3	3	1	6	13
DISTRITO FEDERAL	10	3	1	6	20
DURANGO	2	3	1	3	9
GUANAJUATO	5	3	1	6	15
GUERRERO	3	3	1	4	11
HIDALGO	2	3	1	3	9
JALISCO	8	3	1	8	20
MEXICO	12	3	1	8	24
MICHOACAN	5	3	1	6	15
MORELOS	1	3	1	2	7
NAYARIT	1	3	1	2	7
NUEVO LEON	5	3	1	7	16
OAXACA	5	3	1	6	15
PUEBLA	5	3	1	6	15
QUERETARO	1	3	1	2	7
QUINTANA ROO	1	3	1	2	7
SAN LUIS POTOSI	2	3	1	3	9
SINALOA	3	3	1	3	10
SONORA	2	3	1	4	10
TABASCO	2	3	1	3	9
TAMAULIPAS	3	3	1	5	12
TLAXCALA	1	3	1	2	7
VERACRUZ	8	3	1	8	20
YUCATAN	2	3	1	3	9
ZACATECAS	2	3	1	3	9
	107	96	32	132	367

**DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
ESTRUCTURA OPERATIVA DISTRITAL QUE APOYARA LA CONSULTA**

ENTIDAD	TECNICO EN ACT. CANT. (PROG. REG.)	TECNICO EN ACT. PART. (AUX. TEC. "A")	TECNICO EN ACT. CANT. (AUX. TEC. "B")	TECNICO EN CAMPO (PROG. REG.)	TECNICO EN CAMPO (AUX. TEC. "A")	SUBTOTAL
AGUASCALIENTES	0	5	3	5	0	13
BAJA CALIFORNIA	0	7	6	0	10	23
BAJA CAL. SUR	0	2	2	0	2	6
CAMPECHE	1	1	2	2	0	6
COAHUILA	0	11	7	8	0	26
COLIMA	0	4	2	0	2	8
CHIAPAS	0	15	12	0	13	40
CHIHUAHUA	0	14	9	0	14	37
DISTRITO FEDERAL	0	33	30	35	25	123
DURANGO	5	2	5	6	0	18
GUANAJUATO	0	25	16	3	16	59
GUERRERO	5	7	10	11	0	33
HIDALGO	0	9	7	5	2	23
JALISCO	0	25	19	11	17	72
MEXICO	0	52	36	9	50	147
MICHOACAN	0	21	13	8	7	49
MORELOS	0	8	4	6	0	18
NAYARIT	0	3	3	0	3	9
NUEVO LEON	0	15	11	8	11	45
OAXACA	0	12	11	0	12	35
PUEBLA	0	18	15	16	3	52
QUERETARO	0	7	4	1	5	17
QUINTANA ROO	0	2	2	1	1	6
SAN LUIS POTOSI	0	9	7	8	1	25
SINALOA	0	13	8	0	11	32
SONORA	0	10	7	0	9	26
TABASCO	0	11	6	0	7	24
TAMAULIPAS	0	12	8	8	3	31
TLAXCALA	0	6	3	3	1	13
VERACRUZ	22	17	23	26	0	88
YUCATAN	0	8	5	3	4	20
ZACATECAS	6	0	5	5	0	16
	39	384	300	188	229	1140

ANEXO 5

COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Instituciones	Recursos Materiales				Recursos Humanos	
	Instalaciones	Equipo	Difusión y distribución de materiales	Producción de materiales impresos y audiovisuales	Contactos estatales y Apoyos para la Concretación	Voluntarios de casilla
Centro de Arte y Cultura, Circos Voladores	<ul style="list-style-type: none"> Se compromete a la instalación de una casilla estatal a su llegada a la sede en el Distrito Federal, proporcionando los recursos materiales y el personal operativo que se encargue de ella a lo largo de la jornada electoral Pone a disposición de la Consulta sus instalaciones que constan de una oficinaria, foro y otros espacios que pueden prestar varios servicios antes, durante y después del 2 de julio. 					
Centro Freinet Promotivo, Pueblo Indígena Tlapanec	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de casilla y centro de escopo Centro de acopio en el Distrito Federal Centro de capacitación de voluntarios de casilla 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio telefónico y fax 15 computadoras 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo de 28 primarias en las zonas escolares 249, 350 y 351 en el Distrito Federal Difusión de la Consulta en sus instalaciones 			<ul style="list-style-type: none"> 40 alumnos de secundaria en preparación para funcionar de casilla
Instituto Nacional Indigenista	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación de casillas en centros comunitarios Centros de acopio en las principales comunidades indígenas del país 		<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con 24 radioafidadoras para dar difusión a la Consulta en prácticamente todas las comunidades indígenas del país. Está en posibilidad de establecer contactos con los delegados estatales para a través de ellos hacer llegar la información de la Consulta a las comunidades indígenas. Ofrece a cabo la traducción de las búsquedas a las principales lenguas indígenas. 			
Colegio Nacional de Educación Profesional, Técnica (CONALEP)	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con 261 planteles en los 31 estados y al D.F. que pueden ser utilizados como centros de acopio, lugares para ubicar casillas y centros de capacitación de voluntarios para funcionarios de casilla. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de computación y comunicación en sus planteles en todo el país 	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con una red de televisión educativa en circuito cerrado que se puede utilizar para informar acerca de la Consulta y difundir los cursos de capacitación a voluntarios de casilla 			
Consejo Nacional de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con dos casas, una en el Edo. de México y otra en el D.F., con espacio para reunir a 20 personas, las cuales pueden ser utilizadas como centros de acopio, lugares de capacitación de voluntarios de casilla y como sede de las Comisiones Técnicas Estatales 	<ul style="list-style-type: none"> Computadoras. Servicio de fax. Servicio de correo electrónico. 				<ul style="list-style-type: none"> Un voluntario por cada una de las 15,000 casillas
Proveenda Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> Ofrece dos programas en la estación de radio Digital 997 ubicada en el 99.3 del cuadrante, orientados a la difusión de la Consulta Infantil y Juvenil 2000. 			

Instituciones	Instalaciones	Recursos Materiales			Observaciones
		Equipo	Distribución de materiales	Producción de instancias impresas y audiovisuales	
Comisión Nacional de Derechos Humanos	<p>- Está en disponibilidad de convocar a las Comisiones para Derechos Humanos y sus funcionarios a funcionar como estafeta de acopio de materiales.</p>	<p>- Se compromete a subir a su página Web la Convocatoria para voluntarios estatales a una llamado relativo a ello.</p> <p>- También se compromete a incluir dentro de los espacios en radio de la CDRH (Radio Educación y Radio Universitaria) la difusión de la Convocatoria.</p>	<p>- Impresión de material promocional y didáctico.</p>	<p>- Convocatoria a voluntarios de la red de organizaciones no gubernamentales en las entidades de México y Baja California.</p> <p>- Convocatoria a voluntarios de las universidades de Nayarit, Guanajuato, Sonora, Coahuila, Durango, Campeche, Veracruz y Aguascalientes.</p>	
Proyecto Museo del Maíz		<p>Cuenta con una sede en el Distrito Federal y con dos unidades móviles para dar información, promover la Convocatoria y distribuir materiales.</p>			
Variébra		<p>- Se compromete a la difusión de la Convocatoria en su página Web y en su boletín interno.</p> <p>- Puede apoyar en las actividades que se desarrollan en posteriormente a la Convocatoria.</p>		<p>- Se compromete a la difusión de la Convocatoria a través de los voluntarios de las organizaciones estatales en las 32 entidades federativas.</p> <p>Chile, y mediante a través del M. de las Fuerzas Armadas, en los estados de la red de unidades.</p>	<p>Se trabajará a promover la incorporación de voluntarios a la Convocatoria a través de las organizaciones juveniles con las que trabaja el organismo, así como a través de las organizaciones estatales.</p>
Instituto Mexicano de la Juventud		<p>- Se compromete a dar difusión de la Convocatoria para los voluntarios de las organizaciones estatales a través de su voluntariado de Jóvenes y/o青年.</p>			
Dirección General de Televisión Educativa		<p>- Apoyo para la transmisión de material televisivo a través del sistema EDUSAT y gestión para lo propio mediante la red de tiendas estatales.</p>		<p>- Producción de capacitaciones de televisión.</p> <p>- Producción de una televisión.</p> <p>- Producción de programas en formato de menor redondo y segmentados.</p> <p>- Producción de material de apoyo a los profesionales de comunicación y capacitación para la Convocatoria.</p>	
Gabinete de Comunicación y Transparencia de la Secretaría de la Defensa Nacional				<p>- Apoyo y asistencia para el diseño de la Convocatoria.</p>	<p>- Producción de videos y presentaciones.</p> <p>- Producción de programas de radio y televisión para la difusión y promoción de la Convocatoria.</p>

Instituciones	Instalaciones	Recursos Materiales			Obras realizadas
		Equipo	Difusión y distribución de materiales	Producción de materiales impresos y audiovisuales	
Instituto Universitario de la Universidad de Estado de México (IUEM)			<ul style="list-style-type: none"> - Transmisión de material promocional y educativo en las bases de datos de la televisión regular de Estado, así como en la televisión que tiene cobertura en la ciudad de México. 	<ul style="list-style-type: none"> - Producción de material promocional y educativo, así como material para la difusión y apoyo de la actividad artística de los responsables de casillas. 	
Museo Arqueológico y Etnográfico de la Universidad de la Ciudad de México (MAEDEU)				<ul style="list-style-type: none"> - Impresión del material para la difusión y apoyo de las actividades de los responsables de casillas. 	
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (FNU)				<ul style="list-style-type: none"> - 800 mil ejemplares para la difusión de materiales promocionales y educativos, así como material para la difusión y apoyo de la actividad artística de los responsables de casillas. 	
Foro de Apoyo Mauro (FAM)				<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la participación de las personas y organizaciones sociales: en el Distrito Federal (asilos, casas cuna, casas de acogida, casas para ancianos, casas infantiles, centros de atención a la infancia, centros de educación popular, organizaciones promotoras de desarrollo social, comunitario, etc.), así como alrededor de otras 400 instituciones a nivel nacional, así como en las casillas de información y asistencia básica que se encuentran en los hospitales y en los hospitales. 	
Centro de acopio para Espeleología (CAREDEAN)				<ul style="list-style-type: none"> - Difusión a través de su red en los estados que tiene presencia. 	
Centro Nacional de Formación Educativa (CONAFE)				<ul style="list-style-type: none"> - Cooperación con difusores del proyecto a nivel nacional, principalmente en zonas rurales, a través de su red de promotores. 	
Fundación de Apoyo a la Música					<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en el análisis y captura de casillas (no especificó cuántos).
Sociedad de Artes y Cultura del Estado de México (SACDEMA)					<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de 56 organizaciones a la D.F., Estado de México, Tlaxcala, Querétaro, y Coahuila, así como a organizaciones humanas y voluntarios de casillas.
Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación del Estado de México (SECREMEX)					<ul style="list-style-type: none"> - Manifestó contar con una amplia estructura operativa que le permitió asumir en su totalidad las actividades necesarias para la realización de la Consulta en todos los municipios, a través de la cual se podían distribuir los materiales de la Consulta en todos los municipios, así como la difusión y promoción de la actividad.

IMPRESO EN TALLERES GRAFICOS DE MEXICO—MEXICO

JUZGADO CUARTO CIVIL

EDICTO: PRIMERA PUBLICACIÓN

EDICTO: SEGUNDA PUBLICACIÓN

EDICTO: TERCERA PUBLICACIÓN

En el expediente número 333/97 relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **JOSE GABRIEL GONZALEZ RODRIGUEZ** en contra de **MONTCERRATH TALAMAS MARQUEZ** en pública almoneda se subastará en el local de este Juzgado **A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL**, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno número once y marcado con el número cuatrocientos siete de la calle Cartagena del Fraccionamiento Guadalupe de Durango, Durango con una superficie de **CIENTO TREINTA METROS CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS** con su respectiva construcción y todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** en diecisés metros dieciocho centímetros con lote doce; **AL SUR** en diecisés metros veintidós centímetros con Andador; **AL ORIENTE** en ocho metros con lote diez "A"; **AL PONIENTE** en ocho metros con calle Cartagena. Siendo postura legal la cantidad de **NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 Moneda Nacional**, cantidad que cubre las dos terceras partes del precio de su avalúo.

CONVÓQUENSE POSTORES

AGUASCALIENTES, AGS., 01 DE AGOSTO DEL 2000.

LA C. PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ROSA DE JESUS GONZALEZ MARTINEZ



SECRETARIA

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en:
PERIODICO OFICIAL.

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la **ADQUISICION DE SEGUROS PARA PARQUE VEHICULAR** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39053002-013-00	\$600	21/08/2000	22/08/2000 11:00 horas	28/08/2000 10:00 horas	28/08/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CAMIONETA CON CAMPER	1	POLIZA
2	0000000000	CAMIONETA	1	POLIZA
3	0000000000	AUTOMOVIL	1	POLIZA
4	0000000000	CAMIONETA	1	POLIZA
5	0000000000	CAMIONETA	1	POLIZA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.durango.compranet.gob.mx>, o bien en: CUAUHTEMOC No. 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango; con el siguiente horario: DE 9:00 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES.

* La procedencia de los recursos es: ESTATAL.

* La forma de pago es: EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO EN CALLE CUAUHTEMOC #225 NTE., C.P. 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2000 a las 11:00 horas en: SALA DE JUNTAS ANEXA AL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, ubicado en: Calle CUAUHTEMOC Número 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 28 de agosto de 2000 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 28 de agosto de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 28 de agosto de 2000 a las 13:00 horas en CUAUHTEMOC No. 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CALLE CUAUHTEMOC #225 NTE., C.P. 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 9:00 A 14:30 HRS.

* Plazo de entrega: DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

* Las condiciones de pago serán: DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCANTE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SERAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

Durango, 21 de agosto de 2000
 DR. JOSE CORRAL CORRAL
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
 Rúbrica.

MUNICIPAL





GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION
MINISTRACIONES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL 2000



FONDO DE APORTACIONES
 PARA EL FORTALECIMIENTO
 DE LOS MUNICIPIOS

MUNICIPIO **PARTICIONES FEDERALES** **PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** **TOTAL**

01 CANATLAN	1,141,923.54	633,222.34	528,075.45
02 CANELAS	174,743.11	228,430.98	69,013.22
03 CONETO DE COMONFORT	200,651.72	115,306.86	81,861.26
04 CUENCAME	1,119,613.46	528,015.65	525,136.11
05 DURANGO	14,966,369.04	4,016,442.37	7,038,672.62
06 SIMON BOLIVAR	418,564.69	247,092.82	188,282.36
07 GOMEZ PALACIO	8,448,844.34	2,447,624.98	3,894,461.73
08 GUADALUPE VICTORIA	1,077,738.48	435,571.59	495,288.51
09 GUANACEVI	393,289.63	559,909.26	173,434.26
10 HIDALGO	198,338.89	92,994.33	78,831.03
11 INDE	249,961.86	121,597.08	102,421.21
12 LERDO	3,409,271.84	1,297,688.55	1,598,938.00
13 MAPIMI	790,088.49	454,830.00	363,989.35
14 MEZQUITAL	850,276.16	1,886,457.25	406,306.24
15 NAZAS	438,446.16	190,762.59	194,903.35
16 NOMBRE DE DIOS	639,757.72	386,238.23	292,688.44
17 OCAMPO	403,985.87	247,857.61	175,434.31
18 EL ORO	471,611.14	222,544.59	204,781.90
19 OTAEZ	199,056.99	280,176.31	83,603.60
20 PANUCO DE CORONADO	492,401.87	204,785.73	219,983.56
21 PEÑON BLANCO	384,568.79	179,336.34	170,782.79
22 POANAS	861,231.53	381,074.60	400,200.45
23 PUEBLO NUEVO	1,397,039.75	1,389,551.17	665,268.46
24 RODEO	462,144.69	220,029.97	205,251.54
25 SAN BERNARDO	187,730.00	141,446.56	73,982.75
26 SAN DIMAS	746,303.76	988,070.16	351,262.35
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	259,952.59	188,204.88	110,027.04
28 SAN JUAN DEL RIO	480,889.85	287,951.47	215,327.07
29 SAN LUIS DEL CORDERO	107,278.39	35,121.22	35,817.16
30 SAN PEDRO DEL GALLO	100,027.07	48,039.23	32,483.89
31 SANTA CLARA	282,181.04	124,621.63	121,986.17
32 SANTIAGO PAPASQUIARO	1,415,096.35	762,125.84	651,389.81
33 SUCHIL	269,244.01	181,624.07	113,814.77
34 TAMAZULA	879,891.10	1,420,744.85	414,548.53
35 TEPEHUANES	472,635.95	468,686.76	205,872.82
36 TLALHUALILLO	772,662.37	401,594.00	347,323.21
37 TOPIA	306,038.19	303,829.17	133,450.62
38 VICENTE GUERRERO	672,960.35	223,304.34	304,930.39
39 NUEVO IDEAL	919,344.55	645,594.66	422,689.71
TOTALES :	47,062,185.33	22,918,500.04	21,692,516.04

91,673,201.41

Debido a que

2000



SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION
 DURANGO, DGO.
 LIC. FRANCISCO MONARREZ RINCON

91,673,201.41